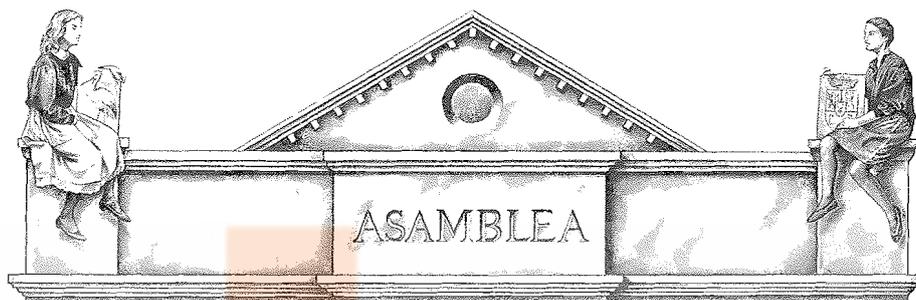


DIARIO DE SESIONES

IV LEGISLATURA

Número 90-P



PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL VEIGA LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 75
Celebrada en Mérida, el jueves
26 de noviembre de 1998

■ ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencias.

4.1. Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda, a los efectos de informar sobre "Evaluación de la aplicación de los Fondos Estructurales de la Unión Europea y los objetivos alcanzados en el periodo 94/98 en la convergencia con el resto de las regiones de la Unión Europea", acordada por la Mesa de la Cámara en virtud de solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, en escrito con R.E. nº 14.480.

2. Proposiciones no de Ley.

2.1. Proposición no de Ley 201/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a realizar los estudios pertinentes para la creación de un Centro de Almacenamiento y Distribución Provincial de productos perecederos destinados a la alimentación humana, con la capacidad y los controles sanitarios adecuados; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Unidad Cacerense Independiente, (R.E. nº 11.657)

2.2. Proposición no de Ley 234/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a poner en marcha una campaña de información sobre la enfermedad de Alzheimer para difundir el conocimiento de los síntomas de la enfermedad con el fin de favorecer el diagnóstico precoz, así como las posibilidades de ayuda terapéutica, psicológica y legal a los familiares de las personas afectadas; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (R.E. nº 12.645).

2.3. Proposición no de Ley 249/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a establecer conversaciones con el Ministerio de Educación y Cultura y con distintos sectores de la comunidad educativa de los centros no universitarios para conseguir un acuerdo y propuesta sobre jornada escolar para Extremadura y asegurar que, en el traspaso de competencias



educativas a nuestra Comunidad, se garanticen fórmulas de financiación para actividades complementarias y/o de tiempo libre; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto a instancia de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, (R.E. nº 14.879).

- 2.4. Proposición no de Ley 255/IV, por la que se inste a los miembros de la Junta de Extremadura a respetar el derecho fundamental reconocido en la Constitución de aquellas personas que expresen y difundan libremente sus pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier medio, no utilizando los medios personales y materiales de la Administración pública para sancionar o perseguir penalmente las críticas que desde la sociedad se hagan de su gestión pública; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (R.E. nº 15.079).
 - 2.5. Proposición no de Ley 258/IV, por la que se inste a la Cámara a sumarse a la conmemoración del XX Aniversario de la Constitución española; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, (R.E. nº 15.108).
 - 2.6. Proposición no de Ley 260/IV, por la que se inste al Gobierno de la nación a condonar la deuda que los países centroamericanos afectados por el Huracán "Mitch" mantienen con España, así como a realizar las gestiones a su alcance ante la Unión Europea para que los países que la integran adopten la misma medida; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, (R.E. nº 15.215).
3. Votación de Proposición no de Ley, tramitada ante Comisión, en virtud de lo previsto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.
- 3.1. Proposición no de Ley 79-C, por la que se insta a la Junta de Extremadura a tener en cuenta una serie de propuestas para el trazado de la futura carretera de conexión intercomarcal de Llerena y Fregenal de la Sierra por Monesterio; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, (R.E. nº 12.765). Con enmienda del Grupo Parlamentario Popular.
4. Interpelaciones.
- 4.1. Interpelación 110/IV, sobre las previsiones y propósitos de la Junta de Extremadura de cara a combatir el grave problema del desempleo en la Comunidad Autónoma; formulada por don Manuel Cañada Parras, (R.E. nº 8.259).
 - 4.2. Interpelación 137/IV, sobre los propósitos de la Junta de Extremadura respecto del reparto de los fondos recaudados a favor de los damnificados por las inundaciones que tuvieron lugar en el mes de noviembre de 1997; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (R.E. nº 12.158).
 - 4.3. Interpelación 149/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de trabajadores autónomos; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Extremadura Unida, (R.E. nº 13.762).
 - 4.4. Interpelación 150/IV, sobre las previsiones de la Junta de Extremadura con respecto del proyecto "Finalización, Consolidación y Acondicionamiento para la apertura al público de las excavaciones del yacimiento arqueológico de la Morería"; formulada por don Domingo J. Hidalgo Rodríguez, (R.E. nº 13.815).

- 4.5. Interpelación 154/IV, sobre los criterios seguidos por la Junta de Extremadura a la hora de elaborar los programas y contenidos de jornadas, seminarios, congresos, etc., organizados y patrocinados por el Gobierno autonómico, así como para la selección de los intervinientes en los mismos; formulada por don Manuel J. Morán Rosado, (R.E. nº 14.274).
 - 4.6. Interpelación 158/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de apertura de explotaciones porcinas en lugares en los que se pueda causar impacto medioambiental y que resulten nocivas, molestas e insalubres para los ciudadanos; formulada por don Inocente Mayoral Sánchez, (R.E. nº 14.551).
5. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.
 6. Lectura, por el Secretario Primero, del Informe-Memoria del Presupuesto de la Asamblea correspondiente a 1997.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por parte del Secretario Primero de la Cámara, señor Galán Marrupe.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Herrera Silva hace saber a la Cámara que la Proposición no de Ley 258/IV ha sido retirada y sustituida por una declaración institucional consensuada por todos los Grupos Parlamentarios.

Acto seguido, el Presidente de la Cámara, señor Veiga López, da lectura al texto de la citada declaración institucional.

Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda, a los efectos de informar sobre "Evaluación de la aplicación de los Fondos Estructurales de la Unión Europea y los objetivos alcanzados en el periodo 94/98 en la convergencia con el resto de las regiones de la Unión Europea", acordada por la Mesa de la Cámara en virtud de solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, (R.E. nº 14.480).....(pág. 5.250).

Comparece el señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda.

Interviene el señor Cañada Castillo, de la Agrupación Extremadura Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por la Agrupación Unidad Cacerreña Independiente en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra el señor Hornero Álvarez.

El señor Moreno Blázquez interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Bermejo Redondo expresa la posición del Grupo Parlamentario Socialista a este respecto.

Cierra el debate el señor Consejero.

Proposición no de Ley 201/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a realizar los estudios pertinentes para la creación de un Centro de Almacenamiento y Distribución Provincial de productos perecederos destinados a la alimentación humana, con la capacidad y los controles sanitarios adecuados; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Unidad Cacerense Independiente, (R.E. nº 11.657)(pág. 5.260).

Toma la palabra como proponente el señor Hornero Álvarez, de la Agrupación Unidad Cacerense Independiente en el Grupo Parlamentario Mixto.

En nombre de la Agrupación Extremadura Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, toma la palabra el señor Cañada Castillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular toma la palabra el señor Sánchez García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Hernández Sánchez.

Cierra el debate el proponente, señor Hornero Álvarez.

Por 31 votos a favor y 22 abstenciones, la Cámara aprueba esta Proposición no de Ley.

El señor Presidente de la Cámara comunica que la Proposición no de Ley 234/IV ha sido pospuesta.

Proposición no de Ley 249/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a establecer conversatorios con el Ministerio de Educación y Cultura y con distintos sectores de la comunidad educativa de los centros no universitarios para conseguir un acuerdo y propuesta sobre jornada escolar para Extremadura y asegurar que, en el traspaso de competencias educativas a nuestra Comunidad, se garanticen fórmulas de financiación para actividades complementarias y/o de tiempo libre; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto a instancia de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, (R.E. nº 14.879).....(pág. 5.263).

Por ausencia del proponente, decae la Proposición no de Ley 249/IV.

Proposición no de Ley 255/IV, por la que se insta a los miembros de la Junta de Extremadura a respetar el derecho fundamental reconocido en la Constitución de aquellas personas que expresen y difundan libremente sus pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier medio, no utilizando los medios personales y materiales de la Administración pública para sancionar o perseguir penalmente las críticas que desde la sociedad se hagan de su gestión pública; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (R.E. nº 115.079)(pág. 5.264).

El señor Mayoral Sánchez interviene como proponente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra el señor Castañares Morales.

Nuevamente toma la palabra el señor Mayoral Sánchez.

Consuma ahora un turno por alusiones el señor Castañares Morales.

La enmienda 255/IV es rechazada por 25 votos a favor, 29 en contra y tres abstenciones.

Proposición no de Ley 260/IV, por la que se inste al Gobierno de la nación a condonar la deuda que los países centroamericanos afectados por el Huracán "Mitch" mantienen con España, así como a realizar las gestiones a su alcance ante la Unión Europea para que los países que la integran adopten la misma medida; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, (R.E. nº 15.215)....(pág. 5.278).

Defiende la iniciativa el señor Olivenza Pozas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Defiende una enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular el señor Sánchez Cuadrado.

En turnos sucesivos toman la palabra los señores Cañada Castillo y González Frutos.

Cierra el debate el señor Olivenza Pozas.

El señor Sánchez Cuadrado, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, utiliza un turno de explicación de voto.

Votación de la Proposición no de Ley 79-C, por la que se insta a la Junta de Extremadura a tener en cuenta una serie de propuestas para el trazado de la futura carretera de conexión intercomarcal de Llerena y Fregenal de la Sierra por Monesterio; Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, (R.E. nº 12.765). Con enmienda del Grupo Parlamentario Popular(pág. 5.279).

Por 24 votos a favor, 31 en contra y una abstención es rechazada la Proposición no de Ley 79-C.

Para explicación de voto, intervienen brevemente el señor Fernández Gómez y la señora Rejas Rodríguez en nombre de sus respectivas Agrupaciones.

Seguidamente toma la palabra el señor Orantos Martín.

Interviene el señor Castañares Morales, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Por acuerdo de la Cámara, se introduce una modificación en el orden del día por la que el punto cinco, preguntas al Gobierno regional, se trata en cuarto lugar.

Tras un receso, se reanuda la sesión a las 16,30 horas.

Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

Primera pregunta (R.E. nº 16.522), formulada por el señor Orantos Martín(pág. 5.282).

El señor Orantos Martín formula su pregunta al Presidente de la Junta de Extremadura.

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Presidente de la junta de Extremadura.

La **segunda** pregunta (R.E. nº 16.523) es formulada por el señor Díez Solís(pág. 5.286).

Contesta el señor Consejero de Presidencia y Trabajo, don Victorino Mayoral Cortés.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica el señor Consejero

La **tercera** pregunta (R.E. nº 16.524) es formulada por la señora Herrera Santa-Cecilia(pág. 5.289).

Contesta el señor Consejero de Bienestar Social, don Guillermo Fernández Vara.

Replica la señora Herrera Santa-Cecilia.

Duplica el señor Consejero.

La **cuarta** pregunta (R.E. nº 16,525) es formulada por el señor Cañada Castillo.....(pág. 5.291).

Contesta el señor Consejero de Obras Públicas y Transportes

Replica el señor Cañada Castillo.

Duplica el señor Consejero.

El señor Presidente comunica que la Interpelación 110/IV ha sido pospuesta y la Interpelación 137/IV ha sido retirada.

Interpelación 149/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de trabajadores autónomos; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Extremadura Unida, (R.E. nº 13.762).....(pág. 5.296).

El señor Cañada Castillo interviene como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Presidencia y Trabajo.

Replica el señor Cañada Castillo.

Duplica el señor Consejero de Presidencia y Trabajo

Interpelación 150/IV, sobre las previsiones de la Junta de Extremadura con respecto del proyecto "Finalización, Consolidación y Acondicionamiento para la apertura al público de las excavaciones del yacimiento arqueológico de la Morería"; formulada por don Domingo J. Hidalgo Rodríguez, (R.E. nº 13.815).....(pág. 5.300).

El señor Hidalgo Rodríguez interviene como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Cultura y Patrimonio.

Replica el señor Hidalgo Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 154/IV, sobre los criterios seguidos por la Junta de Extremadura a la hora de elaborar los programas y contenidos de jornadas, seminarios, congresos, etc., organizados y patrocinados por el Gobierno autonómico, así como para la selección de los intervinientes en los mismos; formulada por don Manuel J. Morán Rosado, (R.E. nº 14.274).....(pág. 5.305).

Toma la palabra como interpelante el señor Morán Rosado.

Contesta el señor Consejero de Cultura y Patrimonio.

Replica el señor Morán Rosado.

Duplica el señor Consejero de Cultura y Patrimonio.

Interpelación 158/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de apertura de explotaciones porcinas en lugares en los que se pueda causar impacto medioambiental y que resulten nocivas, molestas e insalubres para los ciudadanos; formulada por don Inocente Mayoral Sánchez, (R.E. nº 14.551)(pág. 5.308).

El señor Mayoral Sánchez interviene como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Bienestar Social.

Replica el señor Mayoral Sánchez.

Duplica el señor Consejero.

Lectura del Informe-Memoria del Presupuesto de la Asamblea correspondiente a 1997(pág. 5.314).

El Secretario Segundo da lectura al Informe-Memoria del Presupuesto de la Asamblea correspondiente a 1997.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 20,30 horas.

SESIÓN PLENARIA Nº 75

Celebrada en Mérida, el jueves 26 de noviembre de 1998

SR. PRESIDENTE:

DAMOS comienzo a la Sesión Plenaria número 75, del día 26 de noviembre de 1998.

Señor Secretario Primero de la Cámara, por favor, lea el Orden del Día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Punto uno: Comparecencias.

1.1. Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda, a los efectos de informar sobre "Evaluación de la aplicación de los Fondos Estructurales de la Unión Europea y los objetivos alcanzados en el período 94-98 en la convergencia con el resto de las regiones de la Unión Europea". Acordada por la Mesa de la Cámara en virtud de solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, en escrito con registro de entrada 14.480.

2. Proposiciones no de Ley

2.1. Proposición no de Ley 201/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a realizar los estudios pertinentes para la creación de un Centro de Almacenamiento y Distribución Provincial de productos perecederos destinados a la alimentación humana, con la capacidad y los controles sanitarios adecuados. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Unidad Cacereña Independiente, registro de entrada 11.657.

2.2. Proposición no de Ley 234/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a poner en marcha una campaña de información sobre la enfermedad de Alzheimer, para difundir el conocimiento de los síntomas de la enfermedad con el fin de favorecer el diagnóstico precoz, así como las posibilidades de ayuda terapéutica, psicológica y legal a los Familiares de las personas afectadas.

Formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 12.645.

2.3. Proposición no de Ley 249/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a establecer conversaciones con el Ministerio de Educación y Cultura, y con los distintos sectores de la comunidad educativa de los centros no universitarios, para conseguir un acuerdo y propuesta sobre jornada escolar para Extremadura, y asegurar que en el traspaso de competencias educativas a nuestra Comunidad se garanticen fórmulas de financiación para actividades complementarias y/o de tiempo libre. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto a instancia de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, registro de entrada 14.879

2.4. Proposición no de Ley 255/IV, por la que se inste a los miembros de la Junta de Extremadura a respetar el derecho fundamental, reconocido en la Constitución, de aquellas personas que expresen y difundan libremente sus pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier medio, no utilizando los medios personales y materiales de la Administración pública para sancionar o perseguir penalmente las críticas que, desde la sociedad, se hagan de su gestión pública. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 15.079.

2.5. Proposición no de Ley 258/IV, por la que se inste a la Cámara a sumarse a la conmemoración del XX Aniversario de la Constitución española. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, registro de entrada 15.108.

2.6. Proposición no de Ley 260/IV, por la que se inste al Gobierno de la nación a condonar la deuda que los países centroamericanos afectados por el Huracán "Mitch" mantienen con España, así como a realizar las gestiones a su alcance ante la Unión Europea para que los países que la integran adopten la misma medida. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, registro de entrada 15.215.

3. Votación de Proposición no de Ley tramitada ante Comisión, en virtud de lo previsto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

3.1. Proposición no de Ley 79-C, por la que se insta a la junta de Extremadura a tener en cuenta una serie de propuestas para el trazado de la futura carretera de conexión intercomarcal de Llerena y Fregenal de la Sierra por Monesterio. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, registro de entrada 12.765, con enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

4. Interpelaciones.

4.1. Interpelación 110/IV, sobre las previsiones y propósitos de la Junta de Extremadura de cara a combatir el grave problema del desempleo en la Comunidad Autónoma. Formulada por don Manuel Cañada Porras, registro de entrada 8.259.

4.2. Interpelación 137/IV, sobre los propósitos de la Junta de Extremadura respecto del reparto de los fondos recaudados en favor de lo damnificados por las inundaciones que tuvieron lugar en el mes de noviembre de 1997. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 12.158.

4.3. Interpelación 149/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de trabajadores autónomos. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Extremadura Unida, registro de entrada 13.762.

4.4. Interpelación 150/IV, sobre las previsiones de la Junta de Extremadura con respecto del Proyecto "Finalización, consolidación y acondicionamiento para la apertura al público de las excavaciones del Yacimiento Arqueológico de la Morería", formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez, registro de entrada 13.815.

4.5. Interpelación 154/IV, sobre los criterios seguidos por la Junta de Extremadura a la hora de elaborar los programas y contenidos de jornadas, seminarios, congresos, etc., organizados y patrocinados por el Gobierno autonómico, así como para la selección de los intervinientes en los mismos. Formulada por don Manuel Jesús Morán Rosado, registro de entrada 14.274.

4.6. Interpelación 158/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de apertura de explotaciones porcinas en lugares en los que se pueda causar impacto medioambiental y que resulten nocivas, molestas e insalubres para los ciudadanos. Formulada por don Inocente Mayoral Sánchez, registro de entrada 14.551.

5. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

6. Lectura por el Secretario Primero del Informe-Memoria del Presupuesto de la Asamblea correspondiente a 1997.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Secretario Primero.

Tiene la palabra don Vicente Herrera. ¿Para qué toma la palabra?

SR. HERRERA SILVA:

Sí, para indicarle que el Grupo Parlamentario Socialista quiere retirar la Proposición no de Ley 258/IV, por la que se instaba a la Cámara a sumarse a la conmemoración del XX Aniversario de la Constitución, a la vista de que se ha..., por acuerdo de todos los Grupos se ha cambiado por una declaración institucional.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias.

Efectivamente, he de informar a las señoras y señores Diputados que, reunidos en Junta de Portavoces, al objeto de ver la posibilidad de consensuar un texto... (murmullos) Ruego a los señores y señoras Diputadas que se mantengan en silencio, por favor. Muchas gracias. Decía que reunidos en Junta de Portavoces se ha elaborado un texto consensuado como declaración institucional, con motivo del Día de la Constitución. Así pues, queda retirada, a propuesta del Grupo Socialista, la Proposición no de Ley 258/IV, y pasamos en este momento, paso como Presidente de la Cámara, a leer la declaración institucional que ha sido acordada, por unanimidad, de todos los señores portavoces de los distintos grupos y agrupaciones parlamentarias. El texto de la declaración institucional es el siguiente:

"El próximo día 6 de diciembre se cumplen 20 años desde la aprobación de la Constitución por los españoles. Estas dos últimas décadas han supuesto un período de tiempo especialmente fructífero para nuestro país, en términos de libertad, de progreso, de desarrollo y de bienestar. Puede afirmarse, sin dudar, que en esta etapa democrática la Constitución Española ha desempeñado un papel fundamental como marco de convivencia y referente de pluralidad de los que se dotó la sociedad española para poder avanzar decididamente en un proyecto común y cohesionado. La Constitución de 1978 simboliza el fin de la dictadura y la recuperación definitiva de la libertad, libertad de opinión, de expresión, de asociación, de reunión, de huelga, de manifestación, libertad y democracia política que devuelven al pueblo la soberanía y el poder para hacer de España un Estado social y de derecho plenamente democrático.

En este año de 1990, cuando se van a cumplir los 20 años de nuestra Ley de leyes, reivindicamos y pedimos

que el espíritu, el contexto y el consenso que se desprenden del texto constitucional, así como los objetivos que se buscan, sean el espejo donde mirarnos en los albores del nuevo siglo XXI. A lo largo de estos años el desarrollo de la Constitución ha hecho posible la existencia, desde la constitucional unidad e indivisibilidad del país, de un Estado de las autonomías, de las nacionalidades y regiones que lo conforman. La Constitución de 1978 consagra la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo de apostar por un proyecto común, en el que con la dignidad de hombres y mujeres libres conquistemos cada día un futuro mejor individual y colectivo. Con ella España ha vivido los 20 años más libres y más prósperos de su historia, 20 años de democracia, de estabilidad, de recuperación internacional, de modernización, de distribución territorial del poder de autonomías, del pluralismo, de justicia e igualdad.

Podemos estar orgullosos de nuestra joven democracia constitucional, lo que demuestra que el pueblo español en general, y el extremeño en particular, desea y aprueba el sistema de convivencia democrático en el que tienen cabida todos y cada uno de los hombres y mujeres que aceptan el marco de valores, principios y normas señalados en la Constitución. Hoy, 20 años después, la Constitución continúa siendo un marco de convivencia común que nos permite aceptar y reconocer al otro como ser distinto, creer en la diversidad y el pluralismo, respetar unas reglas de juego en las que todo es posible y con las que todo se puede cambiar. Los principios, valores, derechos y libertades proclamados en la Constitución, elaborada por Las Cortes constituyentes y refrendada por el pueblo, debemos aplicarnos en el día a día del funcionamiento de la Administración, de las instituciones, de los poderes públicos, de nosotros mismos, en definitiva en el quehacer diario de la sociedad democrática.

La Asamblea de Extremadura manifiesta asimismo la necesidad de reflexionar sobre el desarrollo del modelo de Estado, y hacer una lectura no sesgada del Título VIII de la Constitución, para que se eviten desigualdades entre unas comunidades autónomas y otras en lo que hace el derecho de su autogobierno, incompatibles con el texto y el espíritu originario de la Constitución. La Asamblea de Extremadura considera que la defensa de los principios y valores constitucionales no es incompatible con su posible reforma, siempre que la misma contribuya a profundizar en esos valores y se haga sobre la base de un amplio acuerdo y de la voluntad popular, y con respeto a los procedimientos establecidos en la propia Constitución. Defender nuestra Constitución es hacer fuerte nuestra democracia, es consolidar los valores de libertad y progreso, de pluralismo y tolerancia, de justicia e igualdad, los valores que hoy quieren y defienden la inmensa mayoría de los españoles". ¿Lo acuerda así la Cámara? Lo acuerda por unanimidad. (aplausos)

El primer punto del Orden del Día está formado por una comparecencia, en virtud de solicitud formulada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 144 del Reglamento de la Cámara. (murmullos) Señorías, no es posible continuar con este murmullo, les ruego encarecidamente que se mantengan en silencio. Muchas gracias. Dicha comparecencia, acordada por la Mesa y la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, es la del excelentísimo señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda, a los efectos de informar sobre "Evaluación de la aplicación de los Fondos Estructurales de la Unión Europea y los objetivos alcanzados en el período 94/98 en la convergencia con el resto de las regiones de la Unión Europea". El señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda tiene la palabra.

(Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda, a los efectos de informar sobre "Evaluación de la aplicación de los Fondos Estructurales de la Unión Europea y los objetivos alcanzados en el período 94/98 en la convergencia con el resto de las regiones de la Unión Europea". Acordada por la Mesa de la Cámara en virtud de solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, en escrito con registro de entrada número 14.480.]

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA:

MUCHAS gracias, señor Presidente

Buenos días, Señorías. Comparezco ante ustedes, a petición del Grupo Popular, para informarles de la aplicación de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, así como de los objetivos alcanzados y de la convergencia lograda por Extremadura con respecto a Europa. Todos ustedes saben que desde que se adoptó el Acta Única en 1987 y, sobre todo, desde el tratado de Maastricht en el 92, la política de cohesión ha pasado a ser uno de los tres pilares de la integración europea, junto con el Mercado Único y la Unión Monetaria.

Este principio se concretó a partir de 1988, cuando hubo una esencial reforma de la política estructural, que se tradujo en dos aumentos muy significativos de los recursos financieros comunitarios destinados a la cohesión. También conocen perfectamente sus Señorías la situación de la que partía Extremadura en los primeros años de la década de 1980, y su calificación como región objetivo número uno en la Unión Europea. Del mismo modo, es sabido que actualmente nos encontramos inmersos en el marco comunitario de apoyo, que abarca

el período 1994-1999. Durante dicho período existe una programación que contempla los recursos que deben invertirse en Extremadura atendiendo unas necesidades y para la mejora de una infraestructura que también se describe en la programación a través de los respectivos ejes y subejos previamente definidos.

Pasando a cuantificar brevemente lo que suponen los fondos de desarrollo regional en el marco comunitario para nuestra región, hay que hacer las siguientes precisiones. Primeramente, decir que el total programado para todas las regiones objetivo uno asciende a 4,3 billones de pesetas. De esa cantidad, y siempre haciendo referencia al FEDER y al período 94-99, a Extremadura le corresponde un montante de 271.065 millones de pesetas. A su vez dicha cifra se divide en dos partes que son totalmente independientes, una fracción, la perteneciente al denominado submarco plurirregional, la tiene que gastar en Extremadura el Estado español, y asciende a 176.529 millones de pesetas. El resto, es decir, 94.536 millones de pesetas, le corresponde gastarlos a la Junta de Extremadura justamente en la región. Hasta aquí las cifras correspondientes a la programación. Sin embargo, otra cosa distinta es el grado de ejecución en el que se encuentra lo programado en el Marco Comunitario de Apoyo.

Por lo que respecta a los 94.536 millones que corresponden a la Junta, a la fecha 30 de junio del 98 se había ejecutado un total de 49.906 millones de pesetas, y esa cifra representa el 52% del total, y al día de hoy puedo adelantarles que tenemos ya comprometido el 70%, y si a esto sumamos lo previsto en el Proyecto de Presupuestos de 1999, puede afirmarse que estamos dentro de la previsión de ejecutar el 100% a la fecha establecida, y es el día 31 de diciembre de 1999. No obstante, no podemos decir lo mismo de la parte que debe gastar el Estado, que es mayor, prácticamente el doble de lo que corresponde a la Junta de Extremadura. A 30 de junio pasado, la ejecución del Estado en la parte del submarco plurirregional que debía invertir en Extremadura era tan sólo del 35%. En consecuencia, el Estado español en junio tenía pendiente gastar en Extremadura 113.944 millones de pesetas.

Pero lo más preocupante de todo lo hemos conocido al analizar la regionalización de los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene, que es el último del período. Ahí se reconoce tácitamente que van a dejar de invertir los 9.000 millones de pesetas que tenían comprometidos con Extremadura ante la Comisión Europea en Bruselas, lo cual, además de decir que ese dinero va a ir a otras zonas de España y no a Extremadura, que es a quien debía dirigirse de acuerdo con lo planificado y autorizado conjuntamente con la Unión Europea, y que está escrito y firmado en el documento oficial correspondiente, que tienen sus Señorías a disposición cuando lo

deseen. Si nos referimos al FEOGA ocurre algo parecido, porque se advierte que el Gobierno español vuelve a dar la espalda en este caso otra vez a Extremadura. Les voy a citar únicamente un dato comparativo: el Estado lleva una ejecución en el conjunto de España del 60% de este fondo, sin embargo lo ejecutado en Extremadura en el mismo período es el 27%.

La solicitud de comparecencia también me pide que haga una reflexión sobre el grado de convergencia alcanzado por Extremadura respecto a la Unión Europea. La fuente más fidedigna e inequívoca, que además está especializada y es innovadora en estudios estadísticos sobre la convergencia regional, es EUROSTAT, es decir, el propio portavoz oficial de la Comisión Europea en materia de estadística. El inconveniente que ofrece, por otra parte son datos muy exhaustivos de estos estudios, es que sólo alcanza hasta el año 93, y estamos pendientes de la publicación oficial de datos más cercanos. En cualquier caso, en esos últimos años España ha crecido más que la Unión Europea, me estoy refiriendo al período 95, 96 y 97. Y Extremadura ha crecido más que España. Como saben, fuimos los primeros en el año 96 y los terceros en el año 97, y siempre por encima de la media española. En consecuencia, los datos de Eurostar hasta 1993, que voy a mencionar, indican por fuerza un grado de convergencia con Europa menor que el que realmente hemos alcanzado en el momento actual. Y estas cifras de Eurostar indican un claro acercamiento de Extremadura con Europa.

Son muchas las variables que se manejan y que se citan, así hay estudios de productividad, de evolución del PIB per cápita, del empleo, y en todos ellos se produce una convergencia y un acercamiento a Europa por parte de Extremadura. La magnitud más utilizada usualmente y a la que más importancia concede Eurostar para calificar la regiones es el PIB per cápita. En 1983 Extremadura estaba en el 43% de la media europea, y era la tercera región por la cola, superando sólo a Las Azores y a la isla francesa de Guadalupe. Diez años más tarde, en 1993, ese 43% había pasado ya a convertirse en el 55, y estamos por encima de 15 regiones europeas. Reitero que los datos del 93 han debido ser forzosamente mejorados en los años siguientes, como consecuencia de la evolución positiva del PIB regional, sobre todo en los últimos años de esos ejercicios.

En cualquier caso, la convergencia que hemos logrado en la década que publica Eurostar ha sido de 12 puntos, superando netamente lo avanzado por la media española y situándose a la cabeza de las comunidades autónomas de España. Hay otra cuestión importante a destacar cuando hablamos de convergencia. Hay avances muy importantes que no son inmediatamente cuantificables, no olvidemos que los fondos estructurales persiguen fundamentalmente dorar de medios a los

menos desarrollados, para que puedan confeccionar un tejido productivo capaz de acercarlos a la media europea y lograr los objetivos de cohesión propuestos. Durante los primeros años se hicieron cuantiosas inversiones en infraestructuras, y Extremadura gracias a ella se ha convertido en una región con comunicaciones modernas y medios suficiente para avanzar, algo que antes no teníamos en absoluto. Esas inversiones en stock de capital público y en medios no revierten inmediatamente en una espectacular mejora del PIB, pero sí son una garantía de éxito a largo plazo porque permiten la inversión productiva, y ofrecen alicientes a quienes deciden desarrollar sus proyectos empresariales en Extremadura.

Por tal motivo, es ahora cuando estamos recogiendo los frutos más tangibles de la inversión realizada en aquellos primeros años, ahora es cuando estamos viendo que cada día crece la cantidad y calidad de las empresas en la región, y cada año las variables macroeconómicas nos sitúan en lugares de privilegio del ranking de crecimiento de las comunidades autónomas españolas. No obstante, ustedes me piden datos de convergencia del período 94-98, para ello es necesario recurrir a los datos oficiales y a los publicados anualmente por la fundación de las Cajas de Ahorros. De este modo, Extremadura ha sido la región que más ha crecido en el período 83-97. El Producto Interior Bruto de ese crecimiento ha sido de una media anual del 11,05%, en renta del 10,35%. España respectivamente creció el 9,15 y el 8,97.

El empleo en Extremadura ha crecido también más que en el conjunto de España. En todos los ejercicios ininterrumpidamente desde el 94 la tasa extremeña de paro registrado ha ido recortándose con las diferencias españolas. En el 94 el diferencial era de 4,4 puntos, en el 95 del 3,8, en el 96 del 2,9 y en el 97 del 2,3. El número de empresas y la importancia de las mismas, como respuesta positiva a la evidente mejora de nuestra infraestructuras, ha crecido considerablemente en estos años, y el ritmo de crecimiento actual es casi dos veces superior al de la media nacional, un 20% frente al 11 en creación de empresas. También hemos conocido que Extremadura ha sido la Comunidad Autónoma en la que más ha crecido la productividad del trabajo, y que la productividad del capital igualmente ha estado por encima de la media española. Soy el primero en no conformarme con el 55% de la media europea en el 93, o del 60, al que podemos habernos acercado en los momentos actuales.

Sé que no es suficiente ser los que más crecemos o haber reducido en casi la mitad del número de parados en cuatro años. Soy el más convencido de lo imprescindible que es seguir creciendo y aproximándonos a Europa, pero nadie puede negarnos lo realizado, y nadie puede achacarnos que no hayamos aprovechado la soli-

daridad y las políticas de cohesión procedentes de Europa. Para terminar voy a leerles un cita que considero muy interesante, y dice así la cita: "Si se analiza el desarrollo nacional de la comunidad europea durante un período relativamente largo, 83-95, puede comprobarse que las diferencias en términos de renta por habitante entre los estados miembros se ha reducido. Ello es así sobre todo porque los cuatro países beneficiarios de los fondos de cohesión, España, Portugal, Grecia e Irlanda, han experimentado un importante crecimiento económico que hizo que su PIB medio por habitante pasara del 66 al 77% de la media comunitaria. El de España aumentó por su parte del 70,5 al 76%. Sin embargo -sigo leyendo-, si el problema se considera a escala regional hay que reconocer que las diferencias apenas han disminuido, la renta per cápita de las 25 regiones más pobres de la comunidad se han incrementado solamente del 53% al 55% respecto a la media comunitaria. Tres de estas regiones, una de ellas Extremadura, aunque hay que..., tres de estas regiones, Extremadura, Galicia y Andalucía son españolas, aunque hay que señalar que Extremadura, que en 1983 era una de las regiones más pobres de la unión, ha ido progresando de manera ininterrumpida".

Fin de la cita. No se trata, Señorías, de un fragmento del libro de sesiones de la Cámara ni es imputable a ningún consejero de la Junta de Extremadura, por más que se confirme y se parezca mucho a la tesis que frecuentemente hemos defendido ante ustedes. Por el contrario, la cita es de una interesante publicación sobre la convergencia regional, editada por la Fundación Argentaria en Europa, y cuyo prólogo ilustra..., y continuo, y cuyo prólogo, del que procede, está firmado por el Director General de Política Regional y Cohesión de la Comisión Europea, señor Eneko Landaburu.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

A continuación, pueden intervenir los distintos Grupos Parlamentarios por diez minutos, comenzando por el Grupo Mixto. ¿Qué agrupaciones del Grupo Mixto solicitan la palabra? ¿Solamente don Pedro Cañada y don Eugenio Hornero? Tienen la palabra por dos minutos y medio cada uno. Tiene la palabra Extremadura Unida, don Pedro Cañada, dos minutos y medio.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente,

Señor Consejero, oyéndole hablar y desde una postura regionalista, lo que más me extraña y lo que quisiera

hacerle destacar es que habiendo una disponibilidad, un dinero que está destinado a Extremadura, no se llegue a gastar ni por la Comunidad ni por el Gobierno todo el dinero que se necesitaría. Según he cogido las notas, alguna quizás por la rapidez no haya podido quedarme en claro con ella, pero parece ser que la Junta ha dejado de gastar bastante de lo que le correspondía, no lo ha cumplido, aunque dice que actualmente podría llegar casi al 100%, según las estadísticas, según lo último... Y por el contrario en el tema del FEOGA España o el Gobierno español no ha cumplido más que el 27% del presupuesto que tenía destinado a Extremadura.

Verdaderamente, si esto se le explica a aquellos que están parados y se les dice: es que no se gasta el dinero que tenemos. Bueno, ¿y para qué lo quieren ustedes ese dinero si es que aquí no sobra? Si es que aquí nadáramos en la abundancia, si es que no hubiera necesidad de cubrir las necesidades de los parados y de infraestructuras, que estamos todavía a una gran distancia de los privilegiados en la propia España, ¿cómo es posible que el Gobierno de la nación, teniendo un dinero disponible, no lo invierta? Yo no sé con qué cara se puede venir a Extremadura y decir: pues señores, no gastamos más que el 27% de aquello que está asignado a Extremadura, porque como Extremadura es jauja, porque como Extremadura nada en la abundancia, porque como en Extremadura no hay paro, pues aquí no hace falta que hagamos ningún esfuerzo inversor, a pesar de que tengamos el dinero disponible.

Yo, esto, como regionalista, como alguien que creo que tiene algo que ver con esta tierra, no lo puedo comprender y no lo puedo asumir de ninguna forma. Dice el señor Consejero, espero ver también otras explicaciones, que la junta con los Presupuestos actuales casi tiene comprometido el 100%. Me alegra si es así y espero que así sea, pero lo que no entiendo es que el Gobierno de la nación pueda quedarnos en un 27%, es que no me lo explico, espero que alguien lo pueda decir, y espero también que quizás esos 39.000 millones de pesetas que andan por ahí volando de periódico en periódico, no sé si digo bien las cifras, tengo entendido 39.000, ¿69.000?, todavía más, que andan por ahí y que por lo visto correspondían a Extremadura y que se nos han ido asignando, se asignaban en los Presupuestos de un año para el siguiente, luego se detraigan a Extremadura. Cómo es posible que digamos España va bien y Extremadura va bien, supongo yo que porque es parte de España, y no se cumpla esto.

Yo les pido a aquellos que puedan dar una explicación que la den, porque lo que son los parados en Extremadura no creo que la entiendan, y yo, que tampoco soy un especialista en esta materia, y ni quiero serlo para entender esto, creo que no lo puede entender nadie, yo no lo entiendo, que habiendo dinero y habiendo necesidades no se invierta. Yo creo que ahí falla algo, o falla la

voluntad política o falla algo que no quisiera calificar con peores adjetivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra don Eugenio Hornero, Portavoz de la Agrupación de Unidad Cacerense Independiente, por dos minutos y medio.

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

BUENOS días, Señorías.

Me extraña, y agradezco al señor Consejero de Economía y Hacienda que haya comparecido para explicar, me extraña, digo, la solicitud del Grupo Parlamentario Popular en este asunto, porque hoy asistimos a un debate de calado nacional, en el que se solicita por parte de alguna comunidad autónoma, que nada comparativamente con la nuestra en la abundancia, el manejar todos los recursos que ella genere. Sinceramente, habiendo comunidades como la nuestra, en las que las cifras de inversión provenientes de los fondos estructurales o las provenientes del propio Gobierno central son tan escasas, que se haya formulado esta comparecencia, con el riesgo que ella lleva. Yo ruego desde esta tribuna que el Estado español trate exactamente igual a la Comunidad Autónoma de Extremadura que a las otras comunidades que de alguna manera están beneficiadas por ese trato de favor. Nada más.

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Popular..., puede intervenir si lo desea. Tiene la palabra don Manuel Moreno, por diez minutos.

SR. MORENO BLÁZQUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías. Señor Consejero, yo sería el primero en reconocer y en felicitar al señor Consejero si en esta región estuviéramos ya, si no convergiendo con Europa, sí con las directrices marcadas para que a medio plazo sea posible converger con Europa. Europa va por sus autopistas y autovías, que ya tenemos en Extremadura, a 140 kilómetros por hora, alguna falta, con un buen motor, combustible suficiente, y España va a 100 kilómetros por hora, con un buen motor, energía suficiente, Extremadura va..., en efecto, porque el dinero llega a Extremadura, a 78-79 kilómetros por hora, con un motor que, como usted bien dice, tiene potencia y energía para sólo ir a 52-55 kilómetros por hora.

Posiblemente, posiblemente el bienestar, ese 78-79% de renta disponible familiar por habitante, nos haga sentirnos satisfechos, pero lo que sí es cierto es que Europa es solidaria, y no solamente solidaria, equilibradora de las distintas economías, y nosotros tenemos que poner bien las nuevas, cambiar segmentos, trabajar más y mejor, comprometernos y comprometer a los ciudadanos, porque yo coincido plenamente con lo que usted dice en algunos de sus escritos, esta región tiene que hacer todo lo posible con sus ciudadanos para avanzar en la línea deseada, y esas bielas y esos cojinetes y ese motor los tenemos que reciclar, los tenemos que preparar, los tenemos que adaptar para que nuestro bienestar, que debe estar a muy corto plazo en el 100%, sea fruto de nuestro buen hacer y de nuestro trabajo.

Los datos pueden ser confusos, y uno llega a la conclusión de que posiblemente no sea en esta tribuna donde que haya que manejar todo tipo de datos porque nos podemos liar. Lo cierto es que depende de lo que se lea: el crecimiento en España 86-95, 2,9; el crecimiento en la región de Extremadura, según las cámaras de comercio, el crecimiento en Extremadura 2,3. Sólo tres regiones, tres regiones, Asturias, me parece que alguna como Galicia, no llegaron al 2%. Extremadura 2,3. Alguna publicación hay por ahí tan meritoria y tan digna como las que usted maneja. Lo que sí es cierto, señor Consejero, lo que sí es cierto es que si en 20 años hemos pasado del 53 al 55%, pues las bielas no se han reciclado ni los motores se han puesto a punto, en alguna cosa hemos gastado el dinero que no está dando sus frutos deseados.

Pero no quiero entrar en el debate de cifras porque usted lo conoce mejor que yo, usted lo maneja mejor que yo, quiero entrar en otro debate, en otro debate, y quiero recogerle también, quiero recogerle también, recogerle también, que la Europa comunitaria a lo largo de los últimos años hace esfuerzos, nosotros no estamos en Europa, somos Europa, hace esfuerzos para que ese motor nuestro, que todavía no tiene potencia ni energía suficiente para ir a la velocidad adecuada, seamos capaces los extremeños, y para eso la decisión política, el hacer político tiene que ser mucho más eficaz, para que en un futuro próximo eso sea una realidad en la región de Extremadura. Yo diría, señor Consejero, muy breve, muy breve, que desde el año 1986, que entramos en Europa y que somos europeos de hecho y de derecho, las políticas europeas han marcado, marcan y marcarán la pauta de lo que vaya a ser la región de Extremadura en el conjunto de las regiones europeas. La política agraria, Extremadura es una región eminentemente agraria, marcó y fue un importante balón de oxígeno para nuestra acción política y, en definitiva, para nuestro desarrollo. Nos ha venido muy bien, incluso fue un importante flotador para el Gobierno del Partido Socialista en la región, donde agarrarse.

E incluso más, la reforma de la Política Agraria Comunitaria en el año 92 parcialmente es sustituir su política de precios garantía por políticas de rentas, y dado que después nos vinieron tres años enormemente peligrosos de sequía, 93, 94 y 95, al garantizar unas mínimas rentas para una amplia población, que además determina, es determinante en el tejido agroindustrial, nos vino también muy bien, porque a pesar de que no hubo producciones sí se garantizó perfectamente una renta mínima en función de unos índices, cuando si se hubiesen garantizado solamente los productos hubiésemos entrado en una etapa de auténtica penuria. Como usted había dicho, segundo balón de oxígeno y segundo flotador en el cual se volvía a agarrar el Partido Socialista y el Gobierno regional. Pero, al mismo tiempo, como usted sabe perfectamente, desde los años 70 se inició la política de estructuras, solamente en el tema agrario, en el tema estructural de explotaciones, pero no se le dotó adecuadamente de recursos. Fue a partir del año 1988, como usted bien ha dicho, cuando Europa se preocupa enormemente por diseñar una auténtica política de estructuras, que fuera acondicionando las regiones menos desfavorecidas, para que tuvieran posibilidades de infraestructuras y de medios para modernizarse, y es en la reglamentación de esos años cuando realmente se diseña una auténtica política de estructuras.

Pero cuando se dota firmemente de recursos fue a partir del año 92-93 y perfectamente en el período 94-99, Nuevamente el Partido Socialista se encuentra con un nuevo balón de oxígeno y un nuevo flotador, flotador importante que además permite engancharse en el mismo también a ayuntamientos importantes de la región que estaban en una situación de precariedad y deuda galopante, que gracias a estas ayudas de los fondos FEDER les ha permitido por lo menos salir con la cara descubierta en los primeros años y estar en condiciones en estos momentos de hacer una auténtica gestión en sus municipios. y me refiero a los grandes municipios de la región. Yo diría, señor Consejero, que ustedes han nacido de pie en la junta de Extremadura o, por lo menos, se han ido encontrando..., han nacido con un pan debajo del brazo, y al mismo tiempo cuando a lo largo de su gestión política y por esta gestión muchas veces deficiente, se han quedado sin el pan, la Unión Europea se lo ha vuelto a ir situando en la despensa. Señor Consejero, eso es una realidad medible, Política Agraria Comunitaria, reforma de la Política Agraria Comunitaria y política de estructuras.

Período 94-99. Es cierto, señor Consejero, algún pedazo de pan, algún trozo de pan se ha puesto demasiado duro, quizás no hemos conseguido utilizarlo a tiempo e incluso ni meterlo en la nevera, pero habrá tiempo si esta región se moviliza, si esta región plantea los temas en su debido tiempo, de llegar al puerto en su momento adecuado, e incluso conseguir que esos recursos se canalicen y se utili-

cen en esta región, porque es donde más falta hacen y donde más necesarios son. Señor Consejero, sabe usted, período 94-99, tenemos a la vuelta de la esquina el período 2000-2006, hay grandes lecturas y grandes problemas en Europa, hay una ampliación por delante, nueve países, con muchas regiones muy necesitadas, no podemos dejar de perder el tren que está a punto de llegar a su final ni coger tampoco el próximo tren 2000-2006. En el diseño del período 94-99, que se tiene que hacer y se tuvo que hacer adecuadamente en el 92 y en el 93, el diseño no fue bueno, ustedes no fueron capaces ni escoger los garbanzos ni siquiera empezar a ponerlos a cocer, muchos proyectos, muchas veces deslavazados, muchas veces de forma poco clara, a golpe de llamadas de teléfono, muchos sobredimensionados cuando han salido a subasta y se han licitado con un 40 y un 50% inferior a lo inicialmente presupuestado.

¿Qué ha pasado!: que ha habido que hacer reprogramaciones, que durante 1994 y 1995 y parte de 1996, Gobierno socialista, en este período de fondos estructurales, prácticamente no se hizo nada. Queremos, señor Consejero, que usted se comprometa, se comprometa a partir de este momento, 98 y 99, a que entre todos en esta Cámara hagamos un importante diseño de lo queremos para el futuro, de cómo encajar nuestra actividad productiva, nuestra actividad económica en el nuevo programa 2000-2006, y queremos también, señor Consejero, en lo que usted conoce perfectamente, y que a 30 de septiembre del...

SR. PRESIDENTE:

DON Manuel Moreno, ha terminado su turno, le ruego vaya terminando.

SR. MORENO BLÁZQUEZ:

TERMINO ahora mismo. Gracias, señor Presidente.

Y que a 30 septiembre del 88 es cierto, señor Consejero, que hay algunas cosas que son muy mejorables del Programa Operativo regional, entre justificado y comprometido hay 177.664 millones, el 73,95% de lo total aprobado, 240.233. Es cierto que la Junta de Extremadura ha gastado más y mejor, es la base de nuestros Presupuestos, y hay una gestión próxima y directa, es cierto que la Administración por motivos de esa falta de eficacia en el año 94, el año 95, y una mala programación inicial en el 92 y en el 93 en estos momentos se ha gastado el 46% y las empresas públicas el 52..., perdón, el 57,60%. Pero hay una firme voluntad, señor Consejero, hay una firme voluntad, señor Consejero, de hacer las cosas, y no se preocupe, señor. Consejero, que la autovía se hará, sin ningún problema, y se pagará.

Ya ha puesto el señor Ministro, que nos visitó ayer, su compromiso firme de que va a tratar de cumplir en una primera etapa con el 70% de los fondos operativos y en una segunda etapa, aun aplazándolo al 2000, del resto de los fondos. No creo que haya ningún problema. De todas formas, señor Consejero, los objetivos de la Junta, aun habiendo gastado el 70 y teniendo previsto gastar el 80 o el 90%, no han sido lo válidos para equilibrar las grandes magnitudes que todavía son lejanas, deficitarias y que no nos han permitido aproximarnos a Europa. El paro con respecto a España en la encuesta de población activa, 114.000 parados, 114.000 parados, unido a los trabajadores del PER, que están muy en precario y no pueden colaborar a desarrollar esta región porque no hay medios, no hay medios. Del AEPESA, perdón, del AEPESA. No pueden.

Yo le..., aconsejarle no, porque los consejos siempre son malos, pero tenemos por delante el nuevo reglamento marco, tenemos por delante un nuevo período importante, pongámonos de acuerdo, publicitémoslo al máximo, estudiémoslo de la mejor forma posible, hagamos separatas y situémoslas, en los colegios, en la universidad, en las empresas, donde sea prudente, incrustémoslo en la sociedad, y para eso muchas veces lo mejor, señor Consejero, es tener proyectos claros, concretos y que se vean muy a las claras. La nueva reglamentación marco, que todavía no se ha aprobado, va a dar prioridades, por supuesto, a proyectos..., primero a concentrar las decisiones y después a proyectos de gran entidad. Definamos en nuestra región dos-tres proyectos importantes y que no se nos escapen, señor Consejero, que no se nos escapen.

SR. PRESIDENTE:

DON Manuel Moreno, es...

SR. MORENO BLÁZQUEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

...el segundo aviso, le ruego termine

Muchas gracias. El Grupo Socialista, por diez minutos, si lo desea, puede intervenir. Don Antonio Bermejo, que, por cierto, en nombre de la Cámara quiero felicitarle por ser su cumpleaños.

SR. BERMEJO REDONDO:

GRACIAS Presidente, por lo del cumpleaños y hago extensivo también ese agradecimiento al resto de la Cámara.

Señor Presidente, tras la intervención del Consejero de Economía y Hacienda, creo que podemos concluir que Extremadura es una economía que está en un pleno proceso de convergencia. Las cifras expresadas por el Consejero sin duda expresan una realidad, y es la profunda transformación económica y social que ha experimentado la región extremeña a lo largo de estos años. Nos estamos acercando gradualmente a los estándares europeos en materia de renta, en materia de crecimiento y, lo que es más importante, en materia de protección social.

Señor Moreno, la velocidad es de crucero en materia de inversiones. Usted ha querido hacer también y que... emplazándonos a un debate en torno a los esfuerzos que dice usted que hace la Unión Europea en materia de solidaridad, en materia de cohesión social. Y efectivamente, éste es un debate que yo creo que es importante también fijarse en él, porque podemos hablar del origen y la aplicación de los fondos, pero hoy el origen de los fondos debe ser también objeto de discusión. Y por eso me gustaría llamar la atención a los señores Diputados de un debate que se está produciendo en el seno de la Unión Europea y que está íntimamente ligado a la comparecencia del señor Consejero en esta mañana, y me estoy refiriendo a la financiación de la Unión Europea, y más concretamente a los Presupuestos de la Unión Europea, a la Agenda 2000, a los fondos estructurales, a los fondos de cohesión, a ese capítulo que se llama la estabilización del gasto presupuestario en el período 2000 y 2006.

Y por qué hay que fijarse y por qué hay que discutir en torno a este debate, un debate que tiene que estar alimentado también por las comunidades autónomas, porque sin duda va a condicionar las políticas presupuestarias de los gobiernos regionales a lo largo de los próximos años. Y es cierto, y lo hemos señalado en alguna ocasión en esta Cámara, que éste no es un debate pacífico en sede comunitaria, es un debate complicado y controvertido, porque, efectivamente, no sólo está en juego la financiación de los estados que pertenecen a la Unión Europea, sino que es algo más importante, lo que está en juego es el norte político del proceso de integración europeo. Porque, señores Diputados, en Europa hay dos concepciones distintas de cómo debe ser la Europa del futuro, hay una concepción federalista, que apoyamos los socialistas, donde tiene que haber una permanente cesión de soberanía a la Unión Europea, debates que estamos produciendo en el Estado español en materia de autodeterminación, de pequeños espacios territoriales, cuando la Unión Europea está luchando por espacios nacionales, donde en esos foros tenemos que debatir los intereses generales de un Estado.

Pero también hay una concepción mercantilista y economicista de aquellos que quieren la Europa de los mercados, aquellos que quieren una Europa simplemente del

mercado y de la moneda única. Nosotros, desde una perspectiva socialista luchamos y queremos impulsar la Europa federalista, porque ésta es la Europa que trae la solidaridad a los territorios más pobres, es la Europa que lucha porque haya una mayor redistribución de la riqueza, y ahí estamos los socialistas comprometidos con ella.

¿Y qué está ocurriendo en la Unión Europea actualmente? En la Unión Europea hay un profundo debate de carácter precisamente economicista y mercantilista, y si prospera la posición dominante en Europa, nuestro país en ese período del 2000 al 2006 va a tener una reducción muy sustancial de los ingresos para el Estado español. De los 6,5 billones de pesetas que recibió este país gracias a la gestión y el prestigio de que gozaba Felipe González en Europa, esos fondos estructurales, esos fondos de cohesión supusieron 6,5 billones de pesetas para este país. La posición dominante de reducir los presupuestos comunitarios supondría que para ese período del año 2000 al 2006 recibiríamos un saldo neto de 4,5 billones de pesetas, 2,5 billones de pesetas menos que recibimos en la ejecución del llamado Paquete Delors 2.

Y se pretende estabilizar el gasto presupuestario, y por eso nos llama la atención que el Presidente del Gobierno actual, el señor Aznar, en esa Cumbre franco-española de La Rochelle aceptase precisamente la estabilización presupuestaria. Yo creo que mal servicio hizo el Gobierno de la nación a este país. ¿Y por qué?: porque el señor Aznar tuvo que estar asesorado, alguien debió asesorarlo cuando firmó en esa Cumbre, que, por cierto, y como dice muy bien el señor Borrell, cada vez que visita un canciller europeo un país más que se suma a aquellos que son partidarios no precisamente de la cohesión económica y social de los territorios que conforman España. Por lo tanto, aconsejen al señor Aznar que se quede quieto, porque, efectivamente, cada día estamos más aislados en el concierto europeo.

¿Y por qué yo decía que había que haber asesorado al señor Aznar cuando firmó en esa Cumbre franco-francesa el Plan de Estabilización Financiera para el período 2000 y 2006?: porque debe saber que ahí se hablaba de un promedio de cifras que va creciendo, sobre un volumen global y no sobre un porcentaje del producto interior bruto, y por eso significa que en la Agenda 2000 va a haber una reducción de 110.000 millones de ecus, nada más y nada menos que 18 billones de pesetas. Precisamente, algo que a usted le gusta discutir en esta Cámara, para el capítulo agrícola y para el capítulo de los fondos estructurales, que son los dos grandes bocados del presupuesto comunitario. Y no hablemos de lo que significa la ampliación de la Unión Europea, ¿con qué recursos vamos a financiar esa Unión Europea?

Y también hay que ponerlo en el debe del señor Aznar, el apoyo reciente en el mes de octubre, cuando apostó

y apoyó la reducción del gasto agrícola, que usted debe saberlo, diciendo que sean los gobiernos nacionales los que deben co-financiar esa reducción del gasto agrícola. Sí señor, y eso consta en las actas europeas y hay que decirlo aquí, porque hay que tener firmeza en la defensa de los intereses generales de todos los españoles en la Europa, y no ir por Europa en una actitud quijotesca, de que hemos hecho la convergencia nominal, cuando tenemos que decir en esos foros europeos que lo importante es la convergencia, la convergencia real en materia de empleo, en materia de renta de este país. Por lo tanto, señores Diputados, yo tengo que decir aquí solemnemente esta mañana que hay negros presagios para España como consecuencia de esa posición negociadora del Gobierno de Aznar, que está muy debilitada.

Y voy a explicar por qué está debilitada, y por eso tengo que decir, que reiterar una oferta que hemos hecho en esta Cámara, y que las comunidades autónomas tienen que participar también en los debates europeos, que se deje ayudar, que se deje ayudar por los socialistas, que tenemos amplia experiencia de cómo se negocia en sede comunitaria. Y decía que la posición del Gobierno del señor Aznar es una posición muy debilitada, porque tiene hipotecas, porque no se puede alardear de que somos los primeros de la clase, que hemos hecho la convergencia nominal, que nosotros estamos de acuerdo en que hay que hacer la convergencia en los grandes indicadores económicos para cumplir las condiciones de Maastricht, pero ¿a qué precio?, ¿a qué precio?, vendiendo, yo diría dilapidando el "patrimonio empresarial de este país, y como dice Borrell vendiendo las joyas de la corona y repartiendo el patrimonio empresarial entre amigos del señor Aznar. (murmullos)

Y otra hipoteca del señor Aznar es en esa famosa Cumbre de Edimburgo, perdón, la Cumbre de Luxemburgo, donde había un documento que comprometía a todos los gobiernos de la Unión Europea para comprometer políticas de luchar contra el desempleo, y fuimos el único país que no firmó ese documento, cuando se sabe que hoy día en la Unión Europea el objetivo básico de las políticas europeas es precisamente luchar contra el desempleo, y que los fondos estructurales en el futuro cada vez van a estar más teñidos por políticas de empleo. Y no quiero, por no hablar de esa desafortunada frase que tanto daño ha hecho a este país, esa frase de pedigüños, cuando Felipe González se estaba batiendo...

SR. PRESIDENTE:

DON Antonio Bermejo, le ruego vaya terminando que ha consumido su tiempo. Muchas gracias.

SR. BERMEJOREDONDO:

GRACIAS, señor Presidente, para ir concluyendo.

Son hipotecas, hipotecas que en las políticas internas también repercuten y toman muy buena nota los socios europeos. Esos regalos fiscales que hay, esa reducción de impuestos con IRPF para los grandes, esos pactos de financiación que rompen los equilibrios financieros de este país, son hipotecas que gravan, gravan, y de qué manera la posición negociadora del Gobierno del señor Aznar. Por consiguiente, señores Diputados, estamos dispuestos a hacer un debate de cuáles son los efectos de las políticas estructurales en la región extremeña, como ha dicho el señor Consejero, pero también hay que debatir con energía el origen de esos fondos, las posiciones del Gobierno de la nación en los foros comunitarios.

Y para concluir, creo que hay que adoptar una posición común, una posición de firmeza, porque nos estamos ventilando muchos intereses que afectan a todos los españoles y a todos los extremeños.

Nada más y muchas gracias. (algunos aplausos)

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra el señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda, don Manuel Amigo.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Don Pedro, lamento que no pudiera ser más expresivo en mi primera intervención y le pudiera haber inducido a algún error. No es que Extremadura haya dejado de invertir, las competencias de la Junta de Extremadura en el gasto de los fondos estructurales se cumplirán no casi sino el 100%, lo que ocurre es que estamos en noviembre del 98, y queda todo un año para contratar al 31 de diciembre del 99, de ahí el 70% al que me refería. Lleva usted absolutamente razón cuando señala que no es igual el comportamiento de la Administración del Estado en el gasto que tiene asignado Extremadura de los fondos estructurales.

Señor Hornero, coincido con usted en la necesidad de que todas las administraciones cumplan y se comprometan con Extremadura. Señor Moreno, no sabe usted lo que me ha gustado que este debate se produzca en el seno de la Asamblea y se produzca ahora. Yo sé que la tramitación parlamentaria a veces trae estas malas consecuencias. Ustedes iniciaron este proceso, esta iniciativa, cuando no se conocía el estado de ejecución, y les ha

tocado defenderla cuando lo conocemos. Yo comprendo que le ha tocado a usted jugar un papel, por cierto brillantemente, en esta Cámara, para defender lo indefendible, para defender lo indefendible. Por eso usted no querido, porque no ha podido, porque si hubiera podido lo hubiera hecho, traernos a colación cifras que invaliden las que yo les he facilitado. Y usted pues ha hablado de la suerte que han tenido los gobiernos socialistas, del pan bajo el brazo, decía usted, y del flotador. Mire usted, ni es un pan ni es flotador, son las políticas de solidaridad que se diseñan en los tres niveles que actúan en el territorio extremeño, una política de solidaridad diseñada por la Unión Europea, presidida por Jacques Delors, socialista francés, una política de solidaridad con Extremadura diseñada por un Gobierno socialista presidido por un socialista, Felipe González, y una política de cohesión territorial y de convergencia, diseñada y ejecutada por un socialista en Extremadura, Rodríguez Ibarra. Ésa conjunción es la que usted quiere tapar con el pan.

Mire usted, la distribución del gasto se hace siempre por criterios políticos, fundamentados en la necesidad, y usted no ha querido..., y ha citado una fuente, que hay por ahí, dice, una publicación. Yo siempre he querido huir de las publicaciones porque estoy seguro de que todos, usted y yo, encontraremos publicaciones encontradas, por eso siempre he querido ponerle a usted delante, delante de la estadística oficial, la del INE, la de Eurostar, que no es una agencia de un señor, es la agencia estadística de la Unión Europea, oficial, por eso le he traído siempre no mi opinión sino los documentos acreditativo de la incapacidad o la no decisión del Gobierno de España de comprometerse con Extremadura. Por eso he huido siempre de comentar cifras, sino de darle cifras, de darle la página del documento oficial del Gobierno de España donde dice el estado de ejecución que tiene, y de verdad que en esa materia, en la situación del gasto me fío del señor Rato, me fío exactamente de lo que publica el Ministerio y me fío del documento presupuestario que se presenta en Las Cortes Españolas. Y ese documento, y lamento que les haya tocado a ustedes cumplir ese papel, ese documento es regresivo, negativo absolutamente para Extremadura, y no saben ustedes lo que me gustaría que me desmintieran, pero no con palabras, con documentos. Yo le digo: página 86. Y me dice: mire usted la 93. Hemos tenido la oportunidad de debatir los Presupuestos, hemos tenido hoy la oportunidad de debatir el estado de ejecución y los grados de convergencia de los fondos en Extremadura, y usted, y me parece muy bien, señala temas de convergencia que nada tienen que ver con lo que dice la convergencia oficial.

Mire usted, Extremadura y la convergencia europea, 83-96, Extremadura tiene un recorte -esto es una fotocopia que se la facilito cuando quiera del libro, del documento

de donde tiene que ir uno, a la fuente- de 14,2 puntos. España, recorte: 5,6, 5,6. Sí, mire usted, en el período 83-96, que es el que está publicado, que corresponde ahí. Pero, mire usted, le voy a dar otros datos, otros datos, pocos datos, voy a tratar de hablar de presente y de futuro, y pocos datos, pero alguno le voy a dar. Mire usted, en la valoración intermedia de los fondos, usted sabe de qué estoy hablando, dice que hemos recortado 15,77 puntos, pero que la tasa de crecimiento inducido por los fondos solamente es del 4,58%. Usted sabe, y si no se lo voy a decir yo, qué hubiera pasado si el Estado hubiera invertido. ¡-hubiéramos crecido 20 puntos más, 20 puntos más.

Mire usted, hay que hablar del estado de ejecución, del FEDER, del Estado, el nuestro el 100%, y usted podrá decir que lo hemos gastado bien o inal, todo eso es discutible, lo que no puede usted decir es que no hemos gastado, pero yo sí le puedo decir a usted que el Gobierno de España, el Gobierno del señor Aznar, no solamente no tiene voluntad, sino afirma en documentos oficiales que no va a gastar. Eso sí, usted dice: hombre, es como consecuencia de lo malos que fueron ustedes en el 93. Claro, ¡cómo va a decir usted que es que son malos ustedes en el 93 si en el 93 no existían? Me refiero como responsables del Gobierno. Usted podrá decir lo que quiera, pero, mire usted, en el FEOGA-Orientación, que ejecuta el MAPA, el Ministerio, en España llevan una media del 63,07. ¿Usted sabe cuál es la media en Extremadura de inversión del FEOGA-MAPA?: del 27,07, es decir, de 20.478 millones llevan ejecutados 5.543. Usted ha señalado, yo no lo quería hacer por deferencia a la visita que tuvimos antes de ayer, el honor de recibir al señor Ministro, pero usted lo ha citado y yo con mucho gusto entro, le puedo garantizar, y pongo de testigo al señor Delegado del Gobierno, que estaba presente en esa misma reunión, el reconocimiento estricto del señor Ministro al decir que no pueden gastarse los 18.000 millones de pesetas que tiene atribuidos el INSALUD y todavía no los tiene ejecutados.

Mire usted si no lo puede que para esa obra, que me alegro muchísimo que comience, de la reforma del Hospital de Mérida, teniendo 18.000 millones de pesetas presupuesta 75 para el año 1999, fíjese usted solamente con eso si puede haber. Y si hablamos de los fondos referidos al Ministerio de Fomento, el Ministerio de Fomento tiene una ejecución media en España de los fondos estructurales del 51%. En Extremadura, al 30 de junio del 98, el 14,21, el 14%, de 56.817 millones de pesetas lleva ejecutados 8.000, el 14%. Y mire usted si no tiene voluntad ninguna de invertir que ya no puede decir que no tenga proyectos, porque ha incitado proyectos, ustedes a bombo y platillo nos han sacado un tramo, por cierto, tiene más tramos, bastantes más tramos esa carretera, con proyectos, y mire usted, nos ha

licitado un proyecto que va de Almendralejo a Zafra, y tiene mucho dinero, exactamente tiene 56.817 millones de pesetas, y mire usted, lo va a financiar con cargo al 2003 o al 2004 por un modelo alemán que ya ha adoptado todo el mundo, y tiene el dinero ahora.

¿Por qué? ¿Por qué no licita todo? ¿Por qué condenan ustedes a la provincia de Cáceres a no sacar ni un solo tramo de la autovía, teniendo el dinero? ¿Por qué son ustedes cómplices, lo he dicho en más de una ocasión, de una política que lleva al ostracismo a Extremadura? Mire usted, mire usted, mire usted, usted quiere que hablemos de futuro, y yo estoy de acuerdo, usted quiere que programemos bien, y yo estoy de acuerdo, usted quiere que la Agenda 2000, el período 2000-2006 tenga Linos buenos proyectos para Extremadura, y yo también; pero usted quiere, o por lo menos yo así le he entendido, su Grupo quiere tapar el presente, ustedes no quieren hablar de presente, y este problema, Señorías, trasciende con mucho a lo que es la bandera y lo que es la discusión partidaria. Es tan importante para Extremadura que en pocas ocasiones, en muy pocas ocasiones, en el proceso histórico nos encontramos con una decisión tan importante, tan importante como la que les voy a señalar ahora mismo. Es tan importante para Extremadura que, repito, sobrepasa las diferencias políticas, debería sobrepasar las diferencias políticas, es tan importante para Extremadura que deberíamos estar todos los extremeños unidos, todos los partidos políticos, los medios de comunicación, los sindicatos, la sociedad, primero para pedir y después para exigir que los más de 100.000 millones de pesetas, que no están ejecutados ni se piensan ejecutar, se ejecuten.

Si tenemos los recursos y tenemos la convicción de que hay muchas veces, pero quizás ésta sea una de las más importantes, que tenemos que poner por encima de los intereses de partido los intereses de Extremadura, ustedes, nosotros, todas las fuerzas políticas, sindicales, empresariales, medios de comunicación, todas las fuerzas de Extremadura tienen que exigir y pedir que estos más de 100.000 millones de pesetas se ejecuten. Y no nos los deriven, qué más da para el año 2000, si el año 2000 son otros 100.000, si los que no se ejecuten antes del día 31 de diciembre del 99 se pierden, se pierden. Mire usted, no diga usted eso porque yo le tengo a usted una estima que no se lo puede usted imaginar, le tengo en buena estima, no me diga usted que no se pierden porque me llevaría un disgusto, porque yo creo que usted habla con rigor, los piet-de. Ah, España no, es decir, se los va a llevar Cataluña. Pues para eso tenemos que estar todos unidos, para que no se los lleven a otro sitio, y ustedes tienen la obligación con Extremadura de poner por encima de los intereses de su partido los intereses de Extremadura, y a eso les invito, al presente, al presente, a gastarnos estos 100.000 millones de pesetas que nos

están hurtando, y que todavía tiene solución. Mire usted, lo mejor que podía ocurrirnos es que usted pasado mañana venga aquí, al siguiente Pleno, y tenga la garantía de que se lo reconoceré públicamente, diciendo: señores, hemos tenido un inal sueño pero al final lo hemos resuelto.

Los proyectos que se van a contratar antes del 31 de diciembre son a, b, c y d, y suman el dinero que tenemos. Usted fíjese, le estoy hablando de los recursos financiados con cargo a los fondos estructurales; que no he querido, para no complicar más el asunto, el estado de ejecución de los Presupuestos del Estado, mire usted que no he querido decir que nos están dedicando menos recursos per cápita, el 70%, que el resto del país, que la media del país, mire usted que ese debate ya lo tuvimos el otro día y que probablemente tendremos más ocasiones. Estamos ahora hablando de la posibilidad real de perder más de 100.000 millones de pesetas que hacen mucha falta. ¿Usted se imagina la cantidad de stock de capital público que se pueden hacer? ¿Usted se imagina la cantidad de puestos de trabajo que se puede crear? ¿Usted se imagina el hambre que puede quitar en algunas familias el utilizar dinero que está aprobado para Extremadura?

Yo creo que no es bueno que me extienda excesivamente sobre la situación, lo que hace falta es que todos, fíjese usted, le digo que no detrás del Presidente de la Junta, sino detrás del Presidente de la Comunidad Autónoma, del Presidente de la Comunidad Autónoma, todos hacer gestiones, y si no son suficientes las gestiones, a las presiones públicas que sean necesarias en Extremadura y fuera de ella, para que puedan tener el fin para el que estaban previstos unos recursos que están dirigidos a Extremadura, y ustedes tienen ese compromiso, la historia se lo va a demandar si no lo hacen. En cualquier caso, Señorías, del futuro cuando quieran, dentro de los reglamentos y de las..., el artículo 6 del Reglamento, los fondos comunitarios, que establece cuáles son los mecanismos de participación de la sociedad en la toma de decisiones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SUBSTANCIADO el primer punto del Orden del Día pasamos al segundo punto, que está constituido por seis proposiciones no de ley. La primera es la Proposición no de Ley 201/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Unidad Cacerense Independiente, por la que se inste a la Junta de Extremadura a realizar los estudios pertinentes para la creación de un Centro de Almacenamiento y Distribución Provincial de productos perecederos destinados a la alimentación humana, con la capacidad y los controles sanitarios adecuados. Tiene la palabra el Grupo Mixto, Agrupación Uni-

dad Cacereña Independiente, como proponente de la iniciativa por cinco minutos.

[Proposición no de Ley 201/IV, por la que se insta a la junta de Extremadura a realizar los estudios pertinentes para la creación de un Centro de Almacenamiento y Distribución Provincial de productos perecederos destinados a la alimentación humana, con la capacidad y los controles sanitarios adecuados. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación Unidad Cacereña Independiente) (R.E. nº 11.657).]

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Como el tiempo del que dispongo es poquísimo lo voy a leer. Señorías, somos testigos de un momento histórico en el que el liberalismo mercantilista ha tomado carta de naturaleza no ya sólo en el mundo occidental sino incluso en los países del Este y, naturalmente, entre los ciudadanos de toda clase y condición. Este liberalismo mercantilista, que no intrínsecamente perverso, sí necesita correcciones, controles, que sólo los poderes públicos representantes de la sociedad pueden garantizar en beneficio de los ciudadanos. Señorías, a nadie se le oculta que hoy todo se compra y todo se vende, y si eso puede ser un signo de libertad no es menos cierto que el afán de enriquecimiento de unos, y la mera subsistencia de otros, llevan a producir y ofertar de forma irregular en aras del consumismo y del libre mercado, lo que es un riesgo para el consumidor evitable a todas luces.

La bondad de esta Proposición no de Ley, que espero sea votada por esta Cámara, consiste en, primero, situar en cada una de nuestras dos provincias un Centro de Distribución de fácil acceso, junto a las principales vías de comunicación y equidistantes de las poblaciones. Segundo: establecer garantías a mayoristas y minoristas de que los productos perecederos tienen el visto bueno de los técnicos sanitarios. Tercero: abaratar los costes tanto de almacenamiento como de transporte y, por tanto, de consumo. Cuarto: trasladar a la opinión pública de España que Extremadura se incorpora a la modernidad y al futuro, con instalaciones modélicas. Y quinto: tener unos lugares en los que esta región, eminentemente agrícola y ganadera, sirvan de escape de sus productos, de sus propios productos, en los que incluso se puedan fijar sus precios.

Puesto que la Proposición no de Ley no tiene ningún matiz de tipo político, a este Diputado, de Unidad Cacereña Independiente, le agradecería que la votaran ustedes afirmativamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PUEDEN hacer uso de la palabra a continuación los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por las agrupaciones del Grupo Mixto. ¿Alguna Agrupación del Grupo Mixto pide la palabra? Tiene la palabra Extremadura Unida, don Pedro Cañada, por cinco minutos.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, son dos minutos y medio lo que tiene la palabra, perdón.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente

En cualquier caso, señor Hornero, creo que su propuesta es oportuna, y yo le podría hablar de que esto que usted propone lo he visto realizado hace más de 30 años en Suiza, en concreto, donde un tren entraba directamente a una especie de frigorífico, guardando allí las frutas y cosas perecederas, y que podrían aguantar allí el tiempo que fuera. Me parece muy oportuno que en Extremadura, sobre todo, que tenemos una gran producción agrícola, pudiéramos tener esos almacenamientos que permitieran que no se perdieran muchas de esas frutas o muchos de esos productos, que dado el clima no tienen demasiadas posibilidades de aguante.

Ya se le ocurrió a Napoleón, y eso quitó muchas cosas, quitó muchos problemas de hambre, el hecho de que se buscara alguna solución para que duraran los alimentos. Yo creo que usted va en la línea de Napoleón, tratando de conseguir que muchas de las cosas que hoy se pierden pudieran quedar y, sobre todo, en una Extremadura que necesita también no ser esa tercera región por la cola que era hace unos años o esa que hace de Europa o que hace ahora el número 15, sino que por lo menos en agricultura pudiéramos ser la primera, porque tenemos posibilidad, tenemos espacio, tenemos sol, tenemos agua y tenemos posibilidades, por tanto, de producción. Lo que nos hace falta es la posibilidad de venta, la posibilidad de un gran escaparate, que permita..., y además de eso las vías de comunicación quizás para que se puedan exportar con la máxima rapidez, aparte de que se puedan conservar para cuando no tengan venta.

Creo que, además, en la zona..., la zona de la que usted proviene, la zona norte de Cáceres, tiene precisamente

La Vera, el Valle del Jerte, Plasencia, tiene todas esas posibilidades, y serían..., han sido además pioneros en muchas cosas, bien valdría la pena que la Junta se empeñara en algo que no sea solamente el día a día, el mirar solamente de cara a las próximas elecciones, sino que fuera capaz de..., no solamente la Junta, también el Gobierno central, de echar una mano, de esos más de 100.000 millones de pesetas que no se quieren invertir en Extremadura, pues para que se los lleven a Cataluña bien podrían hacer alguna cosa de ese tipo. Yo creo que ahí tendríamos que ser beligerantes hasta extremos que no quiero ni siquiera decir aquí, pero no podemos aguantar que el dinero destinado a Extremadura se vaya impunemente para otras regiones y encima los extremeños tengamos que aplaudir. Estoy de acuerdo con usted y si de mí dependiera eso se haría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

UNA vez que han intervenido los distintos Grupos Parla..., el Grupo Mixto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por diez minutos. Don Javier Sánchez.

SR. SÁNCHEZ GARCÍA:

PRESIDENTE

Buenos días, Señorías. Querido señor Hornero, noviembre 1998, Extremadura y España. Comienzo mi intervención con este recordatorio, porque después de leer varias veces su Proposición no de Ley me veo en la obligación de señalarle las coordenadas, porque me parece que no se encuentra bien ubicado desde hace un tiempo.

En primer lugar, me gustaría hacerle unas apreciaciones sobre la justificación de la iniciativa. En dicha justificación no he encontrado atisbo de congruencia ninguna, ha ensamblado una serie de palabras sin sentido ninguno. ¿Qué quiere decir, y cito textualmente: "Lugares que reuniendo las condiciones indispensables de almacenamiento, le garanticen las condiciones higiénico-sanitarias, etc., etc." Parecería más lógico que las condiciones indispensables fuesen las higiénico-sanitarias. Además, en su justificación hace el primer guiño de su iniciativa hacia no sabemos quién, presentándonos unos poderes públicos excesivamente paternalistas. Al principio le recordaba la fecha y el lugar, porque leyendo su Proposición me parecía o que estábamos en un país del Tercer Mundo o en la Extremadura de otros tiempos. ¿Cree usted que la población extremeña pasa por una situación de precariedad, una situación de precariedad, tal que es necesario un Centro de Almacenamiento y Distribución? Por cierto, señor Hornero, con este nombre lo primero que se me viene a la cabeza es la situación en la que se

encontraba toda España después de la Guerra Civil, y que ahora con este organismo que usted nos quiere resucitar, pues nos quiere volver a traer otra vez el tema de las cartillas, los cupones y todo eso, que es de infausto recuerdo. Esta necesidad que plantea parece más propia de países subdesarrollados o de los que reciente y tristemente se han visto asolados por la visita del huracán Mitch.

La última apreciación que le quiero hacer es sobre el apellido que le ha puesto al Centro de Almacenamiento y Producción, y que es provincial. ¿No sería más lógico llamarlo Centro de Almacenamiento y Distribución Regional o Centro de Almacenamiento y Distribución extremeño? Pero la cantinela me suena a vieja y repetida, y éste es el segundo guiño que hace usted a cierta zona de Extremadura, y que me parece muy desacertado. Querido señor Hornero, después de estas escasas pinceladas, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le pido la retirada de la iniciativa, que la redacte de nuevo con las aportaciones que esta mañana ha expresado, y en caso contrario nos vamos a ver obligados a abstenernos en la propuesta que estamos debatiendo esta mañana, y permítame que se lo recuerde de nuevo, en noviembre de 1998, en Extremadura y en España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Manuel Hernández tiene la palabra por diez minutos.

SR. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados, buenos días. El Grupo Socialista, independientemente de la redacción, que eso es lo menos importante en cualquier propuesta, sino el espíritu y la iniciativa en sí mismo, considera la propuesta cuanto menos interesante, y yo a título particular diría que muy interesante. Señoría, en Extremadura la actualidad del abastecimiento de productos perecederos se realiza por pequeñas empresas de distribución y almacenamiento. El carácter de las mismas es local en la mayoría de los casos, comarcal o zonal de alguna manera, y en muy pocos casos provincial, dadas las condiciones en las que debe hacerse este tipo de servicios.

Esto tiene sus problemas, tiene sus problemas, y hace que la accesibilidad a los mismos esté en manos de unas empresas que basan sus parámetros en la rentabilidad de los mismos. Es la rentabilidad la que impone las reglas de ese mercado, y que al que llega a las zonas de consumo directo o a las zonas de venta al ciudadano no

le posibilita en muchos casos la elección. Las calidades de los productos al menos son variables, son variables, porque no hay posibilidad de que la oferta de los mismos negocie con la demanda de ellos ¿no?, las calidades son en función de lo que entra en cada momento, y que no hay posibilidad por parte del consumidor directo, por parte del minorista, a la hora de elegir. En los precios, como dije antes, los precios son impuestos por la oferta y nunca por la demanda de los mismos, lo que hace que en mayor parte este tipo de productos y este tipo de servicios sea francamente..., algunas veces en una situación endiablada, ino?, no sepa uno ni por donde va.

Las condiciones higiénico-sanitarias muchas veces no se pueden garantizar, esta atomización, digamos, de la distribución por pequeñas empresas, distribuidores, camiones, furgonetas y demás pues muchas veces no se puede garantizar. Nadie dice ni quiere alarmar que esto esté francamente olvidado, sino que es difícil controlar y en todos los casos no se puede garantizar al 100%, y sobre todo por las continuas entradas y salidas de productos en los almacenes y demás, ino? Al mismo tiempo, este tipo de mercado permite la entrada en nuestro territorio, en nuestra Comunidad, de numerosas empresas que diariamente atraviesan nuestras fronteras, entre comillas, para sobre todo en el mercado de las carnes y en el mercado de las aves y en las hortalizas, en hortalizas que no se dan en nuestra Comunidad, ino?, pues por las proximidades a otras regiones, Salamanca, Castilla-La Mancha, etc., ino?, la zona de Talavera de la Reina, penetran continuamente en nuestro territorio quitando un mercado, digamos, que podía estar perfectamente en inanos de nuestros ciudadanos.

Por otra parte, a la vez, más concretamente en el sector de hostelería son frecuentes las excursiones a Madrid, sobre todo en temas de pescados y en temas de carnes, digamos, de cierta calidad, ¿no?, para el consumo directo en restauración y en hostelería. Yo creo que eso es un hecho evidente que se da en nuestra región y que son quizás los problemas que este sistema tiene en sí mismo. Por lo tanto, yo creo que, en cuanto al aspecto positivo, podíamos resaltar que se paliarían en gran medida los problemas que hemos expuesto anteriormente; los productos autóctonos adquirirían una mayor dimensión, sobre todo en las carnes y en las hortalizas; y sobre todo la accesibilidad, las calidades, los precios, las condiciones sanitarias, mejorarían considerablemente. Pero esto también tiene sus problemas, y yo creo que en ver las posibilidades de unos y de otros estaría la solución real, ¿no?

Nosotros en Extremadura no tenemos núcleos de población con la suficiente dimensión como para que este mercado, este tipo de mercado, de distribución mayoritaria, tuviera una cierta rentabilidad no ya en el aspecto

económico, sino también en el aspecto funcional, ino?, y nuestra dispersión geográfica por supuesto también es un handicap a la hora de que este tipo de instalaciones..., modernas, yo he escuchado por aquí que esto es..., yo creo que aquí estamos hablando de algo moderno y no de algo pasado..., el centralizar los mercados de abastecimiento no es la venta de productos al ciudadano en lo que eran las plazas de abastos y demás, no, estamos hablando de un mercado moderno y central, donde los productos perecederos estén al alcance de los que los consumen, no directamente, sino de los que los ofrecen al consumidor, a la hora de elegir calidades y mejora de los productos.

Por otra parte, también las empresas regionales dedicadas al sector pues tienen ya unas inversiones realizadas, digamos muy adecuadas a la realidad, con camiones y vehículos adecuados, almacenes y demás, muy implantadas en nuestros pueblos, en nuestras comarcas, y que verían en cierto modo..., tendrían problemas a la hora de encajarse en el nuevo sistema, en el nuevo mercado, y también podrían correr peligro bastantes puestos de trabajo, sobre todo los distribuidores, los que ejercen de distribuidores, los repartidores más bien, ¿no? Y las garantías sanitarias que tendría el mercado central de distribución pues no tendrían tantas garantías sobre todo en el tema del transporte, el transporte de los alimentos a los mercados de consumo, ¿no?, bien al restaurante, bien al pequeño comercio, que se desplazaría él mismo a comprar los productos, y de alguna manera luego los medios de transporte no serían quizás tan controlados como que una cadena de distribución como ahora mismo tenemos, ¿no?

Yo creo que poniendo en la balanza unas cosas y otras, las buenas y las malas, o las menos buenas y las menos malas, yo creo que tendríamos la solución pero, por otra parte, como usted lo que pide es un estudio de la viabilidad de este mercado de distribución y almacenamiento, yo creo que la Junta de Extremadura bien puede hacer ese estudio, yo creo que el sector en Extremadura bien lo merece, posiblemente hasta tenga ya sobre esto algunas cosas avanzadas y demás, y porque ese estudio podía terminar de una manera, digamos, más certera la viabilidad del mismo, yo creo que el Grupo Socialista va a votar a favor de la propuesta precisamente por eso, porque no hay riesgo ninguno a la hora de tomar ninguna determinación, sino que el estudio determinará la posible viabilidad.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PUEDE cerrar la Proposición don Eugenio Hornero, por cinco minutos,

SR. HORNERO ÁLVAREZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Don Pedro Cañada, usted ha dicho, yo le agradezco mucho el apoyo que presta a esta iniciativa, a esta Proposición no de Ley, usted ha dicho que hace ya 30 años lo vio en Suiza. Suiza, don Javier, no es precisamente un signo o un símbolo de país atrasado. Don Juan Manuel, Portavoz del Grupo Socialista, agradezco al Grupo Parlamentario Socialista la exposición que ha hecho sobre la materia, y en efecto, yo he solicitado, como usted ha terminado diciendo, un estudio de viabilidad, un estudio que naturalmente pretendo que se lleve a fin, que terminen instalándose esos centros y no tenga usted la menor duda de que no habrá inconvenientes, puesto que desde los camiones que transportan a los lugares de consumo a nuestras poblaciones tienen que tener unas condiciones, o los furgones, higiénicas, que pueden ser controladas perfectamente *in situ* en el lugar de almacenamiento, ese pequeño problema, que pudiera ser importante, se puede solucionar con facilidad.

Por otra parte, don Juan Manuel, yo pienso como usted que, en efecto, aquí hemos tocado la llaga de algún problema de distribución de algunas empresas que estén ya instaladas, y sobre todo de otras que vienen y de comunidades que de alguna manera están..., no sé, en su libre ejercicio de la economía y de la libertad de empresa, de instalación, pueden incluso sentirse dañadas. Pero mi labor como parlamentario de Extremadura es beneficiar a los empresarios extremeños y a los ciudadanos de Extremadura, luego por esa parte, don Juan Manuel, tampoco tenga usted la mayor preocupación. Y don Javier, de verdad de verdad que yo le tengo que decir que usted no ha entendido nada y que estoy orgulloso, don Javier! de la redacción que hago, absolutamente orgulloso, porque es aséptica en grado superlativo, asepsia total. Por lo tanto, no hay aquí ningún guiño a nadie, hay un guiño, sí, a la modernidad y a los ciudadanos y a nuestra tierra. Hombre, no me diga usted que yo hablo de cartillas de racionamiento porque eso es justamente lo contrario de lo que yo estoy proponiendo, usted me ha hecho aquí un..., me ha querido presentar ante la opinión pública extremeña como un hombre de la prehistoria, y mire usted, a mí..., se gastó mi padrecito sus perrinas desde chiquinino, desde los diez años, para que yo fuera inodernete, por lo menos modernete. (*murmullos*)

Bien. Mire usted, ¿mercados centrales?, eso es lo que tiene Nueva York, eso es lo que tiene Madrid, eso es modernidad, eso es modernidad, usted váyase a un Legázip a ver qué es lo que hacen allí, por ejemplo, por ponerle un ejemplo. Es decir, usted no ha entendido, don Javier, nada, pero, vamos a ver, cuando yo hablo de provincia digo, y lo he especificado en mi justificación, he dicho..., al decir provincia me refiero a que Extremadura tiene dos

provincias, un mercado, he dicho taxativamente, central, hombre, 42.000 kilómetros cuadrados, yo..., para mí sería más fácil o a la gente de su zona donde habita usted o donde yo habito ir a Madrid que a establecer uno, por ejemplo, pues no sé, en Don Benito. ¿Entiende usted? O sea, no, uno en la provincia de Cáceres, equidistante, he dicho equidistante para que no se vea favoritismo de zonas, es decir, por una vez yo río he hecho provincia exclusiva ni región ni comarca, he dicho provincia englobando a la de Badajoz y a la provincia de Cáceres. Y termino, don Javier. Vamos a ver, usted ha dicho repetidas veces querido señor Hornero, querido, querido señor Hornero. Pues, mire usted, con amigo con usted, y recurro al tópico, yo no necesito enemigos.

Muchas gracias. (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a votación. (pausa) Entramos en votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos 53, a favor 31, en contra ninguno, abstenciones 22. Queda aprobada la Proposición no de Ley 201/IV.

La segunda es la Proposición no de Ley 234/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Ha sido propuesta esta Proposición no de Ley.

Pasamos pues a la Proposición no de Ley 249/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura a establecer conversaciones con el Ministerio de Educación y Cultura y con los distintos sectores de la comunidad educativa de los centros no universitarios, para conseguir un acuerdo y propuestas sobre jornadas escolar para Extremadura, y asegurar que en el traspaso de competencias educativas a nuestra Comunidad se garanticen fórmulas de financiación para actividades complementarias y/o tiempo libre. Tiene la palabra el proponente de la iniciativa, Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, por cinco minutos. (pausa) Hacemos un receso de cinco minutos.

[Receso]

SR. PRESIDENTE:

...ya mencionada, 249/IV. Tiene la palabra el proponente de la iniciativa, Grupo Mixto, Agrupación de izquierda Unida, por cinco minutos. No estando el proponente presente, conforme a la disposición reglamentaria decae la iniciativa.

La siguiente Proposición no de Ley 255/IV, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste a los miembros de la Junta de Extremadura a respetar el derecho fundamental, reconocido en la Constitución, de aquellas personas que expresen y difundan libremente su pensamiento, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier medio, no utilizando los medios personales y materiales de la Administración Pública para sancionar o perseguir penalmente las críticas que, desde la sociedad, se hagan de su gestión pública. Tiene la palabra el Grupo formulante de la iniciativa, el Popular, por diez minutos. Don Inocente Mayoral.

[Proposición no de Ley 255/IV, por la que se inste a los miembros de la Junta de Extremadura a respetar el derecho fundamental, reconocido en la Constitución, de aquellas personas que expresen y difundan libremente su pensamiento, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier medio, no utilizando los medios personales y materiales de la Administración Pública para sancionar o perseguir penalmente las críticas que, desde la sociedad, se hagan de su gestión pública. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (R.E. nº 15.079).]

SR. MAYORAL SÁNCHEZ:

GRACIAS, Presidente.

Señorías, esta mañana al principio del Pleno se ha leído una declaración institucional de apoyo a la Constitución por parte del señor Presidente de la Asamblea de Extremadura, y que hemos hecho nuestra todos y cada uno de los Diputados de esta Cámara. En la justificación de esta Proposición no de Ley se dice que "el artículo 20 de la Constitución Española reconoce y protege el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, sin que pueda restringirse mediante ningún tipo de censura previa y con los límites en el respeto al derecho al honor, intimidad, propia imagen y la protección de la juventud y la infancia".

Hay otra serie de párrafos que tienen ustedes en la carpeta que se les ha entregado, e instamos desde el Grupo Parlamentario Popular a los miembros de la Junta de Extremadura a respetar el derecho fundamental, reconocido por la Constitución Española, de aquellas personas que expresen y difundan libremente sus pensamientos, ideas y opiniones, mediante la palabra, el escrito o cualquier medio, no utilizando los medios personales y materiales de la Administración Pública para sancionar o perseguir penalmente las críticas que, desde la sociedad, se hagan de su gestión pública. Ya he dicho antes que después de la declaración institucional espero que la

Cámara, todos los Grupos Parlamentarios apoyen esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

El artículo 20, como he dicho antes, de la Constitución, tiene por objeto el reconocimiento y protección de la libertad de expresión en sus diversas manifestaciones, señalándose en el artículo 20.1 el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, lo cual constituye una definición casi omnicompreensiva de las diversas facetas de la libertad de expresión. La importancia de la libertad de expresión y del entramado de derechos que la integran supera con mucho su significado como un derecho fundamental individual, pues constituye una libertad con una relevante trascendencia institucional, como lo ha manifestado la jurisprudencia constitucional al señalar su importancia para una comunicación pública libre, sin la cual quedarían vaciados de contenido real otros derechos que la Constitución consagra, reducidas, Señorías, a formas huecas las instituciones representativas y absolutamente falseado el principio de legitimidad democrática que enuncia el artículo 1 de la Constitución, y que es la base de toda nuestra ordenación jurídico-política, afirmación que se completa además con la posterior de que sin comunicación pública libre no hay sociedad libre ni por tanto soberanía popular.

Esta relevancia institucional de la libertad de expresión en un sistema democrático le otorga un carácter preferencial entre los diversos derechos reconocidos en nuestra Carta Magna, de forma semejante a lo declarado por otras jurisprudencias constitucionales como la norteamericana. La libertad de expresión, señoras y señores Diputados, pertenece a los derechos fundamentales históricamente reconocidos en primer lugar por medio de la declaraciones revolucionarias del siglo XVIII. Como la mayor parte de tales derechos es un derecho de libertad, o en términos equivalentes, de carácter negativo, que determina un ámbito de libertad frente al Estado, en el seno del cual el individuo no puede ser importunado.

Semejante caracterización tiene en la época del estado social importantes consecuencias, pues implica que el principal deber del Estado respecto de tales derechos es la abstención, la no injerencia en la actividad de los sujetos privados. El Tribunal Constitucional se ha pronunciado con claridad al respecto, afirmando la naturaleza básicamente negativa y no de prestación de los derechos del artículo 20 de nuestra Constitución. En estrecha conexión con su naturaleza de libertad negativa, la libertad de expresión es un derecho cuyo ejercicio pone al individuo en relación con sus conciudadanos, y en este sentido, Señorías, cabe señalar que tal libertad tiene límites, siendo quizás el principal el posible conflicto entre tal derecho y el derecho al honor de los ciudadanos. Sin embargo, tal conflicto, cuando surge

referido a una persona que tiene un cargo de relevancia pública, ha de entenderse conforme a los criterios del Tribunal Constitucional, que señala al respecto que las personas públicas que ejercen funciones públicas o resultan implicadas en asuntos de relevancia pública están obligadas por ello a soportar un cierto riesgo de que sus derechos subjetivos de la personalidad resulten afectados por opiniones o informaciones de interés general, pues así lo requieren el pluralismo político, la tolerancia y el espíritu de apertura en una sociedad avanzada como la española, sin los cuales no existiría la sociedad democrática. Espero, y termino esta primera intervención, que la Cámara, todos en conjunto, apoyemos esta iniciativa presentada por el Crupo Parlamentario Popular. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

A continuación podrán hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por el Mixto. Por el Mixto, ¿alguna Agrupación solicita la palabra? Ninguna. ¿El Crupo Parlamentario Socialista? Don Francisco Castañares Morales, en nombre del mismo, tiene la palabra por diez minutos.

SR. CASTAÑARES MORALES:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Efectivamente, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la Proposición no de Ley que ha defendido el señor Mayoral. Yo empezaría diciendo, señor Mayoral, que da la sensación, estando a un mes vista todavía de la fecha en la que suele celebrarse tal evento, de que estamos ante una auténtica inocentada, y no lo digo en el doble sentido de la palabra que podía decirlo, no lo digo porque se llame usted de nombre también inocente, sino por la festividad del Día de los Santos Inocentes. Estamos, señor Mayoral, yo creo que queriendo camuflar de debate constitucional, de conflicto constitucional, de defensa de derechos fundamentales de la persona, lo que es simple incidente que tiene repercusiones y consecuencias disciplinarias, como tantos en todas las relaciones laborales y particularmente en las relaciones entre la Administración y los funcionarios o los empleados públicos.

Mire usted, con ese engolamiento y con esa trascendencia escénica que usted ha dado a su intervención parecería que estamos ante un auténtico atropello de derechos fundamentales de la persona. Yo quiero dejar bien claro para empezar, señor Mayoral, que la Junta de Extremadura respeta, reconoce y protege el derecho a la libertad de expresión, y lo hace, además, de una manera militante, lo hace, además, de una manera combativa, trabaja, pelea

diariamente por hacer realidad ese precepto constitucional para nosotros sagrado. En ningún caso la Junta de Extremadura ha restringido derecho alguno de carácter fundamental, y menos el de la libertad de expresión, a ningún empleado público. En este país, señor Mayoral, desde hace 20 años los ciudadanos y las ciudadanas son libres de expresar libremente mediante cualquier medio sus pensamientos, sus ideas y sus opiniones.

Pero como no puede ser de otra manera en un estado de derecho como el que tenemos, ahí la Constitución es algo más que el artículo 20, que tiene además también la propia limitación en el mismo artículo 20, y una limitación previa en el artículo 18, cuando habla de la protección del derecho al honor, la intimidad personal y derechos, en definitiva, tan fundamentales como el derecho a la libertad de expresión. En este país, como le decía, desde hace 20 años estamos practicándolo, estamos conquistándolo cada día y prácticamente ya no ha lugar, salvo algún caso puntual o momentáneo, a que tan siquiera pueda suscitarse este debate. Pero además de cumplir toda la Constitución hay la obligación, señor Mayoral, de cumplir las leyes, y entre esas leyes que hay que cumplir y que los poderes públicos son los primeros en tener la obligación de cumplir y además la exigencia de hacerlas cumplir, la Junta de Extremadura tiene también que cumplir y hacer cumplir la Ley de la Función Pública de Extremadura, cuyo texto refundido establece, además de los derechos y deberes de los funcionarios, el régimen disciplinario que ha de aplicarse a los empleados públicos, y usted ha traído hoy aquí un caso puntual, monográfico, individual, un conflicto entre un empleado público, que ocupa un puesto de estructura, una Jefatura de Sección en concreto, y el resto de la Administración.

Yo creo que si un funcionario..., tiene que quedar claro, si un funcionario publica una carta o un artículo de opinión en un medio de comunicación y lo suscribe en su condición de funcionario público, resaltando el puesto que desempeña en la carrera administrativa, y en ese escrito se insulta, se agrede y se muestra una grave desconsideración con los compañeros funcionarios, con los superiores jerárquicos o con los subordinados, el funcionario en cuestión, el empleado público, está incurriendo en una falta grave, tipificada como tal en el artículo 80, apartado 1.e) del texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura. Y además está lesionando gravemente el honor y la imagen personal a que tienen derecho y que condicionan y limitan a su vez la libertad de expresión, según los artículos 18 y 20 de la Constitución Española, como le decía al principio de mi intervención.

A dicha falta grave, señor Mayoral, le corresponde una sanción, según el texto legal al que hemos hecho referencia, de hasta tres años de suspensión, hasta tres años de suspensión. En relación con este supuesto, con esta falta grave en particular, la Ley de la Función Pública de

Extremadura en su artículo 84 establece además que incurrirán en responsabilidad no sólo los autores de la falta sino también los superiores o los jefes que la induzcan o toleren, es decir, que conociéndola la toleren, como sería el caso, con lo cual yo creo que no hay que emplear grandes esfuerzos para decir con claridad que los superiores o jefes del funcionario que tenga conocimiento de la falta mencionada tienen la obligación de denunciarla para que los resortes administrativos se pongan en marcha y en aplicación del régimen disciplinario se depuren las responsabilidades a que haya lugar.

Esos son los hechos, ése es el incidente, un incidente como puede haber otros muchos, que algunos están..., algunos, interesados por la parte que les toca y otros porque aprovechan que el Pisuega pasa por Valladolid para intentar introducir el debate político, intentar desgastar al Gobierno, pues están intentando disfrazar un simple incidente disciplinario en un conflicto de garantías constitucionales. Yo creo que es excesivo, y por excesivo auténticamente burlesco y chabacano para con los intereses generales del pueblo extremeño y para con la soberanía de ese pueblo extremeño, que reside en esta Cámara. Por eso le decía que es una auténtica inocentada que usted nos haya traído este debate esta mañana, y lo haya traído, además, de la manera que lo ha traído. Mire usted, señor Mayoral, usted que representa la línea doberman del Partido Popular de Extremadura, línea en vías de extinción, prácticamente extinguida ya, yo creo que no hay ninguna reserva, salvo la que usted pueda ocupar en este momento, en la que se pueda hablar realmente de que existe todavía esa intención por lo menos estratégica del señor Aznar y la cúpula dirigente del Partido Popular, es decir, el señor Aznar. La línea Cascos o la línea doberman está absolutamente, además de en desuso, en franca regresión y en auténtico peligro, inminente, además, de extinción total y absoluta.

Yo creo que usted ha tenido mala suerte en esto de la política, lleva varios años ya, ha pasado por varias fuerzas políticas, pero ha tenido usted muy mala suerte, yo se lo digo con cariño, con el cariño y con el respeto que sabe que le tengo. La derecha de esta región, la derecha de este país, estos obedecen simplemente lo que les dicen de allí, ha iniciado hace muchos años una desenfrenada carrera hacia el centro político al que no llegan ni de broma, y usted ha iniciado justamente la carrera contraria, usted desde la izquierda ha iniciado una carrera absolutamente galopante y desesperada también hacia la derecha política, hay un auténtico choque de filosofías y un auténtico choque de estrategias, señor Mayoral. Yo creo que ahí está la clave, yo creo que ahí está la clave, me lo desmentirá ahora usted que tiene la oportunidad reglamentaria de replicar y yo ya no la voy a tener, me gustaría, señor Mayoral, que reflexionara usted y me contestara a si no es la razón por la que usted siempre está enredando en los entresijos de la mierda, enredando en los entresijos de la suciedad.

Por muy limpio que sea uno, si anda todos los días con la mierda al final no puede oler bien, no puede tener una buena presencia centrista, una imagen centrista, usted que viene de allí, del lado contrario, ante los propios compañeros y ante la propia sociedad. ¿Hasta cuándo le va a tener a usted, señor Mayoral, el Partido Popular de Extremadura purgando el delito de venir de tantos sitios diferentes para tener un sitio al sol, al calor del poder político que pueda representar la cúpula dirigente del Partido Popular y de su Grupo Parlamentario? ¿Hasta cuándo va usted que tener que purgar ese viaje en dirección contraria que ha emprendido ahora, a última hora, alocadamente la cúpula de su Partido? Y volviendo al asunto, señor Mayoral, estamos ante un incidente disciplinario, como le decía anteriormente, estamos ante una simple correlación de insultos por escritos de un subordinado a un superior jerárquico, como ocurre en cualquier entidad, como ocurre en cualquier institución, como ocurre en cualquier empresa, como ocurre en cualquier fuerza política.

Si un subordinado insulta al jefe, en la Administración hay unas reglas de juego más estrictas en ese sentido y yo creo que se están cumpliendo con absoluta generosidad por parte de la Junta de Extremadura, el supuesto de infracción podría llevar implícito una sanción de hasta tres años, y se le ha suspendido solamente dos meses al funcionario, a la funcionaria encausada en este incidente de carácter disciplinario. Pero imagínese lo que ocurriría en una empresa privada, que el subordinado insulta al dueño de la empresa, al director general, al patrón. No se vaya usted más lejos, baje usted a la tribuna ahora que va a tener que bajar y va a tener otra oportunidad, reitero, que yo ya no, y llame usted mamerto al señor Barrero Valverde, verá usted lo que le sucede con el derecho a la libertad de expresión que usted tiene. Usted tiene todo el derecho del mundo a bajar aquí a esta tribuna y llamarle mamerto al señor Barrero, tendría hasta razón si lo hiciera, pero ¿qué ocurriría?: que usted tendría que pagar un precio, y un precio muy alto además, por ese ejercicio de la libertad que usted ha tenido en su Partido, lo plantarían de patitas en la calle, continuaría el viaje a la derecha en el abismo ya, porque a la derecha del Partido Popular, como usted debe haber apreciado ya, que estará en el margen más exterior de esa derecha, no hay más que abismo, no hay más que oscuridad, no hay absolutamente nada.

Yo le reitero, señor Mayoral, que estamos ante una cuestión menor y que disfrazar esa cuestión menor de debate constitucional, de debate sobre derechos de personas y de funcionarios y de empleados públicos, es hacer una auténtica inocentada, y que venga del Partido de la derecha, que venga del Partido Popular, la intención de dar lecciones al Partido Socialista Obrero Español, Junta de Extremadura, lo que es lo mismo, sobre esta cuestión, aparte de ser una inocentada suena a broma de mal gusto y pesada, bromas de éstas que no se soportan, que provocan inmediatamente la expulsión, como le ha ocurrido

al padre y a la hija ésta que por correo electrónico le hicieron creer a su familia que habían sido secuestrados en Chile, lo mismo, es de mal gusto, absolutamente insoportable. Mire usted, en las filas del Partido al que últimamente tía llegado, y ya prácticamente lo ha recorrido entero, supongo que entraría por el centro, por la izquierda y estará ya en la línea exterior de la derecha, como le decía anteriormente, de su Partido, hay historia, historia en la que pueda analizar realmente, además historias recientes muchas de ellas...

SR. PRESIDENTE:

DON Francisco Castañares, le ruego termine, que su turno, su tiempo ha terminado.

SR. CASTAÑARES MORALES:

VOY terminando, señor Presidente.

Sin ningún género de dudas. Hable usted o pregunte usted por el señor Fraga y la Ley de Prensa, analice usted los centenares, los miles de expedientes sancionadores que hubo precisamente abiertos por la Ley de Prensa del señor Fraga Iribarne, que pretendía ser aperturista y que lo que generó fue realmente una serie de persecuciones políticas absolutamente impresionantes, a quien se creyó el cuento de que había derecho a la libertad de prensa, cuando el señor Fraga era Ministro de Información y Turismo, el patrón Fraga.

Pregunte usted al señor Ministro de..., el señor Orantos se lleva muy bien con él, por lo visto, al señor Ministro don Arias..., don Rafael Arias Salgado, Ministro de Infraestructuras, de Fomento creo que se llama ahora, pregúntele usted por su padre, que también fue Ministro de Información y Turismo, y que tiene una frase, que yo no sé si usted conoce, célebre, muy célebre, acuñada en torno a la cerisura, en la época en la que también defendía la censura. Vino a defender la censura y vino a justificar la censura diciendo que gracias a ella, gracias a la propia censura, había bajado la masturbación en España hasta límites absolutamente insospechados, señor Mayoral. ¿Esa es la gente que puede darnos lecciones a nosotros o que intenta darnos lecciones, entre comillas, naturalmente, a los socialistas, de libertad de expresión y de derechos ciudadanos? Es una broma pesada y de mal gusto.

Fraga y Arias Salgado fueron ministros de información y Turismo del Gobierno de España, pero también podemos hablar de épocas más recientes y podemos hablar de la limpieza casi étnica, al más puro estilo Molosevic, que han hecho en Radiotelevisión Española, en la radio y televisión pública española, el cese del pobre de López Amor, que se enteró de que había dimitido estando de

vacaciones en Costa Rica, realmente no se lo creía que él pudiera haber, se soñaría por la noche y mandó el escrito de dimisión, se enteró que había dimitido sin saber absolutamente nada cuando estaba tranquilamente de vacaciones. Podemos hablar de la Ministra Tocino, que ostenta el récord del mundo, absoluto además, de cese y persecuciones a altos cargos y colaboradores en el Ministerio de Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE:

DON Francisco Castañares, por segunda vez le ruego que termine.

SR. CASTAÑARES MORALES:

PERO me gustaría terminar, señor Mayoral, dándole un consejo de amigo, y me gustaría, por tanto, terminar con su nombre y con la suciedad y con la mierda, si usted está todos los días enredando con estas cosas aunque se duche y se bañe a cada minuto y a cada segundo usted no puede oír: bien en ningún momento, y menos si intenta camuflar esas pequeñas historias...

SR. PRESIDENTE:

DON Francisco Castañares, esto, yo le ruego que se atenga a la cuestión y que se cohiba de calificaciones de esa naturaleza que no corresponden a una tribuna. Le ruego termine.

SR. CASTAÑARES MORALES:

DEL Cohiba hablamos luego, señor Presidente.

Termino agradeciendo su atención. Muchas gracias, vamos a votar en contra. (murmullos)

SR. PRESIDENTE:

PUEDE hacer uso de la palabra don Inocente Mayoral, por cinco minutos.

SR. MAYORAL SÁNCHEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías. Señor Castañares, ya hemos visto su estilo, ya hemos visto su estilo, desde luego el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular están hoy en el centro político, están hoy en el centro político, y es donde verdadera-

mente lo percibe la sociedad española. Usted, señor Castañares, usted, con sus actitudes, comportamientos y declaraciones insultando a este Diputado, sinceramente le voy a decir lo siguiente, que no me ha insultado, porque desprecio olímpicamente lo que usted ha dicho. Pero le digo lo siguiente: yo en el Partido Popular me encuentro muy a gusto, y es verdad que estuve en el Partido Socialista y hoy estoy en el Partido Popular, y lo tengo a gala, desde luego lo que no le puedo decir, y eso sí que son comportamientos de derecha de lo más reaccionario, que yo respeto, pero que usted practica como agente forestal, es algo que dijo mi compañero Paco Pino un día en un Pleno aquí, ustedes, y usted concretamente en este momento, porque tengo el máximo respeto por el Grupo Socialista, predica una cosa desde esta tribuna y en la calle y practica la contraria en sus comportamientos desde el punto de vista de la diversión.

Los coches todoterreno no los tiene Inocente Mayoral, el ir de caza con los señoritos no lo hace Inocente Mayoral y el estar insultando y descalificando no lo hace Inocente Mayoral, eso sí es la derecha rancia, que es la que usted practica, porque yo le podía decir, señor Castañares, que hay compañeros hoy que por respeto aquí fueron jefes de centuria en la época de Franco y hoy militan en las filas del Grupo Socialista y nosotros les respetamos, y otros que fueron centurias y llegaron a ser consejeros de la Junta de Extremadura, y les respetamos, y muchas más cosas que se pueden hacer. Ésa es la libertad, ésa es la libertad, y por eso esta iniciativa hoy en esta mañana viene como anillo al dedo después de las declaraciones que usted ha hecho. Ustedes cambiaron de marxismo una mañana cuando lo dijo don Felipe González, el marxismo fuera, e inmediatamente ustedes lo hicieron, y punto, y punto, pero hoy, mire usted, señor Castañares, los conceptos de derecha e izquierda en la sociedad de finales de siglo, principios ya, a la vuelta del siglo XXI, son conceptos geométricos que no diceñ absolutamente nada, pero con sus declaraciones de esta mañana hoy aquí sí que ha puesto usted de que la iniciativa venía como anillo al dedo.

Porque no es un problema de la funcionaria de la Consejería de Agricultura, es el problema del señor Álvarez Buiza, es el problema del señor Pecellín, es el problema de muchos de ellos, que por hacer una crítica constructiva, sana, rigurosa, que es higiénicamente bueno para la sociedad que debemos vivir que verdaderamente haya contrapesos y haya esas críticas y se ejercite, eso es ciudadanía, se ejercite ese derecho fundamental, y usted con su declaración, repito, pues ha puesto el dedo en la llaga, usted ha dicho, pues mire, es extraordinario que traigan ustedes esta iniciativa, porque lo único que ha hecho usted, señor Castañares, es insultar, es intentar descalificar y cometer unas bajezas que si usted se mira a usted mismo, cuando usted recapacite después de que hayamos terminado esta intervención, y se pase usted a tomar café o a tomar un zumo de naranja, verá que a

quien está usted escupiendo, la persona estúpida que escupe para arriba al cielo le cae en su propia cara, y es lo que estaba haciendo usted aquí esta mañana en esta Cámara autonómica. Porque, miren ustedes, he dicho y repito que las presiones, intimidaciones, amenazas, chantajes, difamaciones sufridas por personas y por ciudadanos extremeños por parte de ustedes es una realidad, y le he puesto tres ejemplos y no voy a traer más.

Pero le voy a decir algunas perlas de lo que hacen ustedes y critican al contrario, perlas que han recibido instituciones como la Sala de lo Contencioso-Administrativo, y usted sabe, señor Castañares, si no se lo digo yo, que en el sistema democrático el garante de ese sistema democrático, el último, es el Poder Judicial, y saben ustedes que a la Sala de lo Contencioso-Administrativo y a los jueces se le han dicho perlas como salteadores de caminos, el señor Crespo, el señor Garzón, el señor Marino Barbero, ese ciudadano insigne, que es paisano nuestro, que también recibió ataques frontales por parte del señor Rodríguez Ibarra. A Manuel Cañada chulo de billar, a don Julio Anguita imbécil, al señor Aznar, al señor Álvarez Cascos, o a mí mismo esta mañana, aquí en el Pleno, por parte de usted, señor Castañares, porque, repito, su comportamiento hoy no ha sido un comportamiento de progresista, como usted se dice, su comportamiento aquí esta mañana es del doberman puro y duro, no aquí, le repito, en otros comportamientos que hay que ver más, no el tema desde el punto de vista si yo estoy en un partido o estoy en otro, estoy donde quiero, donde me da la gana, porque la libertad la tengo, para eso tengo la Constitución, vivo en un sistema democrático, ¿usted se va a meter en el tema personal mío?

Mírese usted un poco a sí mismo, mírese usted su corazoncito mentalmente para saber eso que le he dicho antes y que muy bien decía Paco Pino, los todoterrenos, las cacerías, la vida padre, que vete a saber si habría que averiguar en su etapa como Director General si no hay favores que se pagan después con las cacerías...

SR. PRESIDENTE:

DON Inocente Mayoral, don Inocente Mayoral, le ruego..

SR. MAYORAL SÁNCHEZ:

TERMINO, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE:

NO, no, le tengo que hacer también una observación, yo le ruego que esas expresiones se cohíba usted de las mismas

SR. MAYORAL SÁNCHEZ:

LO retiro, si usted piensa, Señoría, señor Presidente, que algún tema... yo tengo la gallardía y la humildad suficiente como para retirarlo.

SR. PRESIDENTE:

VAYA concluyendo, por favor.

SR. MAYORAL SÁNCHEZ:

BIEN. Terminando, en el contexto de tres artículos a los que hace usted referencia, pero le he dicho que podíamos hacer referencia a otros muchos más, como es el tema de Álvarez Buiza o es el tema del Pecellín, que no se publica en los libros porque verdaderamente en un determinado momento no quiso suscribir hace tres años y pido un manifiesto de apoyo al candidato socialista, ¿no? (murmullos) Que su autora no hace... Yo he estado respetuoso, no he hecho ni un comentario siquiera, ni jocoso, con el señor Castañares, pido, en esos dos minutos que me faltan, que terminemos. No hace si no un reproche, la señora a la que usted ha hecho referencia, la funcionaria de la Consejería de Agricultura, a la dirección política de la Consejería, responsabilizando al señor Consejero y creo al Secretario General Técnico, es decir, a la dirección política, y es una crítica razonada, repito, de un funcionario competente a la organización de su departamento. Probablemente algún adjetivo resulte incómodo, pero un adjetivo no puede provocar una reacción por parte del señor Consejero con la apertura de un expediente disciplinario.

Como persona pública, el señor Álvarez, don Eugenio, debe soportar la crítica, máxime cuando se encuentra ésta en momentos de tensión en la Consejería por la famosa RPT, como ustedes saben, con los encierros, manifestaciones, algún incidente, pero también algún insulto ahí en el patio de la Asamblea por parte del señor Consejero a doña Luz Rueda. Por la crítica, Señoría, sólo tenía como objetivo, la crítica de la funcionaria, razonar de manera constructiva que la nueva estructura de la Consejería se adaptara a las necesidades reales del departamento, para que la maquinaria administrativa de la Consejería estuviera al servicio de los ciudadanos extremeños, agricultores y ganaderos. Esto es nada más y nada menos. Y si me he excedido, y algunos Diputados del Partido Socialista consideran que, bueno, que a lo mejor he estado un poco fuerte, pues les pido perdón, pero, sinceramente, miremos la mota..., vemos algunas veces lo del refrán de la mota y la viga, ¿no?

Y podría terminar, pero lo dejo, en el tema, Señorías, de la sentencia en el tema de Alvarez Buiza, que viene al

tema de la funcionaria. ¿Por qué este tema se hace con Álvarez Buiza con querrela criminal, con Pecellín, no publicándose libros, o con el tema de los insultos a los jueces o el tema concretamente de la funcionaria. Yo traigo aquí sentencias del Tribunal Constitucional, sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que dice como derecho que tiene la funcionaria a ejercer libremente la crítica. Si tiene derecho a ejercer libremente la crítica y se abre expediente, suspende esa provisionalidad de esos tres meses o dos de suspensión de empleo y sueldo, es porque verdaderamente ese expediente tiene como finalidad amedrentar, amenazar, meter miedo, en definitiva, a los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Nada más y muchas gracias. (algunos aplausos)

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué desea el uso de la palabra, señor Castañares?

SR. CASTAÑARES MORALES:

Sí, señor Presidente, yo creo que si no ha habido hoy alusiones no las habrá nunca en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE:

Sí, esto... puede haber habido alusiones, tiene tres minutos la palabra para contestar a las mismas.

SR. CASTAÑARES MORALES:

Sí, voy a utilizar sólo de 35 a 40 segundos, exclusivamente.

Mire usted, señor Mayoral, yo que soy un humilde agente forestal y no un abogado de prestigio, como usted, no me gusta andar todos los días y a todas las horas con mierda, usted ha demostrado, me ha dado la razón con su intervención ahí y con el ventilador, no me gusta andar todos los días con la mierda y con el ventilador, salga usted ahora de la Cámara y dúchese, por favor, por respeto a los que tiene alrededor, salga y dúchese, porque quien anda con la mierda huele mal.

Mire usted, nunca me quedé..., señor Mayoral, que le voy a aludir para que tenga la ocasión de pedir la palabra nuevamente, nunca me quedé con el dinero de ningún defendido, nunca me quedé con el todoterreno de nadie ni con el rolex de oro de nadie, nunca cacé ilegalmente en ningún sitio, yo no sé si usted puede decir lo mismo, dicen de usted que no, y lo dice, además, un

antiguo compañero suyo, un antiguo jefe suyo, don Tomás Martín Tamayo, en un artículo de opinión publicado en el Diario "Hoy", "De profesión sus enredos", y que se refiere a usted como el señor indecente. Léalo, se ilustrará.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el...

¿Para qué desea hacer el uso de la palabra? No. Don Inocente Mayoral, como usted sabe no existe réplica a las alusiones, (*murmillos*) no existe reglamentariamente réplica a las alusiones, no tiene pues la palabra.

Finalizado el debate..., silencio, por favor, finalizado el debate pasamos a la votación. Entramos en votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley 255/IV? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 37, a favor 25, en contra 29, abstenciones tres. Queda rechazada la Proposición no de Ley 255/IV.

La Proposición no de Ley 258/IV fue retirada por el Grupo Socialista al inicio de la sesión.

Pasamos a la sexta, que es la Proposición no de Ley 260/IV, formulada por el Crupo Parlamentario Socialista, por la que se inste al Gobierno de la nación a condonar la deuda que los países Centroamericanos afectados por el Huracán "Mitch" mantienen con España, así como a realizar las gestiones a su alcance ante la Unión Europea para que los países que la componen adopten la misma medida. Tiene la palabra el Crupo Socialista, don Antonio Olivenza, formulante de la iniciativa, por diez minutos.

[Proposición no de Ley 260/IV, por la que se inste al Gobierno de la nación a condonar la deuda que los países Centroamericanos afectados por el Huracán "Mitch" mantienen con España, así como a realizar las gestiones a su alcance ante la Unión Europea para que los países que la integran adopten la misma medida. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 15.215).]

SR. OLIVENZA POZAS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, buenas tardes. Yo he estado esta mañana pendiente en el Pleno a ver si alguna de

sus Señorías salía aquí a decir que hoy es un día histórico para los demócratas, hoy es un día histórico porque es el día después, donde una nación pionera del concepto de la defensa de la libertad, ha sido capaz, a través de su Tribunal Supremo, decirle a la humanidad entera que ya no tienen cabida en el orden mundial los dictadores. Yo creo que ésa es la primera felicitación que habría que intentar hacer, y que va a venir a cuento con la catástrofe o con el análisis del resultado de la catástrofe provocada por el huracán que asoló Centroamérica, no es más que un dantesco escenario que borra de un plumazo años de sacrificio en los que se pusieron en marcha reformas de ajuste dolorosas que han permitido para la zona un lento crecimiento económico. Años de esfuerzos por fortalecer el aún incipiente estado de derecho en naciones con la huella de la guerra civil aún Fresca.

Yo creo que la pregunta, o entendemos desde el Crupo Socialista que la pregunta que habría que formular es de qué manera la solidaridad de la comunidad internacional y de los gobiernos de os países más desarrollados, y de España en particular, deben contribuir para permitir a Centroamérica salir de este terrible túnel. Sin duda, la reacción popular internacional está siendo muy generosa, admirablemente generosa en el caso de España, También es alentadora la respuesta de algunos gobiernos de los países más desarrollados por lo que estamos apreciando a través de los medios de comunicación. Pero todas estas acciones con ser importantes no bastan, ya que sólo servirán de alivio temporal a esta pobre gente, azotada por el furor de la naturaleza. Es evidente que si no se logra resolver el problema del endeudamiento toda la campaña de ayuda internacional a los damnificados habrá sido, una vez más, un mero ejercicio de liberación del complejo de culpa por parte del mundo más desarrollado.

Convendrán sus Señorías conmigo en que esta catástrofe no ha azotado por igual a unos que a otros, pues la inmensa tragedia que azota a Centroamérica no es más que un mero recordatorio de que la miseria, el hambre y la enfermedad no surge únicamente como consecuencia de la fuerza de la naturaleza, pues desde nuestro punto de vista el mismo no ha sido más que un gran altavoz para volver a recordarnos que ésta es la situación de normalidad en la que por desgracia perviven muchos centroamericanos, desde que nacieron. ¿No creen sus Señorías que si las aguas y el viento se llevaron tantas casas es porque no son realmente casas? ¿No creen sus Señorías que la única infraestructura de los barrios altos no son más que unos barrizales empinados, repletos de basura, que no reúnen las más ínfimas condiciones de salubridad, donde como consecuencia de la distribución territorial de la tierra se ven obligados centenares de miles de centroamericanos a construir sus míseras casas en estas barranqueras, ya que son las únicas tierras en las que aun ocupándolas ilegalmente nadie se preocupa de echarlos.

Ante esta circunstancia, incluso sabiendo que esta Asamblea carece de las mínimas competencias, señor Presidente, para decidir sobre la cancelación de la deuda, estiniamos desde el Crupo Parlamentario Socialista que es necesario abordar el problema y alzar nuestra voz, voz que, señoras y señores Diputados, ha ido acompañada de hechos, pues creo necesario recordar a este Parlamento, a toda Extremadura y a España entera que la primera voz en alzarse pidiendo la condonación salió de Extremadura, a través de su máximo representante, el Presidente Rodríguez Ibarra, que ante su Majestad la Reina, que por estos días se encontraba de visita en Yuste, ya se lo manifestó, del mismo modo que lo hizo en días pasados defendiendo, por cierto, con éxito, ante el Comité de las Regiones, la posibilidad de condonación de la deuda por parte de esta Europa rica.

Asimismo, recordar a sus Señorías que nuestro Estatuto de Autonomía tiene entre uno de sus objetivos, y el señor Sánchez Cuadrado me va a entender perfectamente, porque fue una aportación precisamente nacida en Extremadura, que posteriormente se simboliza en nuestro propio escudo, las olas tienen la representatividad precisamente de esto, el que las instituciones extremeñas tengan como objetivo el de impulsar el establecimiento de los vínculos humanos, culturales y económicos con los pueblos de Hispanoamérica. España como principal acreedor debe no sólo aportar ese importante paquete de medidas que en días pasados anunció el señor Vicepresidente del Gobierno, entendemos que no es el momento de la tradicional caridad, y sí, por el contrario, es la hora de la solidaridad, ahora bien, solidaridad entendida como la expresión de una voluntad inequívoca de ayudar a estos países, no sólo a reconstruir lo ahora destruido, sino a cambiar las condiciones económicas, sociales y medioambientales que han favorecido esta tragedia.

Pues consideramos que nadie debería ignorar que esta catástrofe se debe en gran parte a la pobreza generalizada de los países afectados, a la precariedad de sus infraestructuras y sus viviendas, a la falta de información y formación, a la gran cantidad de analfabetismo, a los desmanes ecológicos inducidos por los monocultivos y deforestación llevada de forma tan irracional, permítanme sus Señorías, por el mundo capitalista, así como otras muchas causas derivadas de la situación de postración económica en que se encuentra la zona en cuestión. La catástrofe sufrida por Centroamérica debe convertirse, entendemos nosotros, en una excelente oportunidad para que el Gobierno de España lidere en todos los foros internaciones, así como ante la Unión Europea, la creación de unas condiciones sociales y económicas que reduzcan su vulnerabilidad ante catástrofes semejantes, y termine definitivamente con la postración ante injusticias endémicas que padece la zona de la cual estamos hablando.

Señoras y señores Diputados, leía en días pasados un artículo en un medio de comunicación en el que, desde mi punto de vista, se demostraba que esta desgracia no han acaecido por igual en todos los lugares, pues dentro de una misma ciudad la fuerza de la naturaleza ha actuado de forma tan desigual que en algunos sitios no ha trastornado para nada el orden habitual de las cosas, pues mientras en un club de golf de Tegucigalpa, capital de Honduras, este fin de semana los socios han continuado con su rutinaria costumbre de seguir jugando al golf, como si nada hubiera ocurrido, al lado contrario, enfrente, a unos pocos centenares de metros, en la parte norte, el mísero barrio de Belén, precioso nombre para algunas de sus Señorías, se había desmoronado barranco abajo. Los familiares buscaban a las víctimas de forma desesperada.

Pero no se inquieten sus Señorías, no crean que estos dos mundos tan desiguales vayan a entrar o vayan a poder entrar en confrontación, no tengan sus Señorías ningún miedo, estos dos mundos tan desiguales están separados por una gran arteria en esta capital, esa gran arteria que, por cierto, tiene un nombre, un nombre terrible, terrible para estos pueblos a los cuales hay que liberar, nada más y nada menos que se llama el Bulevar de las Fuerzas Armadas, Señorías, el Bulevar de las Fuerzas Armadas. Señor Presidente, esta Proposición no de Ley no tiene como objetivos..., que tiene como objetivo, en primer lugar, instar al Gobierno de España a la condonación de la deuda de los países afectados por el huracán que mantienen con nosotros, y en segundo lugar, que el Gobierno de España lidere por valor histórico, por condiciones sociales, por condiciones económicas, por condiciones fraternales, lidere ante la Unión Europea la condonación que los mencionados países tienen con la misma, así como establezcan un futuro programa de reconstrucción regional.

Nos gustaría que nadie en esta Cámara vea en ella, en esta Proposición no de Ley, ningún interés, señoras y señores Diputados, por dañar a nuestro adversarios políticos, pues el fin de esta Proposición no es otro que conseguir para Centroamérica, para los países afectados por esta terrible catástrofe, el conseguir el que entre todos vayamos coadyuvando, coadyuvando a hacer de ellos unos estados..., no sólo estados de derecho sino estado social democrático y de derecho, porque es ahí donde la solidaridad se confunde con la igualdad y es ahí donde siempre quisiéramos estar los socialistas.

Me gustaría decir una cosa que no suelo tener por costumbre: esta Proposición no de Ley que formula el Crupo Parlamentario Socialista me voy a atrever en nombre suyo, porque me parece que es hablar en nombre de Extremadura, donde Extremadura no sólo demanda solidaridad ahora que los tiempos están tan revueltos, ahora que los tiempos están demandando el recobrar los

impuestos al 100% algunas comunidades autónomas, ahora que para otros, como decía esta mañana mi compañero Antonio Bermejo, lo que debiéramos intentar es estar hablando de la construcción del orden internacional, de ese mundo capaz de resolver de forma globalizada los problemas que atañen a zonas tan rurales y tan deprimidas como la que estamos hablando, Extremadura, que ha sido portadora de solidaridad continuamente, reclama que hoy esta Cámara, yo les reclamo a ustedes que hoy en esta Cámara todos votemos favorablemente esta Proposición no de Ley, porque al final no es más que el signo inequívoco de que Extremadura quiere ser solidaria, y la solidaridad no es recibir lo que a uno le sobra, la solidaridad es dar lo que uno tiene en forma de compartirlo entre los demás.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

A continuación pueden hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por el Popular, que ha presentado una enmienda de modificación. Tiene la palabra don Vicente Sánchez Cuadrado por diez minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señorías, no voy a detenerme mucho tiempo en la descripción que ya ha hecho el Diputado, señor Olivenza, de aquella catástrofe que han atravesado nuestros países hermanos de Centroamérica, yo he tenido la oportunidad de hablar precisamente con el Presidente del Senado, que en aquellos momentos estaba de visita en algunos países de Centroamérica, y que vivió casi en vivo y en directo pues lo coletazos del Huracán "Mitch", y verdaderamente todo lo que nosotros digamos aquí pues no es más que un pálido reflejo de lo que fue aquella realidad. Por lo tanto, omito cualquier referencia a ese tema.

Lo que sí tengo que decir es que la moción o la Proposición no de Ley que hace el Grupo Socialista merece desde nuestro Grupo dos comentarios, dos reflexiones, que yo creo que son importantes, una de forma y otra de fondo. La reflexión de forma, o formal, me induce a pensar que por parte del Grupo Socialista están actuando, aquí, en la Cámara de Extremadura, están actuando de una manera que yo considero que es poco leal con la Constitución, por una sencilla razón, y es que el control del Gobierno, el impulso del Gobierno, estas mociones que ustedes presentan de instar al Gobierno de la nación, olvidan ustedes que es que hay un Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados y en

el Senado que son los que tienen la función por la Constitución de impulsar la acción del Gobierno, no el Grupo Socialista de la Asamblea de Extremadura, máxime cuando resulta que ya en el Congreso de los Diputados, el día 10, perdón, el día 6, el día 6 de este mes, es decir, la primera iniciativa que se hace en el Congreso de los Diputados con motivo del Huracán "Mitch" es una Diputada del Grupo Popular, la señora Serrano..., la señora..., Torme Pardo, Torme Pardo, que le hace una pregunta al señor Aznar, y el señor Aznar contesta a esa pregunta, el día 6 de noviembre, que fue..., el 11 de noviembre es cuando ustedes presentan aquí esta iniciativa.

Les podría leer la pregunta del señor Aznar, muy interesante, pero no me voy a detener en eso, pero es que el día 10 de noviembre, es decir, antes de que ustedes presenten aquí esta iniciativa, ya el Grupo Mixto del Congreso de los Diputados presenta una iniciativa en donde pide la condonación de la deuda, pide la condonación de la deuda a estos países. El propio día 10 de..., o sea, un día antes de que ustedes la presenten aquí, el Grupo Popular presenta una iniciativa en el Congreso de los Diputados, en donde pide también la condonación de la deuda y otra serie de medidas, y otra serie de medidas a las que luego aludiremos, y el día 11 el Grupo de Izquierda Unida, el Grupo de Izquierda Unida, presenta otra iniciativa en donde pide más o menos la condonación de la deuda, etc., etc. Pero es que resulta que el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados no hace ni una sola iniciativa sobre este tema, son tres Grupos, el Mixto, el de Izquierda Unida y el Grupo Popular los que actúan donde hay que actuar, en el Congreso de los Diputados. Puede ser, efectivamente, puede ser dos cosas, yo creo que son dos cosas, una, o que ustedes en el Grupo Socialista del Congreso de los Diputados están muy preocupados por los problemas que les está causando la bicefalia o lo de las joyas de la corona y no se ocupan de hacer lo que deben hacer en el Congreso de los Diputados, que es la oposición al Gobierno de la nación, el control y el impulso al Gobierno de la nación, que es desde allí desde donde hay que hacerlo, no desde el Grupo Socialista de la Asamblea de Extremadura.

Bien es verdad que también puede pasar otra cosa, que el señor Rodríguez Ibarra, después de gobernar 16 años en Extremadura, tenga mono de oposición y quiera simplemente hacer la oposición al Gobierno de España, cuando en realidad no es ésa la función para la que se ha puesto aquí, sino para que gobierne los intereses de la región extremeña, pero, en fin, parece ser que ustedes lo que están haciendo es la competencia al Grupo Socialista, a los parlamentarios de España, elegidos para controlar y para impulsar al Gobierno de la nación, y quieren asumir ese papel. Yo simplemente lo lamento, hago estos comentarios, hago estos comentarios porque me parece que formalmente se merecen estos comentarios la moción que ustedes presentan. Y allí en el Con-

greso de los Diputados, Señorías, están estas tres mociones, precisamente ayer compareció el Ministro de Asuntos Exteriores para hablar de este tema, y hay en estos momentos una moción, una moción, o una enmienda de transaccional, entre los tres Grupos que han presentado proposiciones no de ley sobre esta materia, cuya transacción es fundamentalmente la enmienda que yo, en nombre de mi Grupo, le he presentado a ustedes aquí para que se vote hoy, porque eso es lo que se va a votar en el Congreso de los Diputados, una enmienda transaccional entre la propuesta del Grupo Mixto, el de Izquierda Unida y la propuesta del Grupo Popular. Y ésa es la enmienda que yo ahora, una vez hechos estos comentarios de tipo formal, voy a pasar a defender.

La enmienda que nosotros planteamos, señor Diputado, es una enmienda en donde lo que nosotros tratamos es de hacer un planteamiento global del problema suscitado por el desastre de los países de Centroamérica. Ustedes en su Proposición no de Ley lo único que piden, lo único que piden es que se condone la deuda, es que se condone la deuda de España con esos países y, además, que España torne la iniciativa de pedir a otros países que hagan exactamente la condonación de la deuda. Pues bien, yo le voy a decir, igual que ya le dijo el Ministro Rato, lo menos importante que en estos momentos que en estos momentos requieren aquellos países es la condonación de la deuda, que también, que también se va a obtener, pero lo más importante son las ayudas urgentes, las que está haciendo el Gobierno, mandando medicinas, mandando los barcos, etc., etc., y mandando dinero, que es lo que necesitan en estos momentos aquellos países.

Por eso, nosotros presentamos una enmienda, una enmienda, que es, como digo, la copia de la que le he presentado aquí hoy esta mañana, en donde en primer lugar lo que se dice es que esta Cámara por lo menos debería aprobar el que el Gobierno prosiga con el apoyo a Centroamérica, es decir, con el plan de actuación urgente en apoyo de Centroamérica y el Caribe que ya está aprobado por el Consejo de Ministros por un montante de 26.915,6 pesetas, eso está aprobado por el Consejo de Ministros y, por lo tanto, creo que en esta Cámara deberíamos apoyar que se prosiguiera con la aplicación de ese plan urgente. También se pide que el Gobierno prosiga con las gestiones que se está haciendo para conseguir que esa ayuda, no solamente la del Gobierno sino también las de las ONGs y otros países que están mandándola, se distribuya con criterios equitativos de justicia y, en definitiva, para que lleguen esas ayudas a quienes verdaderamente lo necesitan, y no ocurra como en otras ocasiones, se ha presenciado que las ayudas de dilapidan y no llegan a los verdaderamente necesitados. Ése también es un problema importante.

También es otro problema importante, y ahí se dice en nuestra enmienda, que el Gobierno haga un... o tome

medidas, el Gobierno de España tome medidas para dar preferencia a los trabajadores de esos países afectados por el desastre de Centroamérica, preferencias para venir a trabajar en España, porque allí se han quedado sin trabajo, y esa política de ayuda al desarrollo, también vinculada a la inmigración, podría permitir que muchos trabajadores de estos países centroamericanos pudieran encontrar trabajo en España, ¿eh?, y además que se legalice la situación de trabajadores de aquellos países que ya están trabajando en España, pero en una situación ilegal.

De manera que éste es un conjunto de medidas, por supuesto también, por supuesto también, nosotros instamos, si quieren ustedes instamos al Gobierno, porque ya lo vamos a hacer en el Congreso de los Diputados, no solamente a que condone la deuda, si es que el Gobierno de España ya ha condonado la deuda, el Gobierno de España ha condonado 7.050 millones de pesetas, 130 millones de pesetas, de dólares, que es toda la deuda que tiene con los países centroamericanos hasta el año 2001, hasta el año 2001, está condonada, por acuerdo del Consejo de Ministros, y lo que hay que hacer ahora, y eso es lo que está haciendo el Gobierno, a través del señor Cascos, que ya está en contacto con los demás países que forman parte del Club de París, es decir, con los organismos financieros multinacionales, multilaterales, integrados en el Club de París, para que todos esos países, tanto europeos como no europeos, pues tomen medidas no sólo de condonación de la deuda, que también sino de adquirir el compromiso para que esa deuda condonada o reestructurada o refinanciada, esos recursos que queddn libres como consecuencia de esas medidas se reinviertan en proyectos de desarrollo en esos países, porque en estos países el problema que se plantea a corto plazo, ya se está abordando por España, que les recuerdo, ha prestado una ayuda superior a la de todos los países de la Unión Europea, a todos los países de la Unión Europea, no solamente la condonación de la deuda, sino en ayuda material directa.

Pero es que de lo que se trata es de que esa condonación de la deuda no se quede solamente en decir: pues le perdonamos la deuda. ¿Pero de qué sirve eso a unos países que naturalmente no van a poder pagar la deuda?, si es que no la van a poder pagar, el decir que se les va a perdonar dirán ellos: bueno, muy bien. Lo que importa no es que se les condone, sino que los recursos financieros que van a quedar liberados en el Fondo Monetario Internacional y en otras instituciones financieras internacionales, como consecuencia de las condonaciones de deuda que se proyectan hacer; y que yo creo que se van a conseguir, esos recursos reviertan a esos países en proyectos de desarrollo, para atender fundamentalmente a la materia de educación, a la materia sanitaria y a la materia de transportes, que son las más afectadas por el desastre de Centroamérica.

Por lo tanto, ése es el sentido de nuestra enmienda, porque la enmienda suya, y perdone que se lo diga, perdón, la Proposición no de Ley, es una Proposición no de Ley muy raquítica, porque se limita a decir que se inste al Gobierno de España a que condone la deuda que tiene con los países de Centroamérica y a que actúe o gestione con otros países para que condone la deuda que tiene. Pero si es que eso ya se está haciendo, es que no se trata sólo de condonar la deuda, es que se trata de llevar ayudas directas, como se está haciendo, de llevar veintiseis mil y pico millones de pesetas, de canalizar las ayudas de las ONGs, que, por si usted no lo sabe, superan los 7.000 millones de pesetas, que es importante, y que se van a canalizar a través de Cruz Roja y a través de Cáritas y otras instituciones, también ONGs, no solamente las ayudas del Gobierno de España sino las ayudas de otras administraciones públicas, entre ellas también las de la Junta de Extremadura, que me parece que hay que recordar que dio 100 millones de pesetas, y que tienen un montan global de 1.800 millones de pesetas, de todas las administraciones públicas de Extremadura, además de los 26.000 millones de pesetas que ha puesto el Gobierno.

Se trata de que el Gobierno tome las medidas, porque es el que tiene los medios, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y otros ministerios, para poder conseguir que esas ayudas se administren, se gestionen bien... De hecho ya se están mandando incluso fuerzas armadas, hay 400 militares que van en el barco y que se van a quedar allí para hacer verdaderamente las obras que se necesitan, que son las que de verdad se necesitan, porque las condonaciones de la deuda ya me dirán ustedes a mí qué le importa al señor que se ha quedado sin una casa o sin una carretera que le condonen la deuda a Nicaragua o a Honduras, la deuda que tenía que pagar en el 2003 o en el 2005, que también se va a hacer. Por lo tanto, Señoría, yo lo que les pido, hombre, yo les pediría dos cosas, en primer lugar, que cuando traigan ustedes aquí una propuesta para instar al Gobierno de España a hacer alguna cosa, primero consulten ustedes con sus compañeros del Congreso y del Senado, porque es que estas iniciativas se están desarrollando ya en donde se tienen que desarrollar...

SR, PRESIDENTE:

DON Vicente, le ruego vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

TERMINO, señor Presidente, termino

Allí es donde se tienen que tomar las medidas de oposición, de control, de impulso al Gobierno, y se podría

tener conocimiento de las respuestas por ejemplo que da el Gobierno, que, como le he dicho, el día 6, ya el día 6 de noviembre el señor Presidente del Gobierno contestó con un resumen de todo lo que yo le estoy diciendo, ayudas que se van a hacer, que se van a hacer por cada 6 de noviembre, luego se han tomado medidas por los consejos de ministros, por lo menos informarse de eso, porque si no da la impresión, nos da la impresión de que aquí de lo que se trata no es de conseguir el fin que se pide, sino simplemente de usurpar el papel de oposición a unos Grupos Parlamentarios que lo tienen a nivel de España, simplemente porque en Extremadura queremos estar en la confrontación permanente con el Gobierno de España y se busca cualquier medio que surge al paso, como éste del desastre de Centroamérica, o mañana el de las minas..., o la semana el de las minas unipersonales, etc., etc.

Vamos a ser un poco serios en política, asumir cada uno nuestro papel, y ustedes están aquí para gobernar Extremadura pero no para impulsar el Gobierno de España, que ya tiene otros grupos, díganse los señores Borrell y Almunia, que se dediquen también a hacer estas cosas, porque esto lo podían haber hecho ellos allí perfectamente, y que yo además creo que como hay una transaccional se va a apoyar entre todos los Grupos para que haya unanimidad, efectivamente, ante estos asuntos lo que hay que tener es unanimidad de la posición española ante un desastre del carácter del que ha afectado a los países centroamericanos. Y éste es el sentido de nuestra enmienda. Y la segunda petición que yo les hago es que, hombre, hagan el esfuerzo de aceptar la enmienda que les planteo, por dos razones, en primer lugar porque coincide exactamente..

SR, PRESIDENTE:

DON Vicente Sánchez Cuadrado, le ruego vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

UN segundo.

Coincide exactamente con la que se va a aprobar en el Congreso de los Diputados, y la van a aprobar ustedes y la vamos a aprobar nosotros, se va a aprobar por todo el mundo, y en segundo lugar, porque nuestra enmienda contiene dos puntos que a mí me parece que son elementales, porque cuando se insta al Gobierno de España a que condone la deuda yo también creo que se podía haber instado, que es lo que nosotros hacemos, a la Junta de Extremadura a que por lo menos a través de los canales pertinentes mande sus condolencia -de los ciudadanos, que, efectivamente, está en

nuestro Estatuto, por ese desastre, y además que con cargo al crédito de ayuda al Tercer Mundo podría elaborar un plan de acción, que es lo que nosotros proponemos en nuestra enmienda, y que vamos a seguir insistiendo, bien sea ahora, bien sea en el debate de Presupuestos o bien sea a través de otras iniciativas, para que, efectivamente, ese Fondo de ayuda al Tercer Mundo en gran parte durante el año 99 pueda dirigirse a estos países afectados por el desastre de Centroamérica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿ACEPTA el Grupo proponente, el Grupo Socialista, la enmienda? No acepta. Así pues, continúa el debate sin la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto quiénes solicitan la palabra? Tiene la palabra don Pedro Cañada, por Extremadura Unida, por dos minutos.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Veo que estamos casi en un pugilato de generosidad, qué cosa más bonita, el que todos queramos dar, a ver quién da más. Me parece estupendo, creo que sería bueno, y quizás convendría recordar unos versos de..., me parece que se llamaba Salgado, no me acuerdo ahora del nombre exacto, que decía: "Extremadura el solar de aquel genio aventurero, que se me fue por el mar, y al volver me pudo dar de limosna un mundo entero". Ahora no vamos a la conquista de América por las armas, vamos a la conquista de América por el corazón, podíamos decir que vamos a la conquista de América por la generosidad.

Me parece estupendo, creo que es necesaria esta solidaridad, y la iniciativa, que podría haber sido, sinceramente creo que podría haber sido aceptada también la enmienda, porque, efectivamente, los militares están allí haciendo algo importante, también los militares en eso pasan de ser conquistadores, de usar las armas a usar su inteligencia, su saber, para hacer otras cosas. Estamos de acuerdo en el tema de la solidaridad, de buscar esa igualdad y de que no sean siempre los pobres los que paguen hasta los fallos de la naturaleza, a los pobres los castigan los ricos y los castiga la naturaleza..., digo los ricos, diría, en definitiva, la sociedad, pero los castiga hasta la propia naturaleza. Creo que ahí tenemos que hacer no solamente el gesto ahora inmediato de tratar de solucionar el pan de hoy, sino también el de mañana. El problema que nos suele ocurrir a todos es que cuando pasa la desgracia nos olvidemos de que aquello con-

tinúa, y eso sí que sería importante, el que no lo olvidáramos, y que América...

SR. PRESIDENTE:

DON Pedro, le ruego termine...

SR. CAÑADA CASTILLO:

TERMINO, señor Presidente

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS.

SR. CAÑADA CASTILLO:

...que América vea en España precisamente aquellos que son auténticamente hermanos y que quieren hacer lo que puedan por ella. Creo que Extremadura también ha hecho algún gesto, aparte de que España globalmente lo haya hecho, y personalmente quien más y quien menos ha hecho lo que podía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR la Agrupación de izquierda Unida tiene la palabra el señor Conzález Frutos, por cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ FRUTOS:

GRACIAS.

En primer lugar, pues vamos a decir, lógicamente, que vamos a apoyar la iniciativa, y yo, en cinco minutos quizás no hay tiempo de decir muchas cosas, no voy a entrar en detalles, a mí particularmente me sigue sorprendiendo la postura del Grupo Popular cada vez que se plantea una cuestión que tiene que ver con el Gobierno de la nación, quién le ha visto y quién le ve, hace dos años aquí en esta Cámara, la furibundia con la que defendían proposiciones de instancia al Gobierno de la nación, y yo quiero entrar en cuestiones de fondo, porque quizás la descripción del detalle de lo que ha supuesto la catástrofe en Centroamérica todos lo conocemos, yo creo que sería reiterativo y no lo voy a repetir.

Yo sí voy a decir dos cuestiones que quizás..., en primer lugar, congratularme de que aquí en este Parlamento se hable con tanta pasión de condonación de la deuda

externa. Yo recuerdo hace diez años cuando algunos grupos, marginales quizás, pequeños, hablábamos de condonación de la deuda externa, pues prácticamente hablar de esto hace diez años era que ten mandaran directo al frenopático. En este momento hablar de deuda externa parece que entra dentro de las proposiciones de los Grupos políticamente correctos. Yo me felicito de que se pueda hablar de condonación de deuda externa y que nadie directamente te mande al psiquiatra.

Pero yo le.., y quiero apelar ahora al Grupo Socialista que ha planteado

Pero yo quiero apelar ahora al Grupo Socialista, que ha planteado esta Proposición no de Ley, yo le digo una cuestión: plantear la condonación de la deuda externa para Centroamérica en estos momentos, le tengo que decir que es una cuestión fácil, fácil en el sentido de que hay un consenso hasta de la institución de Breton Woods, es decir, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, de que algo habrá que hacer, es decir, hasia la derecha, como ha podido comprobar, está de acuerdo en la condonación de la deuda externa. ¿Por qué? Por dos cuestiones: porque es insostenible el pago de la deuda externa con la reconstrucción de Centroamérica, y por una cuestión de que el impacto emocional de la catástrofe de Centroamérica es tan grande que no cabe una postura distinta.

Ahora yo le digo al Grupo Socialista, que tomando el hilo del discurso que ha tomado en materia de Centroamérica, que rompa el cordón que le une con propuestas que yo creo que marcan el límite claro de la adscripción al pensamiento único, al pensamiento políticamente correcto, y plantee el problema de la deuda externa en su globalidad. Es decir, plantear la condonación de la deuda externa para Centroamérica es fácil, en lo que habrá que entrar ahora es en el sentido mismo de la deuda externa. La deuda externa en estos momentos global es la manifestación más preclara de la dominación del norte por el sur, perdón, del sur por el norte, y de la sumisión del sur en la estructura económica mundial. En este momento no es tolerable, y yo creo que hay que decir esto, que los países del norte estén recibiendo cuatro veces más en concepto de deuda que lo que están dando en concepto de ayuda al desarrollo. No es tolerable, no es tolerable, por ejemplo, que países como Nicaragua, que está a la cabeza en deuda externa, estén dedicando cuatro veces más al pago de la deuda que lo que están dedicando a asistencia sanitaria y educación. No es tolerable, por ejemplo, que la riqueza ecológica del planeta esté en peligro porque se tienen que devastar los bosques para pagar la deuda externa. Entonces, aprovechando esta coyuntura, yo les pido a las fuerzas que en principio se reclaman de izquierda, que tengamos la valentía política de plantear que la deuda externa es éticamente inadmisibles en su globalidad, al margen de

coyunturas catastróficas, como la que sucede en este momento en Centroamérica. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE:

UNA vez que han intervenido los distintos Grupos Parlamentarios el Grupo proponente puede cerrar el debate por cinco minutos. Don Antonio Olivenza.

SR. OLIVENZA POZAS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La verdad es que uno sale a cerrar el debate pues un poco entre dos aguas, porque yo estaba convencido esta mañana de que habíamos hecho una Proposición no de Ley, francamente aceptable por todos los grupos políticos, que no causaba ninguna dicotomía y que íbamos a llegar a la posibilidad de ponernos de acuerdo. Con nuestra propia Proposición no de Ley, no hemos querido meter literatura en la Proposición no de Ley y se nos acusa de que es raquítica, pero claro, nos encontramos..., en primer lugar quiero partir desde la situación de que quiero dar las gracias a don Pedro Cañada por el apoyo a la Proposición no de Ley, a pesar de que estemos en la carrera esta de la generosidad, don Pedro, de a bien quién es más generoso; yo voy a intentar decirle a usted que yo no quiero ser generoso.

E indudablemente también agradecer al señor González Frutos el apoyo que ha prestado. Es verdad que siempre presta el apoyo desde la perspectiva de lo que ellos denominan el apoyo crítico, ¿no?, porque al final nos acaba refiriendo el señor González Frutos que, bueno, que hace diez años estaba pues poco rrienos que prohibido el hablar de la condonación de la deuda para los países más desfavorecidos. Pues, mire usted, la pregunta que habría que intentar formularse automáticamente es cuáles eran las condiciones que determinaban el no poder hablar de condonación de deuda a países desfavorecidos en aquel momento, hace diez años, como usted refiere. Pues posiblemente la respuesta sea tan clara de que la inmensa mayoría de esos países no estaban regidos desde la perspectiva de lo que nosotros al menos, los socialistas, denominábamos que era la piedra filosofal, vivir en democracia, la piedra filosofal, previsiblemente.

Pero no sólo eso, no sólo eso, porque la gran duda que nos asaltaba, señor González Frutos, en aquel momento, si nosotros formulábamos políticas de cooperación hasta esos niveles... Por cierto, le recuerdo a usted que las políticas de cooperación, que nacen en Europa y fuera de Europa, posiblemente el último líder que haya actuado de manera más correcta para intentar buscar mecanis-

mos de cooperación entre el norte y el sur, entre los desarrollados y los subdesarrollados, haya sido el señor González Márquez, que en todos los foros internacionales ha venido reclamando precisamente el intentar hacer este tipo de políticas.

SR. PRESIDENTE:

DON Antonio Olivenza, por favor, le ruego que vaya terminando.

SR. OLIVENZA POZAS:

Voy concluyendo, señor Presidente, me gustaría que me dejase usted un par de minutos, un par de minutos...

SR. PRESIDENTE:

Los tiene.

SR. OLIVENZA POZAS:

...para intentar aclarar fundamentalmente, porque el debate hoy no está en la izquierda, señor González Frutos y señor Cañada, el debate una vez más se formula entre la carrera hacia el centro, porque ya no me atrevo a llamarles a ustedes de derecha, y la gente que nos denominamos socialdemócratas, el debate una vez más se formula, señor Sánchez Cuadrado, entre lo que ustedes han venido pregonando continuamente. Cuando hablamos de sanidad ustedes dicen: sanidad pública sí, la beneficencia. Cuando hablamos de enseñanza ustedes dicen: enseñanza pública, sí, el deterioro de la enseñanza pública, potenciamos la enseñanza privada. Cuando hablamos de condonación de deuda, cuando hablamos de condonación de deuda, usted me dice a mí aquí hoy que su Grupo Parlamentario ha sido el primero en reclamar en el Congreso de los Diputados la condonación de la deuda. Nos acusa usted de que porque en esta Cámara tomemos actitudes de intentar por todos los medios el instar al Gobierno de España, instarlo con cariño. Yo he dicho en mi discurso que se convierta en líder. ¿Pero seré insensato yo, seré insensato yo cuando digo que se convierta en líder el Presidente del Gobierno de España para ser capaz de reivindicar en los foros internacionales un plan que permita la reconversión, la reestructuración, que sea capaz de poner a esos países otra vez en pie? Y no sólo eso, que le demos la caña definitivamente, señor González Frutos, que le demos la caña para que sean capaces de pescar. ¿Pero habré sido insensato yo por pedir que el Presidente del Gobierno de España, que cuando lo sacan ustedes a Europa lo que hace es firmar algo que después le tiene que ir su Vicepresidente a

corregir, porque acepta los Fondos Estructurales europeos? Pero hombre...

SR. PRESIDENTE:

DON Antonio Olivenza, por favor, termine, que ha...

SR. OLIVENZA POZAS:

Voy terminando, señor Presidente, termino ahora mismo.

Mireri ustedes, señor Sánchez Cuadrado no le hemos aceptado su enmienda, no le hemos aceptado su enmienda por la siguiente razón, porque en su enmienda usted no vuelve más que a replicar caridad, dice usted que hagamos esto y que hagamos lo otro y que le demos el pésame y no sé cuántas cosas más. Y dice usted, dice usted, dice usted, señor Sánchez Cuadrado: nosotros también decimos en nuestra enmienda que le condonamos la deuda. No mienta usted, ustedes lo que dicen en su enmienda es que le quieren condonar los pagos de la deuda hasta el año 2001. Eso lo dice el Fondo Monetario Internacional en la propia perspectiva de instar a los países a que de momento la congelen, porque eso es lo que dicen ustedes, congelar la deuda, y nosotros decimos: libérenles de la deuda para que sean capaces en la construcción de estado social democrático de derecho ir instaurando los mecanismos necesarios para ser capaces de vivir, para no tener que emplear la mitad de sus esfuerzos en pagar a los países más ricos. Esa es la razón por no haberle aceptado la enmienda, y le rogaría a usted que reconsidere su postura y vote la Proposición no de Ley que le forniula el Grupo Parlamentario Socialista, porque por ahí irán los tiros en el Congreso de los Diputados, no por donde usted quiera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué desea la palabra, don Vicente Sánchez Cuadrado?

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

SOLICITO la palabra para explicar nuestro voto, puesto que en mi intervención he dicho que nos íbamos, he presentado una enmienda, y vamos a estar absteniéndonos, pero como vamos a cambiar de voto yo invoco el precedente que hubo aquí, efectivamente, como a lo largo del debate hemos cambiado el voto, invoco el precedente, en virtud del cual usted le dio la palabra hace dos semanas al Portavoz del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE:

Sí, voy a darle contestación.

Como sabe, el asunto fue examinado en la Junta de Portavoces, y se quedó, primero que tendría una carácter muy restrictivo y que lo administraba el conceder o no a quien, lógicamente, el Reglamento se lo da, a este Presidente. Sí, entiendo que no es necesario la explicación de voto y no le doy la palabra.

Vamos a pasar a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Emitidos 56, a favor 56, en contra ninguno, abstenciones ninguno. Queda pues aprobada la Proposición no de Ley 260/IV.

Sí, ¿para qué quiere hacer uso de la palabra?

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

UNA vez emitido el voto tengo derecho a pedir explicación del voto, en virtud del artículo..., claro, naturalmente, yo lo que he hecho es defender la enmienda y ahora pido la explicación del voto en virtud del artículo... creo que es el 78 ó 79 del Reglamento.

SR. PRESIDENTE:

ESTO, me va a permitir que haga la consulta debida. (pausa para consulta del Presidente) Sí, tiene tres minutos para explicar su voto.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUY bien. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, efectivamente, me voy a limitar a explicar nuestro voto, que ha sido positivo. Nosotros hemos votado a favor de la Proposición no de Ley porque, efectivamente, lo que ustedes piden es la condonación de la deuda y que el Gobierno de España lidere la petición a otros países, que también tienen deuda, para llegar a esa condonación de la deuda. Y efectivamente, en eso nosotros estamos absolutamente de acuerdo, lo que yo he dicho aquí, y por eso me extraña que ustedes nos hayan aceptado nuestra enmienda, es que eso va incluido en nuestra enmienda, pero es que, además, además, hay otras muchas cosas que ustedes no piden, porque yo creo que en estos momentos a los países de Centroamérica más que la condonación de la deuda lo que les interesan son las ayudas directas, que son todas las que yo he reflejado en la enmienda, que, por otra parte, es la Proposi-

ción que se va a aprobar en el Congreso de los Diputados, porque ya está transaccionada con todos los grupos, y es lo que ustedes van a votar. Por eso me ha extrañado a mí que rechacen una enmienda que se va a votar dentro de unos días en el Congreso de los Diputados.

Yo simplemente como explicación de nuestro voto le voy a leer lo que ya dijo el Presidente, porque es que a mí a lo mejor no me creen, pero al Presidente del Gobierno pues creo que sí deberían de creerlo, está en el Diario de Sesiones, y lo que dijo es que nosotros justamente por eso..., es que es otra pregunta. "El Consejo de Ministros del día 6 de noviembre aprobó una ayuda humanitaria por importe...", etc., etc., no se lo voy a repetir porque ya lo he dicho en la enmienda, veintiséis mil y pico millones de pesetas. "Para el próximo Consejo de Ministros del día 13 el Gobierno va a aprobar un paquete de medidas por importe de 18.000 millones de pesetas y una condonación de la deuda, de la deuda que tiene España hasta el año 2001 con los países centroamericanos, porque es la deuda que puede disponer libremente el Gobierno de España, que es la deuda FAD, de los Fondos de Ayuda al Desarrollo". Y sigue diciendo: "Naturalmente, nos planteamos además de la condonación de esa deuda hasta el año 2001, una operación política global de condonación de deuda con los países afectados, que tiene que hacerse necesariamente en el marco del Club de París, y que deseamos hacer coordinadamente con los demás países miembros de la Unión Europea, a cuyos efectos el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, ya se han dirigido a ellos. A ello añadía su Señoría que los trabajos del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Defensa, y de cuantos puedan ejercer..."

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Sánchez Cuadrado, ha consumido su tiempo, le ruego vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

YA termino, señor Presidente, déjeme que termine porque me queda un (ininteligible) simplemente.

SR. PRESIDENTE:

TERMINE, termine.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

PRECISAMENTE por ello el próximo día, el próximo viernes, su Alteza Real el Príncipe de Asturias visitará la zona.

Por lo tanto, resulta que ustedes han pedido una cosa que está haciendo ya el Gobierno, que nosotros, lógicamente, vamos a apoyar en el Congreso y en el Senado, y que lo que me extraña a mí es que todas las demás ayudas complementarias, que son las que yo ponía en la enmienda, ustedes las rechacen, porque eso realmente pues me parece un tanto inexplicable, simplemente. Ahora bien, yo esperaba, la verdad es que esperaba que ustedes aceptaran la enmienda y teníamos preparado el voto afirmativo, pero como ustedes la han rechazado, pues, en fin, nosotros también entendemos que aunque sea limitadamente vamos a apoyar también lo que ustedes proponen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué quiere la palabra don Antonio Olivenza?

SR. OLIVENZA POZAS:

PARA explicar el voto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Olivenza, no ha habido un cambio, no ha habido un cambio de opinión. No tiene la palabra.

[Votación de la Proposición no de Ley 79-C, tramitada ante Comisión, en virtud de lo previsto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara]

SR. PRESIDENTE:

VAMOS a pasar al tercer punto del Orden del Día. Es la votación, sólo votación de la Proposición no de Ley ante Comisión, una vez debatida fue votada, produciéndose sucesivos empates, que han de ser dirimidos en votación por el Pleno, como determina el artículo 92.3 del Reglamento. Tras someterlas a votación y tal y como se acordó en Junta de Portavoces, cabrá un turno de explicación de voto en los Grupos Parlamentarios, de los Grupos Parlamentarios, por tres minutos. La Proposición no de Ley 79-C, por la que se insta a la Junta de Extremadura a tener en cuenta una serie de propuestas para el trazado de la futura carretera de conexión intercomarcal de Llerena y Fregenal de la Sierra por Monesterio, está formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, con enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Pasamos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos 56, a favor 24, en contra 31, abs-

tenciones una. Queda pues rechazada la Proposición no de Ley 79-C.

Vamos a suspender la reunión hasta las cuatro y media. Propongo a sus Señorías un cambio en el Orden del Día, en el sentido de que comencemos por el punto cinco, las preguntas. Sí, perdón, tiene razón el Vicepresidente, no sé si por única vez tiene razón. En este sentido, hay una explicación de voto, por lo tanto, de menor a mayor los Grupos que lo deseen pueden intervenir. Esto, en el caso de que intervenga doña Teresa Rejas sería..., únicamente podría intervenir, por lo tanto, vamos a ver, los Grupos tienen para intervenir cinco minutos, lo que haríamos sería a los cinco minutos distribuir entre las tres agrupaciones que lo solicitan, dos y medio para Izquierda Unida y el resto se reparte entre Nueva Izquierda y Extremadura Unida. Nueva Izquierda, don Luciano Fernández... Don Pedro Cañada, por orden de menor a mayor tiene la palabra. Estamos hablando de minuto y medio, don Pedro.

SR. CAÑADA-CASTILLO:

Sí. Gracias

Solamente para decir que no conocía el tema a fondo, no estuve en la Comisión y, por tanto, al no conocerlo pues me abstuve, el resto del tiempo se lo cedo al compañero de Grupo. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

DON Luciano Fernández.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Simplemente, con brevedad, nuestro voto ha sido en contra de esta Proposición, porque por las razones que ya expresamos en la Comisión correspondiente. Aun compartiendo algunos de los razonamientos y valorando sobre todo la enmienda que modificaba sustancialmente la Proposición de Ley del Grupo que la proponía, que en aquel momento era del Grupo Popular, la enmienda que modificaba, nosotros consideramos que una cuestión de esta entidad, un proyecto que, como saben sus Señorías, es una carretera de muchos kilómetros y, por lo tanto, de un enorme presupuesto, que afecta a diversos términos municipales, y que se convierten, si se me permite la expresión, cuando se haga, en un eje esencial de comunicación en el sur de la región, no puede, no puede, en la fase en la que se haya, que es de estudio, no puede de ninguna de las maneras verse condicionado ni a favor

ni en contra por ningún argumento, por muy bien redactado que esté. Por lo tanto, nuestra posición es ,déjense a las instancias que están en el estudio que lo realicen y posteriormente, en el momento procesal que corresponda, cuando venga a la Cámara podremos pronunciarnos sobre ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿GRUPO Popular por cinco minutos? Doña Teresa Rejas, sí, tiene la palabra por dos minutos y medio.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Como es una Proposición no de Ley que Izquierda Unida presentó en su momento en la comisión correspondiente, vamos solamente a decir por qué seguimos insistiendo en la votación favorable, hemos votado favorablemente, justamente por las cuestiones contrarias a las que ha argumentado la persona que me ha precedido en el uso de la palabra.

Efectivamente, esta carretera está..., la Consejería de Obras Públicas y Transportes tiene previsto ejecutar esta carretera de conexión intercomarcal y está en una fase de estudio, y precisamente por estar en una fase de estudio es por lo que nosotros presentamos esta Proposición no de Ley, para que se tuviera en cuenta también el estudiar un trazado alternativo. Nosotros ya en la comisión, que además fue aplazado este asunto para posterior debate y después aprobación o no, se nos hacía constar incluso por parte del Grupo Socialista que, efectivamente, quizás el trazado que proponíamos desde Izquierda Unida fuera el correcto, pero que como estaba en fase de estudio era mejor dejarlo y hacerlo como un estudio alternativo de viabilidad.

Al presentar una enmienda el Grupo Popular, en la que, efectivamente, sólo se dice que se insta a la Junta de Extremadura a estudiar la viabilidad técnica de un trazado, creemos que lo único que se hace con aprobar esta Proposición no de Ley es estudiar también este trazado por si es viable. Por eso nosotros insistimos y seguimos insistiendo en que se aprobara esta Proposición no de Ley, porque no está obligando ni condicionando a nadie, nada más que haciendo que se estudie también, dentro de los estudios que se están realizando, la posibilidad o viabilidad de hacer este trazado. Es más, se decía que la comisión instaba a los Grupos Parlamentarios, a la Junta de Extremadura, a presentar documentación técnica en este período de sesiones, para estudiar. Por tanto, no se comprometía a nadie, sino a estudiar distintos o a incluir, para que no suceda

como con otras carreteras a estudiar trazados alternativos.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿GRUPO Popular? Don Rodolfo Orantos, cinco minutos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La verdad es que éste es un problema, como casi siempre, de talante y de capacidad de consenso, y me explico. La iniciativa de Izquierda Unida proponía de una forma tajante la modificación del trazado de la carretera. El Grupo Parlamentario Popular sostiene desde antiguo, que en este tipo de cuestiones deben primar los criterios técnicos sobre los políticos, con profunda consideración de los criterios sociales. En ese sentido, nos pareció oportuno iniciar dos actuaciones, la primera solicitar el mismo día una entrevista al señor Director General de Infraestructuras de la Consejería de Obras Públicas para que con los técnicos que están redactando el estudio informativo nos explicasen cuales son las circunstancias técnicas y sociales tanto del trazado que se está proponiendo como del que planteaba Izquierda Unida, y segunda cuestión, en el ámbito parlamentario, presentar una enmienda que, digámoslo así, llevase a nuestro criterio la iniciativa y la idea de Izquierda Unida. Esto se hizo así y la enmienda fue aceptada por el Grupo proponente, y como tal la iniciativa quedó modificada.

Decir, en relación con lo primero, que todavía estamos esperando, todavía estamos esperando la contestación del Director General de Infraestructuras, lo cual me parece lamentable, porque aquí hay un criterio de prepotencia y de soberbia que invita a los actuales responsables de la Junta de Extremadura a no considerar, simplemente porque provienen de otro sitio, las iniciativas y los planteamientos del resto de las fuerzas políticas, incluso muchas veces de distintos colectivos sociales, lo cual es lamentable y es uno de los comportamientos que habrá que enmendar próximamente.

Como consecuencia de ello, como consecuencia de ello, nos encontramos ante una situación absurda, porque, don Luciano, usted no tiene razón, es el momento oportuno, puesto que se está redactando el estudio informativo, y el estudio informativo es el documento técnico previo a la redacción del proyecto de trazado y del proyecto de ejecución, es el momento oportuno de plantear este tipo de cuestiones, luego será imposible. Y además, aquí hay algunos señores que no aprenden de

sus errores, porque con planteamientos tan cerrados y tan obstruccionistas hacia las iniciativas de los demás, como éste, se llega luego a conclusiones, a conclusiones, que se hacen mal las carreteras, y se demuestra técnicamente que se han hecho mal. Por eso, nos parece lamentable este comportamiento, cuando el rigor del Grupo Parlamentario Popular ha sido exquisito, porque, en primer lugar, lo único que pedíamos es que se estudiase la viabilidad técnica de lo que proponía Izquierda Unida, en segundo lugar solicitábamos el compromiso, y así emplazábamos al Grupo proponente, a que nos presentase, de tenerlos, sus estudios técnicos, porque entendíamos que una propuesta de este calibre no se había presentado sin un estudio técnico que lo sustentase. Y en tercer lugar, y sabiendo los plazos del estudio informativo, decir que pedíamos que toda la documentación técnica se presentase en el presente período de sesiones. No va a ser así y corremos otra vez el riesgo de que con planteamientos políticos absurdos se haga una carretera por peor sitio, por peor sitio de cómo se podía haber hecho.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿GRUPO Socialista? Cinco minutos.

SR. CASTAÑARES MORALES:

Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que en la propia Comisión de Política Territorial tuvimos ocasión de analizar los distintos puntos de vista. Nosotros coincidimos con el señor Portavoz de Nueva Izquierda-Los Verdes en que realmente la iniciativa que se planteaba para el debate y aprobación en aquel momento, para ratificación hoy, puesto que culminó con empate en sucesivas votaciones, era una proposición absolutamente improcedente. Yo creo que los proyectos, y lo ha reconocido el señor Orantos, los proyectos han de tener por definición un tratamiento técnico. Yo he observado en su intervención de hoy, señor Orantos, un desliz que no cometió el otro día, y es remitir a la intervención de la Cámara el rigor necesario para evitar que se hagan malos planteamientos técnicos. La Cámara es un órgano de participación política, aquí si hay algún técnico no está por técnico, está por representante ciudadano y, consiguientemente, ni es el lugar ni es el momento, ni lo era entonces ni lo es hoy, para que hagamos alegaciones o realicemos sugerencias, como moderadamente hoy se ha dicho, que no fue lo que se dijo el otro día, para que se tengan en cuenta por la Administración autonómica a la hora de evaluar técnicamente el proyecto de trazado definitivo de la carretera a la que

hace mención la iniciativa enmendada por el Crupo Parlamentario Popular.

Mire usted, el procedimiento administrativo es sencillo y garantiza la participación de los ciudadanos, y hacer o crear procedimientos especiales y extraordinarios es violentar el procedimiento administrativo, violentar, consiguientemente, la legalidad vigente.

Los proyectos se someten a exposición pública, se oye a los alcaldes y a los ciudadanos. Se hace evaluación del impacto ambiental del proyecto, se vuelve a someter a información pública, y con las correcciones a que haya lugar en los sucesivos trámites de participación ciudadana se aprueba el trazado y el proyecto definitivo. Eso es lo que dice la ley, lo que establece el propio procedimiento administrativo.

Lo que ahora nos dice la Portavoz de Izquierda Unida, lo que nos ha ratificado de alguna manera el señor Orantos, es, hablando de talantes, que se tenga en cuenta una serie de sugerencias, sugerencias que son de usted y de la señora Portavoz de Izquierda Unida, si quiere usted de su Crupo, al que representa, y de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Mixto, pero en ningún caso pueden involucrar ni deben querer involucrar al conjunto de la Cámara en una apreciación o en una sugerencia que no es técnica, pero que, sin embargo, tiene la voluntad de ser política, que comparten ustedes y no tenemos por qué compartir los demás. Nosotros defendemos la conveniencia de que se aplique el procedimiento y la ley, y en ese sentido lo que le decimos es que si lo que de verdad desean es participar como sugerentes en relación con una determinada orientación del trazado en el proceso administrativo que se abre para la participación ciudadana, tienen ese mecanismo abierto y pueden utilizarlo, como ciudadanos o como grupos políticos, el Partido Popular e Izquierda Unida, o como Teresa Rejas y Rodolfo Orantos o los ciudadanos que quieren participar realmente de ese trazado que ustedes quieren hacernos, de alguna manera, copartícipes, sin que tengamos por qué estar participando de él, al resto de los Grupos de la Cámara. Ecpérense al trámite ordinario y hagan llegar a la Administración, en cumplimiento de la legalidad vigente, las alegaciones que quieran llegarle a la Administración en cumplimiento de esa legalidad vigente. ¿Lo contrario? El involucrar en algo tan particular y tan de propia opinión personal o política de un grupo determinado o de dos grupos determinados, es violentar el procedimiento, o lo que es lo mismo, señor Orantos, violentar la propia legislación, al crear al efecto en relación con la materia administrativa.

Por tanto, nosotros hemos votado en contra porque nos parece que ni la Cámara, que es una cosa muy seria, debe utilizarse para esas cuestiones particulares, para esos puntos de vista individualizados, ni los grupos políticos, creo yo, debieran intentar utilizar su potestad de representación

ciudadana para hacer llegar unas alegaciones que están a disposición de los grupos políticos como están a disposición de los propios ciudadanos. Tienen el trámite abierto, lo tendrán en su momento, utilícenlo si quieren, pero este camino que habían pretendido utilizar es el más retorcido, el más enrevesado y, por consiguiente, el menos democrático. Por eso hemos votado en contra.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

La sesión de la tarde comenzará, como ya se ha aprobado, con las preguntas al Gobierno regional. A las cuatro y media de la tarde en punto comenzaremos.

[Receso]

SR. PRESIDENTE:

REANUDAMOS la sesión.

Tal y como estaba previsto en el cambio del Orden del Día la sesión de la tarde comenzará con el quinto punto del Orden del Día, formado por preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña. El debate se ordenará por esta Presidencia conforme a lo previsto en el artículo 154.3 del Reglamento, al determinar así la Resolución que establece esta iniciativa de control. La pregunta será formulada escuetamente por el Diputado, pudiendo contestar la Junta de Extremadura. A continuación intervendrá de nuevo el Diputado, cerrando el debate la Junta de Extremadura, sustanciándose la iniciativa en un tiempo máximo de cinco minutos. La primera pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada por don Rodolfo Orantos Martín. Señor Diputado, puede formular la pregunta.

[Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña. Primera pregunta (R.E. nº 16.522), de don Rodolfo Orantos Martín.]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

En la programación, Señorías, en la programación plurianual de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 1998, se establecía una inversión de 455 millones de pesetas para ejecutar obras de acondicionamiento y mejora en la carretera EX-344. El Presupuesto del año 1999 ha suprimido totalmente, totalmente, la programación plurianual prevista.

Se nos ha dicho que había que establecer las prioridades a la hora de invertir y que había cinco carreteras que tenían que quedarse fuera, entre ellas ésta.

El problema que encontramos, el problema fundamental, es la alternativa que va a dar la Junta de Extremadura a aquellos ciudadanos que tienen que utilizar esta carretera después de haber planteado su inmediato acondicionamiento y mejora, y encontramos este problema, y por ello lo preguntamos, porque esta carretera, a diferencia de los otros cuatro casos, es la única solución y la única salida lógica que tienen los ciudadanos de la zona para conectarse con el conjunto de carreteras nacionales y de carreteras básicas de la Comunidad Autónoma, tal y como describe el Plan de Carreteras vigente, en menos de 30 minutos de desplazamiento.

Decir que nosotros creemos que hay que hacer una reflexión sería, porque cuando se nos han planteado soluciones incorporando otras actuaciones en materia de carreteras que no estaban previstas en el Plan vigente de Carreteras, pensábamos que se podían hacer, puesto que estaban aseguradas todas y cada una, todas y cada una de las actuaciones previstas en el citado Plan. Ahora vemos que no es así, y curiosamente, y por eso digo que tenemos que replantearnos y habrá que reflexionar, se va a dar prioridad a carreteras que no están previstas en el Plan sobre carreteras previstas en el Plan, lo que nos parece que es un poco extraño.

Por otra parte, se nos dice también que la elección de las carreteras a retrasar en la ejecución de las obras previstas se ha hecho en función de la IMD que tienen cada una de ellas, y consideramos oportuno saber el sistema técnico de recogida de datos y cuándo se hizo esa recogida de datos.

Señorías, nosotros siempre hemos sido absolutamente respetuosos con los problemas que ha tenido el Plan de Carreteras de la Junta de Extremadura, nunca hemos pedido imposibles, nunca hemos pedido que se ejecuten obras sin proyectos, sin declaración de impacto ambiental, sin estudios informativos, siempre hemos intentado aportar lo que fuese realmente bueno desde nuestro punto de vista para solucionar los problemas. Incluso lo digo más, hemos planteado una enmienda, incorporando una cantidad, la cantidad que estaba prevista para hacer esta carretera, que debe entenderse como llamada de atención, puesto que en el caso de que la Junta de Extremadura estuviese dispuesta a replantear su posición habría que replantear también la enmienda, y lo que realmente nos preocupa, y acabo ya, en este momento, es la alternativa que se va a dar a los ciudadanos extre-

meños, que esperanzados con las previsiones del año 98 ven en este momento que van a tener que retrasar sus posibilidades de movilidad y sus posibilidades de vertebrarse con el resto de Extremadura, y por qué no, con el resto de España, como consecuencia de una decisión de la Junta de Extremadura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA Junta de Extremadura puede contestar. Señor Presidente de la Junta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

La semana pasada en el debate presupuestario, en el turno de intervención del Consejero de Economía, se me retaba a que saliera a la tribuna por parte de algún orador. Hoy es mi turno, hoy es mi turno, pero por lo que se ve los retos eran falsos. No obstante, respondo al señor Orantos, que ha tenido la amabilidad de formular una pregunta, para decirle que no esté usted intranquilo, señor Orantos, porque dice que qué alternativa va a ofrecer el Presidente de la Junta de Extremadura a los ciudadanos extremeños afectados por la supresión de la obra prevista a la programación plurianual tal, tal... Pues ninguna alternativa, o mejor dicho, la misma alternativa que estamos dando a todos los ciudadanos extremeños, que desde hace ya unos años tienen unas carreteras que sirven para poder transitar por ellas, para poder comunicar poblaciones y para poder transportar viajeros y mercancías. Por lo tanto, la misma alternativa, es decir, hacer la carretera, porque la carretera se va a hacer, señor Floriano, o sea, señor Orantos, es que como esperaba hoy que me iba a retar... (*murmullos*), hoy era mi día, hoy toca, hoy toca, el otro día no, el otro día era el Consejero, hoy que podía yo hablar...

Bien, señor Floriano, o señor... (risas) señor Orantos, señor Orantos, ¿usted ha visto que le hayamos presentado en la comisión correspondiente alguna modificación presupuestaria de los Presupuestos de 1998 referente a esta carretera? No la ha visto, porque no la hemos presentado, es decir, ahí hay una partida presupuestaria para hacer esta carretera y estamos en 1998. El proyecto de la carretera ya está terminado y el proyecto de la carretera se va a licitar antes de que termine el año, por lo tanto no veo dónde está el problema, porque la Junta de Extremadura esta carretera de 13 kilómetros, que sirve para que los ciudadanos de Puebla..., perdón, de Puebla de la Reina y de Palomas, puedan ir fundamentalmente para temas sanitarios y para temas educativos a Hornachos y a Villafranca de los Barros, pues va a estar solucionada a lo largo de la Legislatura, puesto que es

una carretera, como usted sabe, de 13 kilómetros, que no tiene especiales circunstancias. Por lo tanto no sé cómo se adelanta usted, si estamos todavía en 1998, si estamos con el Presupuesto de 1998, si el proyecto ya está terminado, si se va a licitar dentro de un par de consejos de gobierno, ¿cuál es el problema? Si hubieran preguntado antes seguramente que nos hubiéramos evitado el que una funcionaria de un ayuntamiento hubiera tenido que venir ayer a distraer a otra funcionaria. Así que no tenga usted ningún problema, que la alternativa es la que estamos dando a todos los extremeños, hacer una buena red de carreteras en Extremadura, y este pequeño tramo, que desde el punto de vista de tráfico no está justificado, pero que desde el punto de vista sanitario y desde el punto de vista educativo sí lo está para los ciudadanos de Palomas y de Puebla de la Reina, la carretera va a ser una realidad.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DON Rodolfo Orantos, para replicar.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Presidente de la Junta, la verdad es que cuando usted no tiene nada que decir, que es muchas veces, procura hacer una gracia, con la intención de distraer la atención y de conseguir que no nos centremos en la cuestión que tenemos que tratar. Esto que es habitual en usted y que en muchas ocasiones no tiene más importancia que la pérdida de tiempo que supone, en este caso se complica porque usted acaba de meter la pata hasta dentro, acaba de meter la pata hasta dentro porque nos acaba de decir que el Presupuesto de 1998 está en vigor, nos acaba de decir que el año 98 no ha terminado y nos acaba de asegurar que como consecuencia de ello usted va a sacar la obra este año. Pues señor Presidente de la Junta, yo no estoy hablando del Presupuesto de 1998, estoy hablando de la programación plurianual prevista para el año 1999, es decir, este año usted no tiene ni una sola peseta, ni una sola peseta para licitar esta carretera, y en el año 99, con el Proyecto de Ley que nos han presentado, tampoco, tampoco, porque han retirado la programación plurianual que preveían. Como consecuencia de ello, señor Presidente, usted acaba de hacer un juego muy falso y un juego que yo tengo que lamentar, porque acaba de faltar a la verdad, no sé si con intención o por desconocimiento, y acaba de manifestar ante la Cámara una cuestión que no es cierta, porque usted si va a licitar esta carretera en el año 98, que técnica y administrativamente puede hacerlo,

puede hacerlo, lo va a hacer sin presupuesto, con lo cual tendrá que hacer o bien una modificación de crédito y quitar dinero de otro sitio, y quitar dinero de otro sitio, o bien utilizar la técnica del señor Borrell de licitar sin presupuesto para que luego sean otros..., (murmillos) para que luego sean otros..., para que luego sean otros..., para que luego sean otros...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORES Diputados, les ruego silencio.

SR. ORANTOS MARTÍN:

...para que luego sean otros, señor Rodríguez Ibarra, los que con rigor y seriedad tengan que acabar con los compromisos irresponsables de los gobiernos anteriores.

Por lo tanto, señor Presidente, como yo entiendo que esto lo ha hecho por desconocimiento y no se traía la pregunta suficientemente preparada, me da la impresión de que por eso ha querido hacer gracias con los nombres, en lo cual yo no he querido entrar, y ha querido hacer otras gracias que sirvan de desahogo y de relajación en esta hora para la Cámara.

Pero, mire usted, hay un dato que es clave: a nosotros se nos ha dicho que como consecuencia de la intensidad media diaria que tenía esta carretera había que dejarla fuera de la planificación. Pues nosotros no tenemos constancia de que se haya hecho ningún estudio técnico, ningún estudio técnico de esa IMD en esta carretera. Es más, tenemos información de la Policía Local de Hornachos y de la Guardia Civil, que no hace referencia a ningún soporte técnico que haga posible ese informe. Es decir, que alguien ha dicho que hay un informe, que da unos datos de tráfico diario, sin que haya ningún estudio técnico que soporte esa afirmación, con lo cual podemos llegar a la conclusión de que esta carretera se elimina de la planificación presupuestaria como consecuencia de una decisión legítima pero que no está soportada en ningún estudio técnico, sino sencillamente en la voluntad de quien tiene la posibilidad de tomar la decisión y la toma.

Y nos preocupa también la enorme irresponsabilidad de su Gobierno, señor Presidente, porque nosotros, insisto y acabo, siempre habíamos pensando, siempre habíamos pensado, cuando ustedes proponían carreteras que no estaban en el Plan que está vigente, con retraso, y por eso sigue vigente, como es la de unión entre el Valle y La Vera, como es la de Monesterio, que estaban aseguradas todas, la viabilidad de todas las carreteras pendientes de ejecución en el Plan, y ahora vemos que no es así, y eso nos preocupa porque alguien pretende hacer las carrete-

ras que le convenga en cada momento, saltándose a la torera una planificación que yo tengo que reconocer que es buena, que es buena y que se ha hecho bien, y que la hizo y la presentó su Gobierno en el año 1987.

Como consecuencia de ello, señor Ibarra, volvemos a la pregunta que usted no ha contestado, porque a los ciudadanos que tienen que transitar por esa carretera no les preocupa que ustedes y que usted solucionen los problemas de otras zonas, que es cierto que los están solucionando y con buenas carreteras, aunque tienen pequeñas deficiencias, pero todas corregibles, es cierto que el nivel de las carreteras de Extremadura es bueno, a los ciudadanos de esas zonas les preocupa que ustedes solucionen sus problemas, y ustedes han decidido no solucionarlos, y por lo que vemos, salvo que usted me demuestre lo contrario, no con un informe técnico que sustente la decisión sino ante una arbitraria, aunque legítima, decisión política. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

El señor Presidente de la Junta puede cerrar el debate si lo desea.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Pero, señor Floriano, si le he dicho..., perdón, señor Orantos, si le he dicho que se va a hacer, si le he dicho que se va a hacer, menos mal que le he dicho que se va a hacer, si le digo que no se va a hacer ¿qué cuenta usted ahí?, si es que la vamos a hacer. Porque, primero, parece que le ha molestado que yo le haya dicho que se va a hacer la carretera, le ha molestado, la actitud de usted y de su Grupo era de molestia, cuando usted tendría que haber salido diciendo: pues, muy bien, punto y final, hemos hecho una pregunta, dice usted que la va hacer, pues se va a hacer. Porque, hombre, algo de autoridad tiene uno en decir que hace carreteras, por ejemplo, en esa zona casi todas las carreteras están hechas, menos ésa, 13 kilómetros, no diga usted que los ciudadanos de esa zona se quedan sin carretera por solucionar otras zonas, no, esos ciudadanos de esa zona tienen todas las carreteras hechas menos una, mejor dicho, menos dos, ésa de 13 kilómetros, que le permite llegar a Hornachos y a Villafranca, y después está desde Villafranca para Mérida, que vienen mal, o sea, que faltan dos, y después ya si quieren ir para el norte nada, porque ustedes por lo visto van a hacer las autovías en lugar de en tramos de dos para acá y dos para allá van ustedes a hacerlas más largas, pero solamente con dos carriles, en el norte sólo dos carriles, en el sur cuatro. Pero yo les felicité a ustedes, fíjese la diferencia, cuando ustedes anunciaron que iban a hacer el tramo Almendralejo-Zafra yo les felicité, y ahora sale

usted ahí y en lugar de felicitarle por decir que vamos a hacer la carretera dice usted que no, porque dice que en el Presupuesto del año que viene no viene nada. Claro que no tiene que ir nada, si ya la vamos a hacer, ¡por qué tenemos que poner en el Presupuesto del 99 algo que se va a hacer? Es que usted no entiende bien esto, porque, mire, ustedes van a hacer la Autovía 630 desde Zafrá a Almeridralejo, ¡correcto?, la van a hacer. ¿Sabe usted cuánto hay presupuestado totalmente para la carretera?: 15.100 millones de pesetas. ¿Sabe cuánto hay para el 98?: 17 millones. ¿Sabe usted cuánto hay para el 99?: 120 millones. ¿Sabe usted cuánto hay para el 2000?: 120 millones. ¿Sabe usted cuánto hay para el 2001?: 69 millones. ¿Y el 2002?: 14.118 millones de pesetas. Es decir, es decir, señor Floriano, es decir, que con 17 millones de pesetas se puede hacer una autovía desde Almeridralejo a Zafrá, ¡correcto?, con 17 millones. Esto no lo pone en el Presupuesto del 99... Pero déjeme, déjeme que yo le hable. En el Presupuesto del 99 para ese tramo de autovía hay 17 millones, exactamente, porque está escrito en el Presupuesto, 17 millones, luego con 45 millones que tenemos nosotros en el Presupuesto del 98, 25 millones en el Presupuesto del 98, ¿se puede hacer una carretera más cortita? Entonces no me creo yo que vayan a hacer ustedes la autovía. (risas) Claro, claro. O sea que con 17 millones se puede hacer una autovía en el año 98 y con 25 millones no. ¿Por qué se puede hacer la autovía y no la carretera?, y usted me va a responder: por el método alemán, porque paga al final. ¿Y si yo le dijera que también nosotros vamos a pagar al final? (risas) ¿Eh? ¿Qué leyes? ¿Dónde está la ley del método alemán? ¿Qué leyes ni nada, hombre? Nosotros podemos sacar, nosotros podemos sacar, nosotros podemos sacar a concurso el proyecto diciendo que pagaremos la carretera al final. No está previsto, hombre, no se entera.

Pero es que le voy a decir más, señor Orantos, no vamos a emplear el método alemán, no lo vamos a emplear, pero es que los alemanes no han inventado todo, lo vamos a hacer por el método extremeño, y cuando termine se lo cuento a usted, pero tenga la seguridad de que antes de que termine el año el proyecto está adjudicado y las obras empezarán inmediatamente que la empresa ponga ya la primera piedra. ¿Correcto? Esto es lo que vamos a hacer. Ahora dice usted: el Director General dijo que no tenía tráfico suficiente. Y es verdad, por los datos que tiene el Director General. El Director General vino a la comisión y explicó que esa carretera no entraba dentro de los Presupuestos, y es verdad, en el 99 no entra, si es que se va a hacer en el 98, por el método extremeño, que cuando usted quiera yo se lo cuento, pero en otra pregunta, es que hoy ya no me da tiempo, que me tengo que marchar, así que tenga usted la completa seguridad de que después de haber hablado con los alcaldes de Palomas y de Puebla de la Reina llevan razón, esta carretera es importantísima para Palomas y Puebla de la Reina, para Hornachos nada, pero para llevar los niños y los enfermos desde Puebla de la Reina

y Palomas hasta Hornachos y hasta Villafranca es importante, y como es importante y está presupuestada la vamos a hacer; 25 millones de pesetas inicialmente y el método extremeño posteriormente. Nada más y muchas gracias.

SR PRESIDENTE:

LA segunda pregunta es formulada al Gobierno por don César Díez Solís. Señor Diputado preguntante, puede formular la pregunta.

[Segunda pregunta (R.E. 16.523), de don César Díez Solís.]

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Una promesa de varios consejeros de la Junta de Extremadura, consejeros de Presidencia y Trabajo del Gobierno autónomo, a lo largo de varias legislaturas, es la consecución en nuestra región, la formalización de un pacto local, un pacto local cuyos primeros inicios tienen lugar en el año 1991 con el Alcalde de La Coruña, donde se celebró una reunión de la FEMPEX a nivel nacional y donde se pusieron las bases para la creación de un pacto, como digo, a nivel nacional, pacto que se fue aletargando durante la época de los diferentes gobiernos, socialistas de don Felipe González y que ha recibido un impulso importante con el Gobierno Popular de José María Aznar, impulso propiciado por el Ministro Rajoy y por la Federación Nacional de Municipios y Provincias. Todo esto se ha plasmado en una serie de medidas, que se denomina pacto local a nivel nacional, un documento donde se plasman una serie de medidas, de las cuales 33 medidas corresponden transferirlas al Gobierno de la nación y 62 ó 63 medidas a los diferentes gobiernos autonómicos.

Por tanto, existe un compromiso tácito, señor Presidente, del Gobierno de la nación por llegar a un pacto local, por hacer una verdadera descentralización de competencias desde el Gobierno de la nación hacia las autonomías y, al mismo tiempo, hacia los ayuntamientos. Este compromiso está plasmado, el texto está en el Congreso de los Diputados y en el Senado para ser tramitado, y se contienen una serie de medidas, entre las que consideramos que las más importantes son las transferencias a los ayuntamientos.

Es verdad que existe una limitación por parte del Gobierno central, que al haber transferido las competencias a

las comunidades autónomas se ve de alguna manera colapsado por poder hacer llegar las transferencias hasta el Gobierno central.

El día 16 de abril de 1998 se produce una comparecencia en comisión del Senado, comparecencia del Ministro de Administraciones Públicas, para explicar el proceso negociador que se estaba llevando a cabo para lograr el acuerdo tendente a la mejora local. En esa intervención en el Senado por parte de la Junta de Extremadura interviene el Consejero de Presidencia y Trabajo, don Victorino Mayoral. Los distintos consejeros intervienen y explican el proceso que están siguiendo en cada una de las autonomías para llevar a cabo lo que se denomina el pacto local autonómico. Nosotros, señor Presidente, queremos saber cuál es el proceso desarrollado hasta este momento en Extremadura y, por tanto, preguntamos al señor Presidente de la Junta de Extremadura, ¿cuál es el estado actual del pacto local autonómico de Extremadura? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

LA junta de Extremadura puede contestar. Señor Consejero de Presidencia y Trabajo, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

Sí, señor Presidente

El estado de ese pacto en Extremadura, señor Díez Solís, es exactamente el mismo que el que tiene en Castilla-La Mancha, el que tiene en Castilla y León, en Cantabria, en la Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, etc., etc., estamos al mismo nivel, es decir, no hay, desde luego, que se sepa, en ninguna comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular no solamente ya la negociación de ningún pacto sino ni siquiera la intención de hacerlo. En consecuencia, la pregunta que hace su Señoría referida a cuáles son las competencias que vamos a transferir, yo la contestación a su pregunta literalmente le diría lo siguiente: las mismas que se transfieran en los pactos que hagan las comunidades autónomas del PP y, sobre todo, y particularmente, las que se contengan en el pacto local que hay que hacer, porque lo que ha hecho el Gobierno de la nación es un sucedáneo sin contenido. Cuando haya un pacto local de carácter nacional, consensado por comunidades autónomas, Estado y municipios, y por los partidos políticos de ámbito nacional, cuando haya un pacto local que se prevea la financiación que deben tener los municipios para el ejercicio de sus competencias, cosa a la cual el llamado pacto que dice usted que expuso el Ministro de Administraciones Públicas en el Senado, no dijo absolutamente nada, es decir, es un pacto con coste cero, es un pacto donde lo fundamental, que es la financiación de las competencias

que ya tienen los ayuntamientos y las que deberían ser transferidas, a las que no se refiere para nada ese pacto del Partido Popular, no figura, y un pacto de esas características es auténtico humo, son unos contenidos de carácter fundamentalmente institucional, unas reformas legales, la obsesión por acabar introduciendo el recurso de reposición, el tema de la distribución competencial en ayuntamientos, eso es lo que tiene lo que llaman ustedes pacto local, que no tiene absolutamente nada de pacto local.

Desde luego, por mi parte que se sepa aquí yo no he hecho ninguna promesa de ningún tipo, hemos dicho que nosotros haríamos el pacto que derivase del pacto nacional, para evitar, entre otras cosas, desigualdades y asimetría, porque si se le deja al Partido Popular vamos a tener los ayuntamientos de comunidades autónomas del artículo 143 funcionando al nivel del ritmo, diríamos, de comunidades autónomas de máxima transferencia y al revés. Quiere decirse que en Cataluña no habría pacto local autonómico, pero en Extremadura ustedes sí lo defienden. ¿Por qué motivo tanto miedo a Cataluña, tanto miedo al socio catalán?, porque ése es el que ha obtaculizado el que haya un pacto nacional de carácter local, como fue el pacto autonómico en su día. Por lo tanto, nosotros el único compromiso que tenemos es exigir al Gobierno que haya un pacto local auténtico, de carácter estatal, y luego, desde luego, el impulso del PP en este tema cero, el impulso del PP en este tema ha sido precisamente más bien guardarse las cartas, ocultarse, zafarse para evitar problemas con los socios nacionalistas.

Y de la comparecencia que citaba usted en el Senado pues le recordaré una cosa que le dije al señor Rajoy, y con esto acabo esta parte de mi intervención, el señor Rajoy explicó con muy buena voluntad lo que había conseguido, lo que dice él que era el pacto local, y muchos le dijimos allí que aquella sesión fue el funeral por el pacto local de ámbito nacional que hemos propugnado los socialistas y que nunca ustedes van a hacer.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Díez Solís, para replicar.

SR. DíEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, Presidente.

Yo creo que en esta Comunidad, señor Consejero, estamos asistiendo a un funeral autonómico, no a un funeral, como usted dice, del pacto local, a un funeral autonómico, donde, desgraciadamente, hacemos una serie de preguntas al Presidente de la Junta de Extremadura, que se ausenta porque tendrá esta tarde alguna inauguración más que hacer por ahí o alguna reinauguración que hacer

más por ahí, y quiere olvidarse por completo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y queda a cuatro o a algunos consejeros, con todos los respetos, para que de alguna manera...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Díez Solís, le llamo a la cuestión. *(murmullos)*

SR. DÍEZ SOLÍS:

GRACIAS, Presidente.

Sabemos desde el Partido Popular, desde el Grupo Popular en la Asamblea de Extremadura, que ustedes consideran que el pacto local es humo. No dijo usted eso, don Victorino Mayoral, y tengo aquí el Diario de Sesiones del Senado, donde usted sí se refería a un funeral, pero a un funeral por Extremadura, no a un funeral por el pacto local, don Victorino Mayoral, eso se lo digo yo. Hay una escasa voluntad, señoras y señores Diputados, por un pacto local de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ustedes anuncian como correa de transmisión electoral cuando hay unas elecciones, que van a hacer un pacto local, podemos recordar diarios de sesiones, hemos pedido su comparecencia en la comisión correspondiente para que usted se pronuncie sobre el pacto local autonómico, pero ustedes en época no electoral se olvidan radicalmente de los compromisos contraídos con el pueblo extremeño, ustedes se apoyan en la FEMPEX, que es otra correa de transmisión del Partido Socialista Obrero Español y del Partido que sustenta al Gobierno, y ustedes se olvidan de un compromiso que adquirieron, que es el pacto local con Extremadura.

Después asistimos a unas conexas intervenciones de don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, donde habla sobre un modelo territorial que nadie conoce en Extremadura, y con esas manifestaciones del inaugurador oficial de Extremadura.

Su intervención, don Victorino Mayoral, en la comisión del Senado, no puede ser más negativa, una ausencia total de compromiso, usted no expone ningún proyecto de pacto local, usted habla de la defenestración del modelo autonómico en aras de una simetría, en aras de una simetría nacional que usted sabe que no se va a poder producir. No podemos estar pidiendo la tutela del Gobierno o del Estado para hacer un pacto local, porque usted sabe perfectamente que la idiosincrasia de las autonomías es distinta totalmente, no podemos comparar, por ejemplo, a una Comunidad como Castilla y León, con 92.000 kilómetros cuadrados, 2.700 municipios, con Murcia, por ejemplo, que tiene 45 municipios. Ustedes no creen en la tutela de Extremadura, ustedes creen en la tutela del Estado, pero usted está defenestrando el mode-

lo autonómico, don Victorino Mayoral, porque ustedes piden, por ejemplo, que cuando van a negociar con la Unión Europea se presenten los consejeros de Agricultura, por ejemplo, para negociar la Política Agraria Comunitaria. Sin embargo, ustedes renuncian al modelo autonómico cuando tratan de gestionar el pacto local a nivel autonómico. Ustedes, don Victorino Mayoral, usted no, el señor Ibarra, no quiere descentralizar. Usted reconoce en ese documento del Senado que el Partido Popular sí apuesta por una descentralización competencial y por una distribución financiera, y ustedes, don Victorino Mayoral, nos piden, nos piden, de alguna forma, que sea el Estado el que tutele la dejación de la Junta de Extremadura. Ustedes no quieren reconocer esta desigualdad porque, en definitiva, ustedes, señor Victorino Mayoral, siguen apostando por lo que el Partido Popular viene denunciando durante tanto tiempo, ustedes no quieren descentralizar porque ustedes quieren seguir con el clientelismo político, repartir sectariamente los recursos de la Comunidad Autónoma en lugar de descentralizar. Ustedes no quieren el pacto local porque quieren manejar los recursos públicos para tener ayuntamientos clientes, don Victorino Mayoral. Por tanto, nosotros apostamos por una verdadera descentralización. Y le voy a decir otra cosa: cuando usted falsea lo que está diciendo en esta Asamblea y dice que va a hacer lo mismo que en otras comunidades autónomas...

SR. PRESIDENTE:

DON César Díez Solís, le ruego vaya concluyendo.

SR. DÍEZ SOLÍS:

...nosotros le decimos... Termina, señor Presidente. Termina diciéndole, don Victorino Mayoral, lo siguiente: en Castilla y León, Comunidad gobernada por el Partido Popular, se han hecho ya decretos de transferencias para repartir..., 35 decretos de transferencias para dar competencias a los respectivos ayuntamientos, en Castilla y León. Este proceso se ha iniciado desde el año 1990. Éste es el modelo territorial por el que apuesta el Partido Popular, éste es el modelo territorial que vamos a plasmar en el compromiso con todos los extremeños en las próximas elecciones autonómicas, y no le quede duda, don Victorino Mayoral, que a partir del 13 de junio el modelo territorial plasmado por el Partido Popular se pondrá también en marcha en Extremadura con un Gobierno del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE:

DON Victorino Mayoral, Consejero de Presidencia y Trabajo, puede cerrar el debate,

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑOR Presidente, me gustaría que don César Díez Solís se leyera el Diario de Sesiones del Senado con atención. Yo comprendo que es mucha lectura y se pueden fundir los plomos fácilmente, porque leerse 40 páginas casi de prosa parlamentaria es complicado, y yo sé que a veces no se tiene tiempo y se sintetiza, se empieza un párrafo y luego no se entera Lino ni de la mitad. Y yo creo que su Señoría no se ha leído mi intervención, porque yo le he recordado muy claramente una de las cosas que dije ayer y que reafirmo aquí, y se la dije al ministro, por cierto, que el ministro en cierta medida me reconoció parte de lo que se dijo. Si se lee usted atentamente la intervención del señor Rajoy verá que hay una especie de pesadumbre, una especie, digamos, de justificación, decir: nos hubiera gustado hacer un pacto nacional, pero es que no podemos. ¿No podemos, por qué?: porque hay comunidades autónomas que se oponen. ¿Y quiénes son las que se oponen?: pues nacionalistas de Convergencia i Unió. Y ésa es la clave de todo este asunto, y por eso el señor Rajoy no ha podido hacer el pacto nacional, y usted no se ha leído ni de la misa la media, todo ese conjunto de intervenciones que hubo allí. Y repito, lo que dije al ministro, para sintetizar la posición de la Junta de Extremadura, fue eso: hoy asistimos a los funerales del pacto local.

Y desde luego que sepa que nosotros vamos a seguir insistiendo en lo que es un planteamiento, que si quiere usted hablamos ya en serio y se lo expongo espero en muy poquito tiempo. Hasta ahora le he seguido un poco la bronca, sí, la suya, efectivamente, le he seguido la broma, pero, mire, para empezar, y sintetizando las posiciones de partidos en relación a este tema. En primer lugar, el pacto local es una idea aportada por el Partido Socialista, nosotros elaboramos la propuesta y la asume la Federación de Municipios y Provincias de España, en La Coruña, somos los socialistas los que decidimos que queremos un pacto local. En segundo lugar, el PP ha liquidado el pacto local. ¿Por qué lo ha liquidado?: por la sencilla razón de que el PP no cree en el pacto local, y lo ha sustituido por una serie de elementos que no tienen contenido de ningún tipo, ni contenido competencial, no tienen un modelo, no aborda la financiación y, por otra parte, se han visto obligados a definir lo que yo creo que es la clave de toda esta historia, señor Díez Solís... Atiéndame, porque si no luego no se va a enterar y no va a poder elaborar el pacto local que quieren hacer aquí para la región. Hay una cuestión que definió allí el Ministro de Administraciones Públicas muy claramente, y fue que en vista de que no se puede hacer un pacto nacional de carácter local hay que ir a pactos de carácter autonómico, lo que definió como pactos a la carta. ¿Un pacto a la carta qué quiere decir?: que en cada comunidad autónoma se ponga la gente de acuerdo y haga el pacto que le dé la gana. Eso es una irresponsabilidad, eso es definir un ámbito de actuación que va a determinar que existan tantos sistemas municipales de dis-

tribución competencial como comunidades autónomas. Pero es que eso no está en la Constitución, la Constitución define el municipio, lo establece como estructura básica del Estado, y a todos los municipios los dota inicialmente del mismo nivel competencial, no puede haber estructuras del Estado diferenciadas de ese tipo, como ustedes quieren, y en consecuencia, lo que han hecho fundamentalmente es una huida, una huida que fundamentalmente les conduce a la nada.

Mire, para que haya pacto local le voy a decir lo que es la propuesta del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORÍAS, les ruego silencio

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

PARA finalizar mi intervención, señor Díez Solís, tome papel y pluma y anote lo que debe tener como contenido un pacto local si de verdad queremos hacer las cosas en serio. En primer lugar, tiene que ser un pacto local de Estado, donde se integren comunidades autónomas, representación de los municipios y el propio Gobierno del Estado y los partidos políticos nacionales.

Segundo: todos los ayuntamientos deben recibir las mismas competencias o competencias similares, lo que no tiene sentido es que tengamos territorios donde los municipios reciban alguna competencia y otros donde los municipios no reciban absolutamente nada, porque conduciríamos a tener con el Gobierno del PP los municipios más pobres y, además, más desiguales.

En tercer lugar: debe incluir la reforma de la financiación, que la han sacado ustedes del pacto local, en el pacto local no está la financiación, están cuatro reformas de leyes, electorales, de organización, etc., etc., pero no está la financiación, y ése es un elemento muy importante.

Pues bien, cuando tengan todos estos elementos avísennos, iremos a hacer el pacto local, haremos un pacto local en Extremadura con todos estos elementos, pero sabiendo que el Estado también tiene que transferir competencias. El Estado podía haber predicado con el ejemplo y no ha predicado. Hay competencias compartidas que tenemos Estado y comunidades autónomas, ¿por qué no da ejemplo el Estado e incluye en el pacto local nacional también transferencias de competencias a los municipios? Lo que quieren ustedes es que transfieran los demás, pero teniendo en cuenta que nadie en su propio partido en ninguna comunidad autónoma le ha hecho el más puñetero caso, no hay ninguna comunidad, lo que me ha dicho usted de decretos de Castilla y León eso no significa nada, aquí también estamos tra-

bajando cotidianamente con los municipios, les estamos transfiriendo recursos, firmamos multitud de convenios con ellos, hay leyes sectoriales que les encomiendan funciones, etc., etc., por lo tanto eso no es ninguna novedad. Ustedes no tienen ningún ejemplo que poner, y acabo en esta cuestión, que fue la primera que le planteé, ustedes no tienen ningún modelo que plantear, ni siquiera autonómico, porque no hay ninguna comunidad autónoma del Partido Popular que vaya a hacer ningún pacto local autonómico en este terreno. Cuando tengan uno nos lo traen.

Y le digo una cosa: nosotros queremos pacto local, los socialistas hemos iniciado la promoción del pacto local, es una idea nuestra, y ustedes nos la han subvertido, la han agitado y la han falsificado, en consecuencia, por eso nosotros no podemos asumir el pacto local que ustedes plantean. Cuando tengan eso hecho nosotros seremos los primeros en aplicarlo, pero lo haremos entre todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA tercera pregunta es la formulada al Gobierno regional por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia. Señora Diputada, puede formular la pregunta.

[Tercera pregunta (R.E. nº 16.524), de doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.]

SRA. HERRERA SANTA-CECILIA:

GRACIAS. El 16 de octubre de 1997 fue aprobado por mayoría en esta Cámara la proposición no de ley por la que se instaba a la Junta de Extremadura a que en el plazo de dos meses regulase y pusiese en marcha la figura de la institución del menor. Esto no ha sido así, por eso preguntamos al Gobierno: ¿cuál ha sido el motivo que tiene el Gobierno del señor Ibarra para no poner en marcha esta institución? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

LA Junta de Extremadura puede contestar a la pregunta. El señor Consejero de Bienestar Social.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:

GRACIAS, señor Presidente.

Efectivamente, según consta en certificación del Secretario Primero de la Asamblea, el 16 de octubre fue aproba-

da una proposición no de ley en esta Cámara, en la que instaba a la Junta de Extremadura a poner en marcha la institución del Defensor del Menor, con una serie de funciones, fundamentalmente de carácter proteccionista de los menores, de recibir quejas, de fomentar el conocimiento de los derechos del niño.

Cuatro días después, el 21 de octubre de 1997, cuatro días después, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura aprueba un decreto, por el que se modifica el de 12 de diciembre de 1995 y, por lo tanto, por el que modifica su estructura orgánica, en el que crea el Servicio de Defensa del Menor en nuestra Comunidad Autónoma, con las funciones, entre otras, de proteger los derechos de la infancia y fomentar el conocimiento de los mismos. Creo que el Gobierno ha sido respetuoso con lo que era el espíritu de la proposición no de ley, lo que no puede en ningún caso el Gobierno es aceptar que se condicione una función que es estrictamente responsabilidad del Ejecutivo, como es organizar la Administración, como es organizar su órganos y como es organizar el sistema para poder dar cobertura a las distintas necesidades, a las distintas competencias. Ya digo, cuatro días después hemos creado el Servicio de Defensa del Menor y hemos incorporado a sus funciones aquellas que hacían mención en la proposición no de ley que la Asamblea de Extremadura aprobó.

Además de todo esto, puedo decirle, por no reproducir el debate que en aquel momento se produjo, que la figura del Defensor del Menor en otras comunidades tiene un coste de 160 millones de pesetas, dinero que la Junta de Extremadura ha utilizado para poner en marcha el Programa de Acogimiento Temporal, los programas de desinstitucionalización, los programas de prevención de malos tratos en la infancia y la Campaña de Difusión de Derechos de la Infancia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

DONA Cristina Herrera para replicar.

SRA. WERRERA SANTA-CECILIA:

GRACIAS, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por demostrarnos una vez más y revitalizarnos lo que nosotros no confirmábamos. Realmente a nosotros, con lo que usted acaba de decir. no nos ha demostrado en ningún momento que hayan creado, y como así se aprobó en esta Cámara, un órgano independiente, equilibrado, cuyo objeto era la defensa y salvaguardar los derechos de los menores de edad. Realmente lo único que han hecho es suplantar o, al contrario, realizar todas aquellas deficiencias estructurales que tenía su Servicio de Atención del Menor en aquellas

competencias que como Consejería de Bienestar Social tiene delegada a través del Estatuto de Autonomía.

Lo que sí es cierto, señor Consejero, es que para mi partido tan importante es integrar al mayor como defender al menor, lo que sí es cierto es que no es momento de la discusión si es necesario o no esta institución, lo que aquí se pone de manifiesto es la política caciquil que está siguiendo su Gobierno o, mejor dicho, el Gobierno al que usted pertenece, incumpliendo reiteradamente los mandatos parlamentarios, llevando además consigo este manifiesto retraso de algunas obligaciones que como Gobierno y como Gobierno de esta Comunidad tienen para con los ciudadanos de nuestra región.

Algún compañero suyo, he leído, habla de la esperanza socialista, enarbola la bandera de solidaridad que combina la libertad y la igualdad, y que asume los valores históricos y las instituciones del sistema parlamentario representativo. Mire usted, en todas las sociedades democráticas se acepta la alternancia política como algo normal, natural y necesario; en España también, por eso en nuestra región la esperanza popular, repito, la esperanza popular, es la que tienen en este momento la mayoría de los extremeños, porque lo que sí es cierto es que lo que usted ha hecho o lo que están haciendo es una falacia. Aquí, y he dicho alguna vez, parece juntarse el delirio de grandeza y una cierta incapacidad exasperada. En ocasiones, repito, no resulta tan fácil diferenciar entre el ejercicio de la política cuando se está en la responsabilidad de gobernar y la actividad de un partido político a que se pertenece, sobre todo cuando se está gobernando, y mucho tiempo, como es el caso de ustedes. La verdad es que buscar el beneficio propio a costa del perjuicio general, es un acto de irresponsabilidad, para el Partido Popular, repito, como al principio. Es tan importante integrar al mayor como defender y proteger al menor. A ustedes los mayores les dan votos, los menores no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

POR la Junta de Extremadura el señor Consejero de Bienestar Social.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:

GRACIAS, señor Presidente.

Continúa el Partido Popular por la senda de la "Apocalipsis now" en la que lleva metida desde hace tiempo.

Sólo le puedo decir dos cosas, en primer lugar la política de menores en la Junta de Extremadura a muchos de sus compañeros de otras comunidades autónomas les debe parecer buena, cuando es frecuente la visita de directores

generales de menores de otras comunidades para ver el programa de desinstitucionalización que estamos llevando a cabo en la Junta de Extremadura, la protección que aquí se hace de los menores abarca fundamentalmente los principios que inspiran el pensamiento que nosotros tenemos de lo que hay que hacer en la integración, en la verdadera integración, y eso hace que, como digo, hoy día sean modelo para otras muchas comunidades autónomas.

Yo no soy Diputado, soy miembro del Gobierno, pero he podido aprender en este tiempo que lo que se hacen son propuestas, nunca mandatos, es decir, el Ejecutivo tiene una responsabilidad y tiene unas competencias que nunca pueden ser mandatadas, pueden ser propuestas, en cualquier caso está a nuestra decisión, a la decisión del Consejo de Gobierno, la adopción y la organización interna de la Administración y la ejecución de las políticas que se llevan a cabo en Extremadura y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Hace tiempo que venimos asistiendo a una puesta sobre la mesa de los temas de menores, yo creo que no debe haber ningún tema tabú, pero creo que debe hacerse desde un ejercicio de responsabilidad, en ese campo y siempre que hablemos con políticas conscientes y, por lo tanto, con propuestas que no sean brindis al sol, sino que sean propuestas de realidades para el futuro, siempre vamos a tener la oportunidad de debatir, frente al discurso que usted me plantea es muy difícil discutir, muy difícil debatir, y para terminar, simplemente decirle que tenemos una tercera esperanza, había la Esperanza Macarena, la Esperanza de Triana y ahora tenemos la esperanza Popular. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

LA cuarta pregunta formulada al Gobierno es la presentada por don Pedro Cañada Castillo. Señor Cañada Castillo, tiene la palabra para formular la pregunta.

[Cuarta pregunta (R.E. nº 16.525), de don Pedro Cañada Castillo.]

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

La pregunta literalmente dice: ¿Considera el Presidente de la Junta necesario el desarrollo de todos los medios de transportes modernos para el desarrollo integral de Extremadura?

Y en la justificación le digo: "La eficacia en la industria y en el comercio no sólo está en poder llegar sino en

poder llegar los primeros. El movimiento acelerado crea riqueza, saca rendimientos dobles y triples por la aceleración de los procesos de producción y venta.

La biología, la agricultura, tiene ciertos ritmos difíciles de alterar y también se están tratando de modificar. La industria puede tener varias cosechas por la simple aceleración de la producción y venta rápida. Para eso hay que tener los medios de transporte rápido, si no llegamos siempre tarde.

Por esta y otras razones consideramos necesario tener unos medios de transportes modernos, trenes rápidos, autovías, aeropuertos, nuevas tecnologías de información y comunicación, etcétera.

Extremadura necesita un revulsivo en esta materia, que llevará consigo más producción, más venta, más entusiasmo colectivo en una empresa común".

En definitiva, señor Consejero, porque veo que el señor Presidente ya no está, quisiéramos ver cuál es la actitud de la Junta y qué se puede hacer para que esta necesidad de infraestructura en cuanto a transportes pudiera llevarse a cabo de una vez para siempre, y que pudiera ser un revulsivo definitivo para que la industria despegue también de una vez. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Cañada

Para contestar la pregunta tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

SEÑOR Cañada, hace usted la pregunta de si la Junta de Extremadura considera necesario el transporte para el desarrollo de Extremadura, y matiza usted más, desarrollo integral de Extremadura. Por supuesto, señor Cañada, la Junta de Extremadura considera importante el desarrollo del transporte, lo considera importante, Señoría, porque uno de los pilares básicos donde se asienta el estado del bienestar es precisamente en el transporte, la capacidad de los ciudadanos de comunicarse entre sí, bien por sistemas convencionales, bien actualmente por los sistemas de comunicación avanzada. En todo ello, Señoría, creo que la Junta de Extremadura viene a lo largo de su historia dando cumplido ejemplo de cuáles son sus preocupaciones, preocupaciones que hace un momento, en un debate reciente, se señalaba que la red de carreteras autonómica es una buena red, porque, Señoría, hay que distinguir dentro de las necesidades para el desarrollo de Extremadura,

hay que distinguir lo que son los movimientos de mercancías de lo que son movimientos de las personas, y ninguno de ellos, Señoría, podemos decir que no sea importante, tanto en sus relaciones económicas como en las relaciones personales, sociales, es necesario una buena red de transportes.

Señoría, usted conoce que el Presidente ha hablado muchas veces de la ruralización de Extremadura, que era el concepto de que los ciudadanos extremeños, independientemente de su lugar de residencia, puedan acceder al mismo nivel de servicios. Evidentemente, Señoría, sin unas buenas comunicaciones ese proyecto, esa filosofía política, ese paradigma sería de imposible cumplimiento. Por eso, Señoría, es por lo que hacemos esa apuesta tanto en mercancías como en viajeros.

Y Señoría, dentro de esos dos aspectos distingamos lo que es digamos un sistema de transporte, en cuanto a sistema, compuesto, digamos, de que es lo que circula, cómo circula, qué tipo de vehículos, qué horarios, cuando son transportes, digamos, sometidos a una disciplina que no sea el vehículo individual y sobre qué se circula. Y sobre qué se circula o sistema de transportes, Señoría, hay dos fundamentales en Extremadura, y un tercero con carácter residual, pero que tendrá que ir cogiendo en el tiempo su importancia, me refiero lógicamente a la carretera y al ferrocarril, y por supuesto a los aeropuertos o al tema aéreo en una menor medida.

Señoría, dentro a su vez de cada uno de los sistemas tendremos que arbitrar soluciones para la carga y soluciones para el viajero. Con respecto a las infraestructuras, digamos, sobre lo que se rueda, es decir, carreteras y ferrocarriles, estamos en una situación que usted conoce perfectamente. Desde la Junta de Extremadura en estos momentos nuestro Plan de Carreteras, con una inversión ya por encima de los 100.000 millones de pesetas, con unos 15.000 pendientes todavía de invertir, completaremos probablemente una de las mejores redes autonómicas en estos momentos, sin triunfalismos además, Señoría, una magnífica red de carreteras, que es reconocido por todos. Pero hay más competencias, y es verdad que pueden quedar competencias no en la Administración autonómica, competencias locales con unas ciertas todavía dificultades, y después está sobre todo la gran red sobre la que se soporta el sistema de carreteras, que es la red nacional, es decir; no solamente nuestra conexión interna sino nuestra conexión externa, y nuestra conexión externa usted conoce que es a impulso del Gobierno socialista como se construye la N-V, y por eso, Señoría, y no voy a reproducir el debate, usted conoce cual es la voluntad política del Gobierno de la Junta de Extremadura en su reivindicación de la necesaria vertebración de Extremadura tanto en su relación externa como interna, que es la Ruta de la Plata. Por tanto, creo que en carreteras, Señoría, lo tiros tienen que ir por ahí,

hacer lo que nos corresponde hacer e impulsar que otras administraciones hagan lo que tienen que hacer. Y Señoría, nos hace falta en estos momentos para completar la red nacional dos cosas que creo Fundamentales y una de ellas sé que ha sido uno de sus empeños en su momento, no solamente la transformación de una carretera de alta capacidad, una autovía, que recorra nort-sur, Ruta de la Plata, sino hace falta esa conexión además entre autovías a la altura de la ciudad de Cáceres. Señoría, me estoy refiriendo a transformar en una carretera más rápida, con más capacidad, de Trujillo a Cáceres. Creo que de Trujillo a Cáceres es verdad que es una necesidad que la Administración central debiera conseguir que los tiempos, que la comodidad, que la seguridad de ese tramo aumentara.

En cuanto a ferrocarriles, Señoría, sabe usted que el panorama en estos momentos es el que es, y la Junta de Extremadura aprovecho para anunciarle que está dispuesta a invertir en ferrocarriles, y estamos dispuestos a alcanzar acuerdos con la Administración central y con RENFE, y a poner el dinero que haga falta para solventar el problema, pero hace falta que las otras partes estén dispuestas a hacerlo, y ahí, Señoría, le hablo tanto para viajeros como para mercancías, tenemos que mejorar nuestra vías. ¿Cuál sería, igual que le decía en carreteras, cuál sería la aspiración de este Gobierno?: Señoría, hay una primera reivindicación, Extremadura no puede renunciar a la alta velocidad y, por tanto, tiene que mantener su exigencia, que es la alta velocidad, caprichosamente, que tiene que enlazar capitales de nación, Lisboa con Madrid, el paso de Lisboa por Madrid tiene que ser forzosamente por Extremadura y no puede derivarse, fuera, además, de acuerdos internacionales, a ese recorrido que se pretende por Valladolid, y es la esperanza popular de la alta velocidad por Valladolid.

Por otra parte, Señoría, es necesario que en el recorrido Badajoz-Mérida-Cáceres-Plasencia-Navalmoral-Madrid conseguir carreteras..., perdón, unas vías que soporten velocidades entre 160 y 180, para después mantener unas líneas convencionales en la zona sur. Y la zona sur, Señoría, por dos razones: están en mal estado, y hay que subir, porque va a tener que soportar tráfico de viajeros desde Mérida hasta Sevilla, esa vía tiene que llevarse a una velocidad de 140, exactamente igual que la vía que enlaza Mérida con Cabeza del Buey, para buscar el enlace en estos momentos, posteriormente con el AVE y con el corredor mediterráneo. También hay que, por lo tanto, aumentar la capacidad de esa vía en cuanto a su circulación, que insisto es mixta, mercancías y viajeros. Únicamente podríamos aceptar las velocidades más pequeñas porque solamente tendría una función, exclusivamente alcanzar el puerto de Huelva, la línea que enlaza desde Zafra con el puerto de Huelva. Es verdad que ahí podríamos consentir velocidades menores, porque no es una línea de viajeros, sino que es una línea

donde debe especializarse en la mercancía. Porque, Señoría, nuestras mercancías pueden sufrir un ahorro aproximadamente, depende de las situaciones y del producto, entre un 20 y un 30% como factor de competitividad reduciendo los costos de la mercancía, y los puertos naturales de Extremadura, Señoría, le señalo que deben ser los puertos andaluces, por un tema de solidaridad nacional, por una parte, y porque creo que están en mejor posición que los puertos portugueses. Por tanto, nuestra conexión hacia el sur con el puerto de Sevilla, con el puerto de Huelva y con el puerto de Cádiz resulta en estos momentos fundamental, tan fundamental, Señoría, que ya le anuncio que los puertos están interesados en contribuir con la Junta de Extremadura a solventar el problema del ferrocarril, y estamos en contacto también con la Comunidad andaluza para conjuntamente tratar de restaurar la situación de la línea entre Sevilla y Zafra, pero evidentemente hace falta que la Administración central y RENFE contribuyan a esta operación. Estoy pendiente, estoy esperanzado de que el nuevo Secretario de Estado sea capaz de sentarse por fin con este Consejero para que discutamos qué pones tú, qué ponemos nosotros.

Y Señoría, por último, ¿qué es lo que rueda? Los transportes de viajeros conoce usted que la Junta de Extremadura ha hecho un Plan de Transportes, que lo tiene prácticamente finalizado, pendiente de su impresión, y que, lógicamente, dará a conocer a sus Señorías compareciendo en comisión, donde se han analizado cada uno de los pueblos. Señoría, hace un momento había un debate sobre una carretera en Hornachos con Puebla de la Reina. En estos momentos, Señoría, yo le podría dar cuáles son las necesidades y motivaciones de todos los viajes que se producen en estas tres poblaciones, en función de centros de salud, de institutos, juzgados, etc., etc., etc., y en función de eso se han estudiado los horarios y se va a variar todo el régimen concesional, y además, Señoría, ese problema que aprovecho para señalarle, que a usted le preocupa, como es el taxi, también estudiando fórmulas que permitan la integración de los taxistas en el sistema de transportes.

Y por último, Señoría, con RENFE no solamente tenemos que actuar sobre la mejora de las vías, es decir, una mayor capacidad de circulación, sino que además tenemos que contar con vehículos que sean capaces de circular a esas velocidades, y por tanto urge también en esa negociación que se habiliten fórmulas que permitan la sustitución de los actuales camellos, pesados, mastodónticos, de 240 plazas, por vehículos de aleación de aluminio ligeros, de 60 plazas y, por tanto, capaces de circular a las velocidades permitidas por unas vías reparadas, y que, por tanto, permitan que un viaje entre Cáceres, Mérida y Badajoz sea un desplazamiento de aproximadamente una hora, y le estoy señalando a las tres poblaciones más importantes de Extremadura, capitales administrativas y, además, capitales universitarias.

Por tanto, ésas son las velocidades, las pretensiones que tenemos con respecto al ferrocarril, es decir, ningún sistema puede ser abandonado, todos son necesarios para el sistema de Extremadura, pero es verdad, Señoría, que tenemos que cumplir nuestra propia responsabilidad, exigir la responsabilidades ajenas de otras administraciones, colaborando si hace falta, como en el caso del ferrocarril, impulsando, es decir, estamos dispuestos en temas que son estratégicamente para Extremadura a aportar recursos, pero exigiendo también, Señoría, que la responsabilidad de conseguir un buen sistema viario es de la Junta de Extremadura y del resto de las administraciones con competencias con respecto a este sector, y evidentemente, carreteras, ferrocarriles o concesiones administrativas con respecto a autobuses o la propia RENFE, con competencias nacionales. Negociemos todos, hablemos todos, pero sumemos esfuerzos y no restemos, porque estamos demasiado acostumbrados a que muchas veces se habla muy pomposamente de la coordinación pero después brilla por su ausencia.

Muchas gracias, Señoría

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

Para réplica.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero. La verdad es que oyéndole hablar estamos de acuerdo en el objetivo, y me parece que es verdaderamente interesante lo que le oigo, pero lo que yo quisiera es decir: bueno, ¿y cómo hacemos que esta especie de sintonía en lo que usted desea y lo que deseamos nosotros, lo que desea Extremadura Unida y creo que desea la Cámara entera, ¿qué podemos hacer para que los trenes, por ejemplo desde Cáceres a Mérida, no vayan a menos de 50 por hora, qué podemos hacer con eso? Veo que no tenemos aquí a los que podrían responder de algún modo, como el otro día respondía alguien que se sentía interpelado. En fin, yo creo que aquí tenemos que arrimar..., ahí le he visto incluso una auténtica buena voluntad, en el hecho de decir: estamos dispuestos a colaborar en todo. Yo creo que aquí habrá que coger el toro por los cuernos y decir tenemos que arreglar este tema del tren de velocidad alta y de alta velocidad y arreglar el tema de la autovía, que no nos quieran engañar con 17 millones de pesetas y que se olviden de que, bueno, que la dejan en último término para el siglo que viene, pues yo creo que esto si tenemos un poco hasta de pundonor y de no resigna-

ción, aunque sea el propio Gobierno habría que ponerle también las pilas, como se suele decir a nivel coloquial. No podemos estar resignados con este sistema de transportes que tenemos en RENFE de ninguna forma, de ninguna de las formas, ni podemos estar de acuerdo con que una autovía, que es necesaria, norte-sur, la Ruta de la Plata, pues se trate de hacer para el siglo que viene, aunque el siglo que viene esté cerca, pero tal y como lo que se está poniendo encima de la mesa parece que es, vamos, de risa, para querer hacer eso en serio.

Sinceramente, creo que aquí nos falta el momento ese de cohesión de todos los extremeños, es decir, esto se acabó, así no puede seguir. Yo creo que hay que hacerle ver al Gobierno central, igual que se le hace a los catalanes, que le impiden hasta que haya un pacto para con los ayuntamientos, porque son 16 Diputados. Aquí hay 21 parlamentarios y aquí hay una Asamblea entera que podría decirle también al Gobierno: esto no puede seguir así.

Cuando veo, por otra parte, otro tema, que en ése estamos de acuerdo, en el ferrocarril y en las carreteras, creo que hay una coincidencia plena, lo único que necesitamos es la eficacia, cuando veo un mapa como éste sobre aeropuertos, y veo, por ejemplo, que aquí, en ese pequeño triangulito, tenemos tres aeropuertos, que son el de Bilbao, el de Vitoria y el de San Sebastián, en 7.000 kilómetros cuadrados tres aeropuertos. Si esto se hiciera proporcionalmente en Extremadura tendríamos que tener 18 aeropuertos, 18, porque tenemos casi 42.000 kilómetros cuadrados. Ellos tienen 7.000, todo el País Vasco, 7.000, y nosotros 42.000. Y si es por habitantes pues tenemos también más de un millón. Entonces, vamos, yo no digo que tuviéramos 18 aeropuertos, pero podíamos tener 14 o podíamos tener diez o cinco o tres o dos, con dos ya nos podíamos conformar. Pero es que, además, al lado de estos, que no distan unos de otros 50 kilómetros, tenemos el de Santander, que tampoco distará 50 kilómetros, y tenemos el de Pamplona, que tampoco distará, y así pues tenemos otros tres ahí apiñados, en torno a Barcelona, Gerona, Sabadell, y así vemos que... Sin embargo, vemos que desde Valencia hasta Extremadura ahí parece que se ha hecho un desierto aéreo y que no hay nada que decir.

Yo creo que el aeropuerto, me lo decían precisamente los mismos vascos hace unos días, es que el aeropuerto no es solamente el hecho de traer pasajeros, es que las mercancías, como usted bien ha dicho, se pueden abaratar ya incluso por el tren o por las vías rápidas de tierra, hasta un 30% creo que le he entendido, pues si es por algunas mercancías de primor y que no aguantan mucho tiempo podrían también ser transportadas con la máxima celeridad y llegar a tiempo, y evitar en algunos casos los

problemas que nos plantea Francia, que en algún momento podría salir un avión con fresas de Extremadura y llegar donde Fuera, sin que nos haga extorsión nadie.

Yo creo, sinceramente, que aquí habría que reflexionar y superar ese tópico de lo que antes se decía, no hay industrias porque no hay carreteras y no hay carreteras porque no hay industrias, pues no has tráfico aéreo porque no hay aeropuerto y no hay aeropuerto porque no hay tráfico aéreo. Sobre todo porque Extremadura es enorme, porque ya ven lo que he dicho de esos tres aeropuertos en menos de 7.000 kilómetros cuadrados, quiere decir que es que se necesita una cierta proximidad también, porque el que haya un aeropuerto militar con una vía civil en Badajoz, pues se supone que queda a más de media Extremadura totalmente desértica en ese sentido. Yo creo que habría...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Cañada, le ruego que concluya pues ya han triplicado el tiempo marcado para la iniciativa.

SR. CAÑADA CASTILLO:

TERMINO enseguida, señor Presidente, si me permite un minuto.

Creo, sinceramente, que crea una gran riqueza el propio aeropuerto, el Aeropuerto de "La Cervera" que tantas veces hemos dicho aquí, pues se expropiaron esas tierras para un aeropuerto por interés nacional, y eso pues es de los años 70, no recuerdo el año exacto, pero ya lo defendí yo en el Senado, y luego lo he defendido aquí un montón de veces, y yo creo que eso tiene alguna importancia mayor de la que a veces le queremos dar. Claro, es que aquí somos un millón de habitantes solamente, todo lo que lleva consigo un aeropuerto, de riqueza, de industrias afines, de movimiento de capital, de personas, de mercancías, creo que valdría la pena pensárselo en serio. Y además, ese gesto que usted nos ha dado al decir que están dispuesto a jugar fuerte. Yo si fuera el Presidente de esta Comunidad jugaría muy fuerte, pero yo en Extremadura ponía al menos no 18 aeropuertos ni 14 ni cinco, dos, por lo menos, o por lo menos uno además del que existe, porque creo que eso beneficiaría enormemente. Fíjese que los empresarios en cuanto que hay un problema de vuelos en los aeropuertos ya no viajan. Pues aquí tenemos una huelga permanente de tráfico aéreo. ¿Qué empresario se va a desplazar a Extremadura que tiene el tiempo contado, cómo se va a desplazar a Extremadura si no tiene facilidades en este sentido y viene con el tiempo contado? El otro día me decía alguien de Baleares: voy a ir para allá, idónde, en qué aeropueto tengo que aterrizar para ir a Cáceres?

Digo: no hay aeropuerto. Y no se lo creía. Bueno, pues yo espero que con el tiempo esto tampoco nos los creamos nosotros.

Gracias, señor Consejero.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Cañada.

Para cerrar el debate el excelentísimo señor Consejero de Obras Públicas.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

Sí. Señor Cañada, le agradezco que diga usted que coincide con la política de la Junta de Extremadura en materia de transportes, aunque después usted ha centrado su segunda intervención prácticamente como si el único problema que permaneciera en Extremadura fuera el aeropuerto. Señoría, ahí no puedo coincidir con usted, evidentemente, las preocupaciones de la Junta de Extremadura están fundamentalmente, primero, en resolver correctamente sus competencias, es decir, el transporte por carretera y la situación de la red autonómica, y contribuir a aquellas competencias ajenas que tendrían que hacer otros, pero que estamos dispuestos a empujar para que se hagan. En ese sentido, puedo entender su intervención cuando dice si yo fuera Presidente. Señoría, si usted fuera Presidente no podría poner aeropuertos porque sabe que no es una competencia que tengamos transferida, con lo cual tendría usted que rogar a la esperanza popular que le pusiera los aeropuertos.

Y Señoría, en cualquiera de los casos es verdad, coincido con usted muchas veces, ¿qué es antes, el collar o el perro?, si hay primero que dar las oportunidades de desarrollo, o como consecuencia de ese propio desarrollo favorecerlo posteriormente.

Señoría, yo creo que la apuesta que usted hace hacia el avión es una apuesta arriesgada, porque usted ha hablado de fresas, ha hablado de claveles, ha hablado de todo lo que se puede imaginar, pero, Señoría, hasta que eso prospere, hasta que eso madure, podríamos encontrarlos con unas inversiones que se murieran solas, y que después no se encontrara justificación, por tanto, creo que necesita de mucha más profundidad de análisis, aunque, en cualquier caso, Señoría, es verdad que existe un aeropuerto militar-civil, civil-militar, pero que es insuficiente y mal ubicado, y evidentemente tendrá que ser el desarrollo de ese aeropuerto en su esperanza en cuanto al desarrollo probablemente turístico, el que pudiera permitir el que creyéramos en el futuro del avión en

Extremadura, que creo que es algo a lo que no debemos renunciar, pero no es nuestra urgencia más inmediata, nuestra urgencia más inmediata es resolver un eje que nos vertebra norte-sur, es una Ruta de la Plata que por ahí se solucionan casi la mitad de los problemas y, al mismo tiempo, sigue cara la mercancía, hay un factor de competitividad tan importante como el gas, tan importante como la electrificación, que es un traslado de mercancías a precios correctos, y eso lo tiene que dar el ferrocarril, que puede competir en grandes volúmenes con ventajas con respecto a la carretera, y al mismo tiempo, Señoría, tenemos desde nuestra responsabilidad que ejercerla en la carretera, facilitando en cuanto a la mercancía la construcción de centros de transportes, sabe usted, Señoría, que estamos a punto ya por fin de abrir los centros de transportes de Navalmoral, de Plasencia, de Coria, de Cáceres, y estamos en construcción ya..., pretendemos construir uno en Don Benito, y en el futuro, según se hablaba el otro día con el Alcalde de Badajoz, también en la ciudad de Badajoz, y por supuesto pivotando el centro de transportes de Extremadura en Mérida, donde confluyen las dos grandes vías, que esperamos en el futuro sean las dos grandes vías, es decir, Ruta de la Plata y N-V, y confluyen además los servicios ferroviarios. Por tanto, está claramente que es el punto donde se puede hacer el puerto seco, el intercambio de mercancías y por tanto los contenedores pasando de un sistema a otro. Ésa red completa de mercancías es nuestra responsabilidad y la estamos ejerciendo, lo que tenemos que pedir, Señoría, es el apoyo de todos los grupos políticos de esta Cámara, por encima de su color político, que exijan a los que tienen otras responsabilidades, que con Extremadura tengan el mismo trato que se tuvo en el pasado para que consiguiéramos ir acercando cada vez más nuestro nivel de convergencia con las regiones más desarrolladas de nuestro país. En ese esfuerzo, Señoría, tenga usted la seguridad de que vamos a estar siempre de acuerdo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

El cuarto punto del Orden está compuesto por seis..., estaba compuesto por seis interpelaciones, la primera la 110/IV, sobre previsiones y propósitos de la Junta de Extremadura de cara a combatir el grave problema del desempleo en la Comunidad Autónoma, ha sido propuesta. La Interpelación 137/IV ha sido retirada. Comenzamos pues el debate de este punto del Orden del Día por la interpelación 149/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de trabajadores autónomos, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Extremadura Unida. Para la defensa de la Interpelación tiene la palabra don Pedro Cañada Castillo, por tiempo de diez minutos.

[Interpelación 149/IV, sobre la política general de la junta de Extremadura en materia de trabajadores autónomos. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación de Extremadura Unida) (R.E. nº 13.762).]

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

La Interpelación que hacemos sobre el tema de los autónomos la justificamos en los siguientes términos. En España hay unos cinco millones de autónomos, un gran colectivo económico y social, que contribuye al desarrollo del país con la aportación del 65% del producto interior bruto. Es el colectivo que más aporta y el que menos recibe a cambio, se caracteriza por ser muchos sus deberes y muy pocos sus derechos. Así es el que más paga a la Seguridad Social, y a cambio sólo recibe unas pensiones injustas. Bien, esto que más o menos todos conocemos creo que requiere algún trato especial, ya hemos hablado de esto en otras ocasiones.

De las 50.111 empresas que hay en Extremadura 3.000..., vamos a ver si no me confundo en las cifras, 30.676 no tienen asalariados, es decir, son autónomos, los representan a este colectivo el 61,2% del total, pero, además, del 38,80% de empresas que tienen asalariados el 23/89, es decir, 11.971 empresas, sólo tienen uno o dos asalariados, es decir, son microempresas, cuyo funcionamiento y supervivencia es similar a la de los autónomos.

Bien, si entrar en más cifras, que ya lo he puesto en la justificación, el problema es que estos autónomos son casi la infraestructura más propia, más extremeña, son los que..., el pequeño comerciante, el del bar, el que tiene un pequeño negocio en el pueblo, son los que de algún modo, junto con... antes el maestro, que estaba en el pueblo, o los maestros, el boticario, que solía estar y que ya tampoco está muchas veces, y el cura, que tampoco existe ya casi, pues casi que vertebraban los pueblos, y ahora parece que ya todo se quiere condensar en las grandes ciudades y los pueblos quedan decapitados, y encima a veces sin niños, por el hecho de que también los niños se van a la ciudad.

Creo que habría que tratar de que Extremadura no quedara como un desierto, que un vendaval se puede llevar ese polvo de un lado a otro, sino que tuviera esa estructura cubierta y darle facilidades para el asentamiento. Quizás estos pequeños autónomos son los que, como los árboles estabilizan la tierra, estabilizan la población, y valdría la pena, de algún modo, estructurar sus posibilidades en órganos de representación que pudieran tener también voz y voto, cuando se deciden cosas que les

afecta?, pero prácticamente están, según sus quejas, al margen de las grandes decisiones y siempre a expensas de lo que quieran hacer las grandes empresas, o no sólo las grandes empresas, sino a veces los grandes almacenes, las..., no me viene ahora la palabra, o los rñgros o los continentes, prycas y cosas por el estilo, que son los que deciden sobre los comercios y sobre la venta que se produce en Extremadura.

Creo que valdría la pena apoyar desde la Junta a este colectivo, que está en gran parte indefenso. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Cañada Castillo.

Para responder la Interpelación tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Trabajo, por tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

Sí. Señor Presidente. Señorías.

Don Pedro Cañada, yo le quisiera tranquilizar en relación a las inquietudes que ha manifestado usted desde la tribuna. Efectivamente, existe un tejido importante de trabajo, constituido por los trabajadores autónomos, que constituyen una parte importantísima de la economía de nuestra región y que, además, traducen, desde el punto de vista de los emprendedores en nuestro caso, una multitud impresionante, amplísima, de personas que aparte de crear riqueza, constituir empresas, microempresas, pequeñas empresas, son también una fuente de generación de empleo. Cada expediente de autónomos que recibimos en la Junta es también, como correlato, la creación de un puesto de trabajo, en el supuesto de que, obviamente, el autónomo reúna los requisitos adecuados para recibir esa ayuda.

Yo le quisiera tranquilizar y, efectivamente, decirle que dentro del III Plan de Empleo e Industria de nuestra región, de Extremadura, tenemos contenidas una serie de medidas que tratan de incentivar, de promover la creación de puestos de trabajo mediante el establecimiento de trabajadores autónomos. Tenemos un Decreto en la Junta de Extremadura, elaborado después del correspondiente acuerdo y consenso dentro de la Mesa de Seguimiento del Plan de Empleo, donde se especifican las ayudas que están recibiendo los autónomos en nuestra región. Y me voy a referir a aquella parte de los autónomos, que nosotros podemos intervenir y en la que nosotros podemos actuar y solventar problemas, porque hay dimensiones del régimen de autónomos que no están en

el ámbito competencial de la Junta de Extremadura. Véase el caso de la Seguridad Social de los autónomos. La Seguridad Social de los autónomos, como sabe su Señoría, o la tributación de los autónomos, como sabe su Señoría, son cuestiones que corresponden a la competencia del Estado, y es al Estado al que debemos entre todos reclamarle, y su Señoría, efectivamente, estará en el derecho de hacerlo, la adopción de las medidas adecuadas para que los regímenes fiscales y el régimen de protección social sea más liberal, sea más adecuado a lo que es este tipo de pequeñas empresas. Pero en el marco del Plan de Empleo que es en el marco en el cual nosotros situamos las ayudas sustanciales que tenemos previstas para este colectivo, le mencionaré el conjunto de recursos previstos para las llamadas rentas de inserción, rentas de inserción que intentan generar la ampliación de este tejido, para que, como decía su Señoría, en los pueblos ya no quede solamente el comandante de puesto de la Guardia Civil, el alcalde o el cura, aunque ya por lo que veo usted ha jubilado a los curas, que ya deben quedar pocos por los pueblos, pero, en fin, evidentemente también sabe su Señoría que en su pueblo y en el mío y en la mayor parte de las poblaciones ese tejido, ese pequeño tejido de creación de autoempleo, de creación de pequeñas empresas o microempresas, es algo que se está verificando día a día.

En el Plan de Empleo e Industria de la región hemos contabilizado durante el presente año, el pasado año, mejor dicho, la creación de 1.700 puestos de autoempleo, generados por los mismos trabajadores que los crean, efectivamente, 1.700 puestos son 1.700 desempleados menos en nuestra región, porque esta ayuda, estas ayudas a las que me estoy refiriendo, son ayudas que se prestan a aquellos trabajadores que estando en situación de desempleo acuden a..., plantean su proyecto, plantean su iniciativa empresarial o microempresarial con el apoyo de los agentes de promoción de empleo que tenemos en 16 comarcas de la región, y gracias a eso vamos consiguiendo que creen esos pequeños puestos de trabajo, y que se están generando en una diversidad importante de sectores de la producción, no solamente en hostelería, se están produciendo también en actuaciones diversificadas de electricidad, fontanería, carpintería, etc., etc., y esos son muchos de ellos los que se sitúan también en el medio rural y forman ese tejido productivo nuevo que está apareciendo en la región.

La Junta de Extremadura, a través de las medidas aprobadas dentro del Plan de Empleo, del III Plan de Empleo e Industria, tiene, como le decía, en primer lugar una medida importante, que es la renta de inserción, una renta que ayuda al trabajador autoempleado a configurar su proyecto y a desarrollar los primeros pasos que tiene que dar como tal empleado autónomo y trabajador independiente.

Para las mujeres, desempleados que sean mujeres menores de 30 años, mayores de 45 años, parados de larga duración o parados provinientes de regulación de empleo o discapacitados, la renta de inserción en este momento se ha elevado a 1.200.000 pesetas.

Quisiera decirle a su Señoría que comparando estas ayudas con el resto que dan otras comunidades autónomas o la que da el Estado, el Estado da medio millón de pesetas, don Pedro, recuerde usted esta cifra, el Estado las ayudas que tiene previstas para los autoempleados es de medio millón de pesetas. La Junta de Extremadura, a través del Plan de Empleo, tiene previsto 1.200.000 pesetas como renta de subsistencia.

Hoy veíamos en la prensa, o ayer veíamos en la televisión, recuerdo, unas ayudas que acaba de sacar el Ministerio de Educación y Cultura para aquellos universitarios que una vez finalizada la carrera quieran iniciar una actividad emprendedora, puedan iniciar los primeros pasos para su instalación como tales trabajadores titulados universitarios, y ahí hablaban de unos créditos, un crédito que hay que devolver de 650.000, a un interés del 1,3%. Compare usted esa medida de un crédito que hay que devolver, aunque sea a un costo tan bajo, todo el mundo sabe, además, que los tipos de interés prácticamente están bajísimos, compare esa medida con la medida que nosotros tenemos dentro del Plan de Empleo, 1.200.000 pesetas. Además de esto hay ayudas de asistencia técnica, ayudas a la formación y a la promoción, que permiten a estos trabajadores, a estos autoempleados, proyectar su vida profesional, sus actividades profesionales, con apoyos de la Junta de Extremadura en diversos ámbitos. Esto es lo que nosotros dentro del ámbito de nuestras competencias podemos hacer en este sector, esto es algo que se viene ya haciendo, hasta el punto de que tenemos contabilizados en lo que va de ejecución del Plan de Empleo hasta el presente, 4.020 puestos generados por trabajadores que han decidido constituirse como autoempleados, 4.020 parados menos, 4.020 pequeñas o microempresas más y 4.020 personas que se sitúan tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural.

Ésta es la realidad que yo le quisiera manifestar. En todo caso, estaríamos abierto a la consideración y a la propugación, si su Señoría lo plantea, y nosotros naturalmente estuviéramos de acuerdo en el planteamiento de la cuestión, de instar en los órganos pertinentes, no de ámbito autonómico, donde no tenemos esa competencia, el desarrollo de otro conjunto de apoyos de carácter fiscal o de carácter de Seguridad Social que evidentemente están necesitando los autónomos. Yo sería... en este sentido estaría totalmente de acuerdo con cualquiera que propugnara la necesidad de bajar la Seguridad Social en el campo de los autónomos, puesto que tienen una cantidad mensual importantísima que tienen que aportar, del orden de más de 30.000 pesetas mensuales, que desde luego

para un trabajador que se instala de primera intención yo creo que constituye una rémora importante.

También quisiera decirle, don Pedro, que somos conscientes de que se está generando dentro de la región un movimiento asociativo en este terreno, que nosotros contemplamos no digo con curiosidad sino también con un cierto grado de simpatía. Es un movimiento asociativo que supongo que su Señoría conocerá y que en este momento tiene que solventar ciertas dificultades que se originan por otras estructuras de carácter representativo empresarial que existen en la región, y que es una cuestión que compete al ámbito de las relaciones asociativas de carácter voluntario, y en el cual nosotros no podemos entrar.

Lo que también le podría decir es que en determinadas circunstancias hemos instado a estas nuevas organizaciones de carácter representativo que se pretenden plantear o que están en ciernes en el ámbito de los trabajadores autónomos, la necesidad de que inicien una dinámica de carácter representativo, de organización del trabajo, de actuaciones de apoyo a los asociados de carácter similar a las que existen en otras organizaciones sindicales o empresariales. Yo no insto, y nadie debe entender de mis palabras que pretendo dar orientaciones sobre la manera en que se tiene que organizar la representación empresarial, sea pequeña o grande, de pequeños empresarios, de pequeñas y medianas empresas o de microempresas, es algo que compete a todas y cada una de estas organizaciones, pero también creo que ese movimiento emergente, que yo creo que en el fondo estaba aludiendo su Señoría, que existe en nuestra región, ese pequeño o inicial movimiento emergente de trabajadores autónomos tiene que, si cuaja, orientarse a realizar aquellas actividades de carácter formativo, de promoción de intereses, de promoción de sus propias reglas de juego interna, similares a las que han establecido también el resto de las organizaciones que representan intereses sociales y económicos en nuestra región. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

Para réplica tiene la palabra el interpelante por tiempo de cinco minutos.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, me alegra escuchar sus palabras de comprensión para con este colectivo y, además, el hecho de que se haya hecho este esfuerzo de conceder 1.200.000 pesetas a los que quieren establecerse como

autónomos. Ese caso que se daba... se va a dar ahora a los estudiantes un crédito lo he conocido en otras latitudes fuera de aquí de España y era muy interesante, pero se daba desde el primer curso, y se daba para devolver cuando se terminaba la carrera, y se devolvía cuando se podía y cuando no se podía pues no se devolvía, pero era una cosa muy interesante para los estudiantes que no tenían otros medios, una especie de beca que, bueno, que requiere en principio la posibilidad de devolución para que luego puedan seguir estudiando otros.

En este caso, yo creo que los autónomos, aparte de estas ayudas que son muy importantes, que, además, se ve que cada vez hay más interés en conseguirlas y que algunos se animan a establecerse, yo creo que están también buscando esa representatividad que por ahora, quizás porque llegan un poco más tarde que otros que ya están establecidos, tienen que hacerse un poco espacio a codazos, y ahí es donde tienen creo que la dificultad.

De cualquier forma, yo creo que valdría la pena insistir en esto que usted mismo ha aceptado como válido, el hecho de la Seguridad Social, que es tan costosa, sobre todo cuando se comienza, he pensado en algún momento en tratar de conceder para un minusválido que no llega a la minusvalía que le permite no trabajar, conseguirle un kiosco o alguna cosa de este tipo, pero como tenía que pagar esas 30.000 pesetas ya no le daba para comer, y si no lo haces así es irregular y entonces lo puedes multar..., estas cosas habría que buscar soluciones para ellas, cuando se dan estas situaciones, que o entras en la ilegalidad o para comer o entras en la legalidad y no comes. Entonces, entre una cosa y otra a veces se tiene que intervenir, habría que intervenir desde la política, para dar alguna solución racional, porque si no es simplemente cuestión de hacer la vista gorda, pero no creo que sea la solución.

Creo, sinceramente, que hay cosas que se pueden mejorar, y bueno, no digo que todas vengan de la Comunidad y posiblemente no vengan las más importantes, pero sí que es necesario que este colectivo por lo menos vaya teniendo el peso específico que en nuestra tierra especialmente lo tiene, porque hay otras comunidades que por el hecho de estar más avanzadas en cooperativismo o está más agrupada la población, pues permite que tengan otro tipo de actividad o tengan otro tipo de organización, pero en un pueblo pequeño la taberna, la carpintería, como usted dice, o la fragua, lo que ahora es..., tenga otra denominación, pequeño comercio, en definitiva, es algo pequeño y algo que no puede a veces crecer, porque es que no hay habitantes, pero son necesarios en los pueblos, porque si no hay un comercio, si no hay... Conozco algún pueblo de Francia en el que me comentaban que solamente van las mujeres al comercio para poder hablar, para poder hablar con otras personas. Que esto tiene hasta una función social, que tiene también

una función de comunicación. A veces, en una ocasión le tuve que decir a un gobernador, hace ya tiempo, porque hacía alguna dificultad contra los bares, digo: los bares son el ágora del pueblo, porque es ahí donde se trasciende un poco lo individual, lo que es pura y simplemente mío, y aunque sea jugando a las cartas se trasciende lo particular y se llega a una comunicación más universal y a ver los problemas más globales. No digo que sea la panacea ni sea la solución, pero quiero decir que el comercio, el pequeño comercio, la taberna incluso en el sentido no para beber, pero el hecho de para comunicarse, creo que es necesario en nuestra tierra, quizás, la taberna todavía es el ágora del pueblo, lo aquí no tenemos el ágora griega, pero tenemos ese otro ágora que si le quitamos lo que tiene de malo podría ser bastante bueno.

Nada más y muchas gracias

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Cañada Castillo.

Para dúplica y cerrar el debate tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Trabajo, por tiempo también de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑOR Presidente. Señorías

Da gusto oír a don Pedro Cañada defendiendo la existencia de ese ágora de carácter rural y predicando la revitalización de la vida económica, social y cultural de los pueblos. Yo creo que tenemos la fortuna en Extremadura de no haber tenido ningún pueblo abandonado, no como en otras regiones donde el desarrollo rural social ha ido en detrimento de la existencia de poblaciones, y encontramos regiones donde existen multitud de pueblos abandonados. Nuestros pueblos, afortunadamente, no están abandonados, y yo creo que en muchos de ellos finalmente pues podemos decir que se está generando ese pequeño tejido, ese pequeño tejido que viene configurado de profesionales, de humildes profesionales muchas veces, pero que ya no podemos ver tampoco desde esa perspectiva aislada, decimonónica obviamente ni desde una perspectiva diríamos de un puro desarrollo de subsistencia. Tenemos que ver nuestra sociedad en este sentido, y creo que la contemplamos así la inmensa mayoría de los extremeños, y así se refleja diríamos el fondo que hay dentro del Plan de Empleo e Industria, como un desarrollo que implica la posibilidad de vivir en los pueblos con las mismas condiciones y calidad de vida lo más próximas posibles ante las ciudades, porque el principio de igualdad de derechos civiles, económicos, sociales y culturales consiste precisamente en eso, en

que donde viva el ciudadano pueda ejercer la plenitud de sus derechos. Y ése es un buen programa, y yo creo que en ese programa podíamos estar de acuerdo posiblemente don Pedro Cañada y nosotros, por lo menos particularmente el que les habla.

El sector del que estamos hablando, este conjunto de pequeños trabajadores o de trabajadores autónomos, de pequeñas o medianas empresas, forman lo que podríamos denominar la economía social; es un segmento de la economía de la región, y es un segmento que merece un tratamiento, y ese tratamiento aparece priorizado dentro del Plan de Empleo e industria de nuestra región. Pero ese sector necesita, como mencionaba su Señoría, un elemento adicional, y ese elemento adicional le vendrá dado en función a la organización y representatividad del sector, porque gracias a esa organización y representatividad podrá acceder a elementos adicionales para su consolidación y su mejor desarrollo, que es el que obtienen, hagamos la comparación, por ejemplo, con el otro segmento de la economía social, que son las cooperativas. Sabe su Señoría que las cooperativas atomizadas, aisladas, son pasto fácil para los especuladores y para aquellos que se sitúan en los mercados en posiciones dominantes, y que gracias a la organización del corporativismo de segundo grado, de las uniones de cooperativas, de las asociaciones de cooperativas, las cooperativas pueden vender mejor sus productos, pueden producir mejor y pueden obtener un mayor nivel de vida, unas mejores situaciones económicas para sus componentes. Pues algo similar, salvando la distancia, tiene que producirse en el sector de los autónomos, sobre todo de aquellos que son autónomos absolutamente individuales o casi individuales, porque necesitan, por ejemplo, es una cosa que yo cuando he hablado con estas organizaciones emergentes lo he dicho, aquí tenemos que para incorporarse a la agricultura los jóvenes agricultores realizan unos cursos previos de capacitación. Un autónomo necesita realizar también un curso previo de capacitación para manejar distintos elementos que le son muy necesarios para su vida profesional y empresarial, como es una buena formación o una formación básica contable o una formación básica de carácter fiscal, un conocimiento del sector económico donde funcionan, un conocimiento adecuado de las ayudas de las cuales puede disponer. Eso se puede obtener de dos maneras, o bien tenemos el auxilio que en este momento están prestando los 16 equipos de promoción de empleo que tiene la Junta de Extremadura y los gabinetes que tienen muchos ayuntamientos o aquellos agentes de desarrollo local que tienen también los ayuntamientos, o bien también el sector correspondiente se organiza y es capaz de unir esfuerzos para conseguir este conjunto de elementos necesarios para la prosperidad de este conjunto de personas, y en este sentido creo que es en el que estamos trabajando, si bien es verdad que nosotros, como le decía anteriormente, no podemos intervenir de ninguna

manera en la promoción de organizaciones de carácter privado que corresponde a la iniciativa de cada uno de los sectores determinar cuál es, y obtener también, obviamente, un grado de representatividad suficiente para estar representados en el órgano a través del cual tienen que expresar sus intereses, sea la Cámara, donde, como sabe su Señoría, ha habido un debate como consecuencia de las elecciones de las cámaras, como consecuencia también de la aparición por primera vez de candidaturas de este conjunto de trabajadores autónomos, o bien en otro elemento organizativo que yo no voy a desarrollar.

Así que creo que éste sería uno de los caminos que este sector debería desarrollar, y no le quepa la menor duda, don Pedro, que contaría con la comprensión y el apoyo que nosotros podamos prestar desde el punto de vista de la Administración autonómica.

Y en fin, volviendo a nuestros pueblos pues yo le diría que ya, afortunadamente, hemos desbordado, hemos superado, aquel viejo dicho que se decía de un pueblo que se llamaba Valle de Santa María, que decía: "Valle de Santa María, con 18 tabernas y ninguna librería". Esos son ya tiempos pasados.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

La siguiente Interpelación es la 150/IV, sobre las previsiones de la Junta de Extremadura con respecto del Proyecto "Finalización, consolidación y acondicionamiento para la apertura al público de las excavaciones del Yacimiento Arqueológico de La Morería". Formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez. Para la defensa de la Interpelación tiene la palabra el interpelante por un tiempo de diez minutos.

[Interpelación 150/IV, sobre las previsiones de la Junta de Extremadura con respecto del Proyecto "Finalización, Consolidación y Acondicionamiento para la apertura al público de las excavaciones del Yacimiento Arqueológico de La Morería". Formulada por don Domingo J. Hidalgo Rodríguez (R.E. nº 13.815).]

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente

Es inevitable, cuando se viene a este foro, ya sea uno de Mérida o de cualquier punto de la región, pasar por el conocido Puente "Lusitania", así como por las nuevas

sedes de las consejerías, el edificio de Morerías, y ver que debajo de ese edificio, ese macroedificio administrativo se encuentra un importante yacimiento arqueológico.

Allá por el mes de julio de este año este Diputado tuvo la visualización, igual que cualquier mortal que pasara por esos alrededores, de ver cómo el sótano, vamos a llamarle así, del macroedificio administrativo, se encontraba hecho una auténtica pocilga, estaba en estado cochambroso, lleno de jaramagos, lleno de papeles, casi de basura, en un estado abiertamente de abandono. Era un contraste importante el que aparecía en un lugar donde miles de millones de los extremeños se habían invertido, con una seria polémica precisamente por la existencia en ese solar de esos yacimientos, y bueno, en definitiva se construye, y el contraste, decía, nos lo encontrábamos con que un edificio supermoderno, tan moderno que todavía lamentablemente sigue produciendo calambres cuando el producto que se ha utilizado en el material no se barniza suficientemente, a los funcionarios, y les produce calambres, decía, y sin embargo en el sótano de ese edificio lo que había era una muestra de lo que no debiera ser nunca ese espejo de la Administración, es decir, el abandono.

El Grupo Popular, a través de este Diputado, lo denuncia en medios de comunicación, y nos encontramos con que cuatro meses después eso todavía no está terminado, si bien se han hecho algunos esfuerzos, y naturalmente, ha sido objeto primero de curiosidad y después de investigación. Y conforme a la investigación nos encontramos con que el día 22 de diciembre de 1995 suscribieron un contrato entre el entonces Ministro de Obras Públicas, Josep Borrell, y el entonces y actualmente también mandado del Presidente de la Junta y Consejero de la Junta de Extremadura, de Cultura, señor Muñoz, por el cual ese convenio era para la financiación de las obras de finalización, consolidación y acondicionamiento para la apertura al público de las excavaciones del Yacimiento Arqueológico de La Morería, en Mérida. Esto se publica el día 6 de abril en el Diario Oficial de Extremadura, de 1996. En ese convenio se acordaron llevar a cabo una serie de actuaciones, como eran necesidad de consolidarse y posibilitar la apertura al público del yacimiento y la culminación del estudio y puesta en valor definitiva de los restos romanos allí existentes. El coste de ese proyecto ascendía a 334 millones de pesetas aproximadamente, después ha sido algo menos, y había una forma de pago, en 1995 34 millones de pesetas, en 1996 150 millones de pesetas y en 1997 el resto de los 150 millones de pesetas. Ese importe, sufragado en su totalidad por el Gobierno central, el Gobierno nacional, es con cargo al 1% cultural.

A raíz de eso el Grupo Popular realiza también una serie de preguntas. De esas preguntas, de esas más de 20 preguntas presentadas vía iniciativa parlamentaria al Gobierno

autonómico, ha habido muchísimas que no se han contestado. A título de ejemplo: ¿qué plazo de ejecución tenía esa obra? Y nos encontramos con que no se contesta, si bien examinando siquiera someramente lo que era el contrato de la obra, se aprecia que debiera haber terminado, esto es, eso debiera ser visitable como plazo máximo en fecha de marzo de 1998, esto es, hace ocho meses. Cuál es nuestra sorpresa, y empezamos a hilar con el inicio de nuestra intervención, que en julio de 1998 no es que estén terminadas las obras, no es que se pueda visitar, cual si de un museo se tratase, las ruinas de Morería, sino que en julio de 1998 eso está hecho un basurero.

También se preguntaba qué cantidades y cuándo se han recibido, efectivamente, para la realización del convenio, los trescientos treinta y tres y pico de millones. Bueno, pues nos encontramos con que por parte del Gobierno nacional ya se han entregado los 333 millones de pesetas, concretamente han sido 333.400.151 pesetas, y al día de la fecha nos encontramos con que todavía esas excavaciones no están abiertas al público.

Nosotros, señor Ibarra, seguimos insistiendo, y seguiremos insistiendo, porque hemos preguntado, señor Ibarra, cuántas certificaciones se encuentran pendientes de abono, y a esa pregunta ni el señor Ibarra ni su consejero nos han contestado, saltándose a la torera el Reglamento de esta Cámara.

Hay otra pregunta que se ha hecho, si se ha empleado el dinero exclusivamente en el objeto del convenio, esto es, en la financiación de las obras de finalización, consolidación y acondicionamiento para la apertura al público de las excavaciones, o si no, y si se ha empleado, el dinero se ha entregado, cuál es el resultado.

También preguntábamos a cuánto ascendían los honorarios facultativos de los diversos técnicos que han intervenido. A esa pregunta, señor Ibarra, tampoco se nos ha contestado.

Se ha hecho la pregunta también, señor Ibarra, cuánto ha abonado o tiene pendiente de pago la Comunidad Autónoma en relación con este convenio, porque la realidad es que la Junta de Extremadura ha recibido los más de 333 millones, pero la Junta de Extremadura no contesta a esta Cámara cuánto se ha pagado.

Existía también, conforme a la estipulación quinta del convenio, la existencia, y se reflejaba, de una Comisión Técnica, que debía reunirse con una periodicidad mínima de seis meses. Pues bien, en esa Comisión Técnica, en la que existían al menos, y existen, dos miembros del Ministerio, así como dos miembros de la Consejería, se ha interesado mediante iniciativa parlamentaria y no se ha contestado ni por el señor Ibarra ni por el Consejero de Cultura, cuándo se ha constituido la Comisión Técnica de seguimiento del

convenio. Se ha preguntado y no se ha contestado por el señor Ibarra ni por su Consejero, que quiénes han sido designados por la Comunidad Autónoma de Extremadura y quiénes son o han sido miembros de esa Comisión Técnica por parte de la Junta de Extremadura. También el señor Ibarra se ha negado a contestar, y su señor Consejero, también se ha negado a contestar cuántas veces con expresión de asistente, en lugar, día y hora se ha reunido la Comisión Técnica de seguimiento del convenio, y también interesábamos que se nos facilitara copia cotejada de las actas. A esta última pregunta, de manera cínicamente administrativa, la Junta de Extremadura, el señor Ibarra a través de su Consejero, ha contestado que no tiene copia de las actas, es el primer caso de la historia administrativa española, europea y quizás mundial en la cual un miembro de una comisión cuando asiste a la comisión siguiente no tiene en su poder el acta de la reunión anterior. Eso, además de demostrar una desidia administrativa demuestra un abandono y una falta de respeto en el puesto que uno ocupa, ya sea como Presidente de un Ejecutivo, ya sea como delegado o consejero de ese Ejecutivo de la materia de cultura y patrimonio.

Preguntábamos también entre las más de 20 preguntas que se han realizado, y no se ha contestado, en una nueva vulneración del señor Ibarra y de su Consejero de Cultura, qué inversiones y por cuanto tiempo se han realizado durante las obras de construcción del edificio de la Junta de Extremadura en Morería.

Le gustaría saber al Grupo Parlamentario Popular, y como consecuencia de ello le gustaría saber al pueblo extremeño también, cuánto ha costado realmente esa macroobra del edificio administrativo, y de esas inversiones, señor Ibarra, señor Consejero de Cultura, nos gustaría saber, ya que son tan amigos de los porcentajes culturales, nos gustaría saber cuánto han empleado de ese dinero que se desconoce que ha gastado el pueblo extremeño a través del señor Ibarra, qué importe corresponde para la finalización, consolidación y acondicionamiento para la apertura al público de las excavaciones del Yacimiento Arqueológico de la Morería. A esta pregunta el señor Ibarra, que está tan ocupado, no ha podido contestar todavía, y han transcurrido meses. Naturalmente, el señor Consejero de Cultura, que lo único que hace es seguir las directrices y órdenes del señor Ibarra, tampoco ha contestado.

Y por eso precisamente deviene esta Interpelación, porque hay una Ley de Contratos del Estado, que a pesar de que no le guste cumplirla al señor Ibarra ni a su Consejero de Cultura, está...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Hidalgo, ruego vaya concluyendo, ya excedió..

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

FINALIZO inmediatamente, señor Presidente.

Decía que el señor Ibarra y el señor Consejero de Cultura están obligados a cumplir con la Ley, aunque no les guste, y la realidad es que por parte del Ministerio se han entregado los más de 333 millones, y el objeto del convenio y el contrato de obra no se han cumplido. Por eso, señor Ibarra, por eso, señor Consejero de Cultura, el Grupo Popular ha presentado esta Interpelación, que ya le anuncio, señor Ibarra y ya le anuncio, señor Consejero de Cultura, ya les anuncié también, queridos compañeros de esta Cámara, que no va a ser la última, seguiremos insistiendo en este tema tan apasionante, tan bonito en lo cultural, tan desastroso en lo administrativo y tan desidioso en el uso y empleo de los dineros públicos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Hidalgo.

Señor Consejero de Cultura, puede responder a la Interpelación por tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y PATRIMONIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Voy a pasar por alto la educación que muestra siempre el señor Hidalgo respecto a eso de mandado, no sé cuántas más alusiones, puesto que todas las preguntas que se han formulado requiriendo una respuesta por escrito a la junta de Extremadura han sido a la Consejería de Cultura y Patrimonio, así que no sé a qué viene aquí mencionar continuamente al Presidente de la Junta de Extremadura, porque cada consejería tiene sus propias competencias, y ésta de Patrimonio es la que yo represento.

Bien. El Yacimiento de Morerías, es bien sabido, es el yacimiento urbano más grande de Europa, es un yacimiento que tiene más de 11.000 metros cuadrados, y yo me atrevo a afirmar aquí, porque no soy el único y además, nie baso en lo que han dicho siempre los técnicos, los aryeólogos, a que gracias a ese edificio, si quiere también hablamos del edificio, que está superpuesto, que lo protege, gracias a ese edificio ha podido conservarse. A nadie se le oculta lo que supone mantener en pleno casco urbano de una ciudad, que además tiene tantas necesidades de equipamientos y de otras edificaciones, mantener, como digo, un yacimiento de más de 11.000 metros cuadrados. Así que ésa es la primera cuestión.

En segundo lugar, efectivamente, y de eso me encuentro muy orgulloso, aunque como usted bien sabe, señor Hidalgo, éste era un tema iniciado desde hace unos años, gracias a ese 1% cultural, del que, por cierto, no hemos visto ni una peseta en Extremadura desde que gobierna el Partido Popular, gracias a ese 1% cultural el Yacimiento de Morerías va a ser próximamente expuesto a la visita pública, pues, como usted sabe, estamos culminando las tareas de rehabilitación y de apertura próxima al público con una hermosísima iluminación, y aprovecho ya desde aquí, y que están los medios de comunicación delante, para invitar a todos los ciudadanos de Mérida, a todos los extremeños, a que puedan asistir el próximo día 4 de diciembre a la inauguración del Yacimiento de Morerías.

Por lo tanto, estamos ante un yacimiento de primera magnitud, que hubiera sido, voy a decir, imposible de mantener dentro del casco urbano en circunstancias normales, es decir, sin un edificio como fue el de la Junta de Extremadura, que lo alberga, que tiene un uso público.

Los 334 millones de pesetas que vinieron del 1% cultural, efectivamente, se han empleado en el Yacimiento de Morerías, y si quiere le muestro algunas otras cifras de otros yacimientos para de alguna manera evidenciar, y eso lo saben los técnicos, y usted también lo sabe, otra cosa es que queramos hacer aquí otras cuestiones, otros planteamientos, que la arqueología es cara. El Yacimiento, recién inaugurado también, de la Casa del Mitreo, en Mérida, supuso una inversión muy importante, aunque se trataba de un yacimiento y se trata de un yacimiento que tiene poco más de 500 metros cuadrados. Pues bien, estamos ante este yacimiento de 11.000 metros cuadrados, y el convenio con el Ministerio no solamente se refería a la arqueología, es decir, al descubrimiento, catalogación y estudio de los restos para su apertura al público, sino también al acondicionamiento del yacimiento, y eso supone que en cualquier otro, por ejemplo en el de Cancho Roano, hay que construir una cubierta para evitar que los elementos atmosféricos deterioren ese yacimiento. El edificio de Morerías hace en este caso de cubierta del yacimiento. Eso no quiere decir que no haya que acondicionarlo, musealizarlo e iluminarlo, como van a tener ocasión de ver los ciudadanos de Extremadura próximamente... Y yo le quiero decir una cosa: Morerías es un yacimiento quizás único en la Península Ibérica, va a significar, además, el comienzo de un recorrido dentro del circuito emeritense, por lo tanto, estamos hablando de un yacimiento emblemático. Yo espero que lo que usted representa, y también otras ocupaciones que tiene en la ciudad, signifique un aprecio por ese yacimiento, porque los técnicos, desde luego, han dejado ahí muchos de sus conocimientos. La Administración autonómica se ha volcado sobre Morerías, y espero que los ciudadanos de Mérida y todos los extremeños lo disfruten en el futuro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

Para réplica tiene la palabra el interpelante y por tiempo de cinco minutos.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Ibarra, señor Consejero de Cultura, primero una simple recomendación técnica, aun cuando su deseo, por lo que ha manifestado, es ir por libre. Usted forma parte de un Gobierno, de ese Gobierno será en tanto quiera el señor Ibarra, que casualmente es el Presidente de ese Gobierno, y naturalmente usted si no sigue las directrices del señor Ibarra o usted es un mal Consejero o el señor Ibarra es un mal Presidente.

No intente usted descubrir aquí lo que es el Yacimiento de Morerías. Mire, ¿y por qué afirma que son 11.000 metros cuadrados? Eso lo sabía usted cuando firmó el convenio, porque si no nos equivocarnos lo dice el exponente segundo del convenio, es decir, no diga usted que es que se ha firmado que es muy grande el yacimiento y que eso no se puede hacer. Pues, mire, señor Ibarra, señor Consejero, cuando usted firmó ese convenio en nombre de la Junta de Extremadura dice la estipulación primera: "El objeto de este convenio es la financiación de las obras de finalización, consolidación y acondicionamiento para la apertura al público de las excavaciones del yacimiento arqueológico de la Morería en Mérida, cuyo coste estimativo es de 334 millones de pesetas". Esto es, señor Ibarra. Señor Consejero, cuando usted firmó esto usted sabía que poco más poco menos podía costar para que eso pudiera ser visitado y estar totalmente terminado, aproximadamente 334 millones de pesetas. Esto es, podíamos hablar 25% más de diversos reformados o de lo que usted quiera, pero no más, nunca de 500 millones de pesetas, con lo cual no nos cuente usted ese cuento, no nos cuente usted ese cuento porque está usted hablando con personas serias, no se crea usted que está hablando con personas que tiene bajo su mando y que aquí es el ordeno y mando, aquí tiene usted que decir las cosas claras y, sobre todo, de manera veraz y verídica.

¿Por qué no puso usted otro coste, si era tan difícil?, no entendemos, si era tan difícil, era tanto, era una macroobra, pues hubiéramos puesto otro coste. Usted puso, señor Ibarra, usted puso, señor Consejero, 334 millones de pesetas.

Que sepa usted, señor Ibarra, señor Consejero, que sepa que el 1% de 1997 no lo ha entregado el ya histórico Gobierno de Felipe González sino lo ha entregado el Gobierno del señor Aznar, porque en 1997, último tri-

mestre, se han remitido 150 millones de pesetas, y que sepamos ya en el año 1997 no gobernaba aquél que le gusta ir tanto a Guadalajara a visitar a sus amigos.

Nos habla usted también de la iluminación de calidad... Yo le digo que la iluminación que se va a inaugurar estaba ya hecha, y usted lo sabe también, señor Consejero, no nos venga usted con más cuentos chinos, lo que se va a poner es la iluminación que estaba, que lo hicieron, y que encima, como usted bien sabe, esa iluminación es manifiestamente mejorable, y si no vamos a cualquier pericia con técnicos independientes y verá como realmente la iluminación que se va a poner en Morerías es manifiestamente mejorable.

Y lo que ya no tiene desperdicio, señor Ibarra, lo que no tiene desperdicio, señor Consejero, es su nueva teoría. Yo con esa nueva teoría le invito a que en el Hipódromo, el conocido Hipódromo también de la capital autonómica, haga usted otro gran edificio, porque aquí la nueva técnica que por parte del señor Ibarra y por parte del señor Consejero de Cultura, es hacer encima de las ruinas, en este caso romanas, pues edificios modernos. Si quiere usted también podemos edificar encima del Anfiteatro o en su caso hacemos un rascacielos encima del Teatro Romano, porque su teoría es francamente estupeficiente, a los hechos nos remitimos.

Señor Ibarra, señor Consejero de Cultura, hasta el día de hoy se lleva presupuestado, no nos ha demostrado todavía ni el señor Ibarra ni su Consejero de Cultura que se hayan gastado 374.490.944 pesetas, de los cuales 41.090.793 es de un reformado hecho por la Junta de Extremadura. Pero le recuerdo, señor Ibarra, le recuerdo a su Consejero de Cultura, que no se le ha entregado al Grupo Popular, y lo tiene interesado, el Pliego de Prescripciones Técnicas, no se nos ha entregado, vulnerando de nuevo el Reglamento de esta Cámara. Tampoco se nos ha entregado, señor Ibarra, el Pliego de Cláusulas Administrativas, y le recordamos al señor Ibarra y también a su Consejero de Cultura que no se ha cumplido el plazo de ejecución de las obras, que era, como supongo que sabrá el señor Ibarra y su Consejero de Cultura, de 20 meses, y ese plazo de meses dijimos antes y mantenemos que finalizó de manera favorable para la Junta de Extremadura, por mucho tiempo que sea, en marzo de 1998.

Señor Ibarra, su Consejero de Cultura, ¿han pedido responsabilidades por el retraso?, ni tan siquiera han pedido ejecutar la fianza, porque aquí nos encontramos con una enorme paradoja, y la verdad...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Hidalgo Rodríguez, ha consumido su tiempo, le ruego termine.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

FINALIZO en un segundo, un minuto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

VALE.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

LA verdad sólo tiene un camino, señor Ibarra, y también esa verdad tiene un camino, aunque no le guste a su Consejero de Cultura, si se han empleado los fondos de los 333 millones de pesetas es que se ha cumplido el objeto del convenio, si se han empleado los fondos y no se ha cumplido el objeto del convenio ese dinero ha sido mal empleado, y el señor Ibarra, y su Consejero de Cultura, deben dar cuenta, y si no se han empleado todavía ustedes han mentido.

De otra parte, y nos congratulamos, no nos importa, pero no le ha valido, señor Ibarra, no le ha valido, señor Consejero de Cultura, el hecho de haber faltado en octubre, es decir, hace un mes, en una comparecencia para esta Interpelación, nosotros gustosamente la hemos retrasado, pero sabe perfectamente el señor Ibarra y sabe su Consejero de Cultura que a pesar de las prisas que se están dando ese edificio de Morerías, no van a poder ser visitables sus yacimientos por mucho y mucha prisa que se estén dando. Esto, y lamentamos tenerlo que repetir porque nos gustaría felicitarle, señor Ibarra, nos gustaría felicitarle, señor Consejero de Cultura, es otro ejemplo de oscurantismo, de dejadez, de desidia, de desinterés por la cultura, y nos preguntamos si esto es un ejemplo más, como ya hemos dicho en esta Cámara, de la política cultural de la junta de Extremadura, de su Presidente, de su Consejero y del Grupo Parlamentario que lo sustenta en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

PUEDE intervenir, si lo desea, el señor Consejero para cierre.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y PATRIMONIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Algunos a lo mejor tendrían que ir a hacer otras visitas cruzando el charco, ahora que está afortunadamente negada la inmunidad a ese dictador que fue el general Pinochet.

Efectivamente, se han gastado todos los dineros correspondientes al 1% cultural de Morerías, y eso está en poder del Ministerio de Fomento, puesto que ése es el acuerdo que se firmó con dicho Ministerio, es decir, se ha cumplido completamente el convenio, y además, efectivamente, el reformado supone mucho menos del 25% en el que se adjudicó el proyecto, y mediante ese reformado vamos a poder abrir al público el Yacimiento de Morerías, y la gente podrá visitarlo con su iluminación a partir del próximo día 4 de diciembre.

Y para decirle un poco que, afortunadamente, no están de acuerdo con las opiniones del Diputado del Partido Popular algunos miembros de su propio Partido, como por ejemplo el Director General de Bellas Artes, don Benigno Pendás, actualmente en el Ministerio de Educación y Cultura, quiero citar simplemente dos referencias que hizo con motivo de su visita al Yacimiento de Morerías. Dice: "Hay una buena articulación entre lo arquitectónico y lo arqueológico. Se puede combinar lo uno y lo otro. Viendo este entorno creo que el trabajo de Navarro Balderberg, el arquitecto que diseñó el proyecto, y que ha diseñado también el Yacimiento de Morerías, es muy apreciable". Y en otra referencia que me permito citar dice: "Permite ver la vida cotidiana de una ciudad en distintas épocas, y además es ejemplar en cuanto a combinación de elementos arquitectónicos y arqueológicos".

Yo comprendo, y es cierto, que la arquitectura contemporánea genera polémica, ahí está, por ejemplo, otros edificios, como es el caso de la Casa de Cultura de Rafael Moneo, en Don Benito, pero estoy seguro que Don Benito será también citado por la Casa de Cultura que diseñó el arquitecto Moneo.

Igualmente ocurre y ya está ocurriendo en el caso de Mérida. Ustedes se han negado siempre a aceptar que durante una determinada época en la ciudad de Mérida se han hecho edificios de arquitectura contemporánea que tienen un valor no solamente arquitectónico sino realmente patrimonial, histórico, porque han supuesto una proyección de la ciudad moderna fuera de Extremadura. Y así ha ocurrido con el Museo Nacional de Arte Romano, ha ocurrido con el edificio de Morerías de Navarro Baldeweg o el puente de Santiago Calatrava. Y precisamente como ustedes niegan una parte de la historia, la historia no solamente es Roma, es la época musulmana o es el Renacimiento, también es la historia contemporánea, la historia de una ciudad viva que convive con su pasado, que es riquísimo, como se demuestra en el Yacimiento de las Morerías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PASAMOS a la Interpelación 154/IV, sobre los criterios seguidos por la Junta de Extremadura a la hora de elaborar los

programas y contenidos de jornadas, seminarios, congresos, etc., organizados y patrocinados por el Gobierno autonómico, así como para la selección de los intervinientes de los mismos. Formulada por don Manuel José Morán Rosado. El interpelante tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 154/IV, sobre los criterios seguidos por la junta de Extremadura a la hora de elaborar los programas y contenidos de jornadas, seminarios, congresos, etc., organizados y patrocinados por el Gobierno autonómico, así como para la selección de los intervinientes en los mismos. Formulada por don Manuel]. Morán Rosado (R.E. nº 14.274).]

SR. MORÁN ROSADO:

SEÑOR Presidente. Señoras y señores Diputados.

Efectivamente, estamos ante una Interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre los criterios seguidos por la Junta de Extremadura, por el Gobierno autónomo, por sus consejerías, a la hora de elaborar programas, contenidos, intervinientes, de jornadas, seminarios, congresos, organizados o patrocinados por el Gobierno de la región.

Sin duda que viene organizando la Junta, a través de sus consejerías, una serie de seminarios o de jornadas, que so pretexto de organizar y de tratar y de analizar temas generales de participación colectiva, se incluyen participantes, personas, intervenciones, de dirigentes del Partido Socialista tanto a nivel regional como nacional, y no en un marco de pluralismo, sino en un marco de evidente sectarismo por parte de los organizadores o de los patrocinadores desde la Junta de Extremadura. Todo ello no sólo provoca interpretaciones, comentarios y dudas sobre la legitimidad de utilizar medios públicos de instituciones de nuestra Comunidad Autónoma para servir de propaganda al Partido actualmente en el Gobierno de la región, de la Comunidad Autónoma. Y a veces parece que esos seminarios, que algunas o muchas de esas jornadas, muchos de esos congresos que parecen técnicos o parecen de pensamiento, son de pensamiento más que nada socialista, más que nada de refugio también para personas que tienen escasa o nula relevancia social en otros ámbitos.

Desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, podemos llegar a entender que a ustedes los socialistas les pueda gustar mucho a unos Matilde Fernández, a otros Josep Borrell, para traerlos a la hora de organizar seminarios, congresos o cosas parecidas.

Vemos que ustedes los traían antes, cuando eran ministros de los viejos gobiernos, y ahora los traen para darles

cancha y les dan, no sabemos si porque tienen poca cancha en otras partes, en otros parajes.

Pero aquí es verdad que no venimos a hablar sólo de Matilde Fernández o de Josep Borrell, venimos a hablar también de otros nombres del PSOE, o mejor dicho, venimos a aclarar un aspecto claramente reprochable de la política de la Junta de Extremadura y de su forma de actuar.

Trae hoy el Grupo Parlamentario Popular esta Interpelación apelando a la reflexión por parte de los miembros de la Junta, pero también al análisis de la Cámara, porque la Administración Pública y los dineros públicos no pueden ponerse al servicio de intereses que no son generales, que no son objetivos y que, por 'contra, parecen más partidistas, sectarios y por lo mismo inaceptables.

Cuando el PSOE, es verdad, gobernaba a nivel nacional, a la hora de organizar congresos y seminarios justificaba la presencia de cargos socialistas porque decían que tenían las responsabilidades del Gobierno central, que conocían los asuntos por ser de los ministerios, por ocupar responsabilidades decisivas para exponer las líneas de políticas generales que pudieran afectar o interesar a los extremeños. Pero ahora, ¿qué pintan determinados personajes a la hora de organizar determinados congresos, seminarios o jornadas? ¿Qué pinta el señor Borrell, que en este momento sólo es el candidato, con muchos problemas, como todos sabemos, de un partido político a nivel nacional, aunque sea el mismo partido que los responsables políticos de la Junta de Extremadura? ¿Qué pintan personas que en este momento no tienen responsabilidades políticas de Gobierno en ningún ámbito, más que ser destacados dirigentes del PSOE a otros niveles, fuera de Extremadura, para traerlos permanentemente a la hora de organizar esos eventos financiados, pagados, patrocinados u organizados por la Junta de Extremadura? ¿Acaso tienen necesidad de promocionarles? Decía un clásico, recordando un viejo amigo de Mariano José de Larra, que ese viejo amigo de Mariano José de Larra tenía un apellido bastante curioso, se llamaba Nicolás Niporesas. ¿Es que los congresos o esos seminarios tienen que servir para hacer electoralismo por parte no ya del Gobierno de la Junta sino del propio Partido Socialista! Los dineros públicos no pueden utilizarse para intereses privados o particulares o partidistas, exclusivamente y siempre han de servir para el interés general. La realización de esos eventos debe ser algo mucho más serio, y desde la Junta no se puede aprovechar la celebración de los mismos para hacer política partidista, para dar atril y micrófono a cargos socialistas que no están en los ministerios, en la Administración, sino en las sedes políticas, en el ostracismo del Partido Socialista.

No hace mucho tiempo, es verdad, que en esta Cámara el Grupo de Izquierda Unida, dentro del Grupo Mixto,

proponía que algunas de las financiaciones con fondos públicos de la celebración de algunos actos fueran pagados no por la Junta sino por el propio Partido Socialista en el Gobierno. Hubo alguna que es verdad que fue el colmo de los colmos, jornadas de nuevas políticas de empleo los días 8 y 9 de julio de este mismo año. Era el colmo, porque ni siquiera podían hablar de nuevas políticas de empleo. ¿Quién iba proponer, quién iba a presentar en esas jornadas nuevas políticas de empleo, los protagonistas y gestores de las viejas políticas de empleo fracasadas durante 14 años en los sucesivos gobiernos del Partido Socialista a nivel nacional? ¿Esas viejas políticas son las que iban a aportar personas, insisto, como Borrell, como Martínez Noval, como el otro, como el otro? ¿Es que acaso en esas nuevas políticas de empleo o en otros congresos o seminarios que organizan o patrocinan desde la Junta de Extremadura sólo pueden estar presentes y sólo pueden aportar su visión o sus perspectivas o sus posiciones políticas o propuestas programáticas, prohombres o procargos del Partido Socialista? ¿Es que acaso de ningún otro grupo político, de Izquierda Unida, del Partido Popular, de otros ámbitos políticos, no se pueden también invitar para que esos congresos y seminarios organizados o patrocinados por la Junta de Extremadura no tengan, o tengan, mejor dicho, un claro componente pluralista? ¿Por qué son tan sectarios, señores de la Junta de Extremadura? Es evidente que esos actos, que son públicos y que son financiados con dineros públicos, no pueden convertirse en actos electoralistas o actos de partido, porque, como bien se dijo desde otro ámbito, eso debe pagarse con fondos del propio partido político que lo organice.

Les exigimos, señores socialistas de la Junta, explicaciones, lo que hacen no tiene justificación, tienen desprecio y mucho al conjunto de la sociedad, que afortunadamente es mucho más plural, más abierta, más democrática, que sus comportamientos, más pluralistas que esa forma rancia y sectaria de gobernar organizando, en esta boato del propio Partido y de cargos que en este momento lo único que tienen son ganas de protagonismo, porque en el conjunto nacional lo han perdido para muchos años.

Lo sucedido, señores consejeros de la Junta de Extremadura, señoras y señores Diputados, no puede ni debe repetirse en ningún caso, ustedes deben respetar el ser de la Administración y no ponerla al servicio de su interés partidista y, desde luego, mucho menos al servicio de personas que pueden, según ustedes, necesitar cancha, pero que, desde luego, los ciudadanos no quieren eso.

Puede ser que de otro lado tanta inauguración de empresas, más que de empresas, de maquinarias dentro de empresas que hace el Presidente de la Junta de vez en cuando, o también asista entre inauguración, un día a una inauguración, otro día la apertura o la clausura de

un congreso o de unas jornadas, con correligionarios destacados del PSOE de otras regiones, demuestra o puede demostrar tres cosas, primero que las encuestas no deben ir andando muy bien, segundo, que el nerviosismo puede ser bastante importante y tercero, y mucho congreso, mucha inauguración, mucho electoralismo, en vez de hacer cosas importantes por Extremadura.

Yo podría lanzarles un consejo, que en vez de traer a esos cargos socialistas a congresos o seminarios pagados con fondos públicos, los lleven a las inauguraciones. Es decir, un día inauguran algo en tal ciudad del norte de Extremadura, pues se traen a Martínez Noval, que es asturiano y que lo tiene cerca. Otro día inauguran, más que inaugurar, insisto, no inaugura muchas empresas el señor Rodríguez Ibarra, lo que inaugura o habla de inaugurar cuando va a una empresa que ya está inaugurada hace mucho tiempo, pero han cambiado alguna maquinaria y hay que hacerse la foto al día siguiente. Pues resulta que si es en el sur de la región pues que se traiga a Chaves o que se traiga a otra gente, Alfonso Guerra, que hace tiempo que no lo traen, o a Felipe González, que sí lo han traído este verano a otra cosita, o a Matilde Fernández, que también la traen, pueden traerse también a Borrell y a Almunia pero por separado, en inauguraciones distintas, para que no haya problemas ese día entre los dos. Aunque, bien mirado, los señores Borrell, González, Almunia, Martínez Noval, yo creo que no necesitan ser protagonistas de evento o espectáculo alguno en Extremadura, les basta, señores consejeros, el espectáculo que nos dan y protagonizan en el conjunto de España.

Terminando, señor Presidente. Queremos conocer los criterios a la hora de organizar esas cosas, a la hora de organizar esos congresos y esos seminarios, queremos saber las razones del atrevimiento de la Junta al no abrir al pluralismo muchas de esas jornadas y crear una sensación en la opinión pública extremeña de que ustedes se lo guisan y se lo comen trayendo al Borrell de turno o trayendo a la Matilde Fernández de turno, y queremos que lo expliquen aquí, en la Asamblea, para debatirlo entre todos. Ustedes están obligados a eso, en caso contrario, como puede ser costumbre en ustedes, es atacar el pluralismo, es silenciar las posturas de los demás y es, sin duda, despreciar la democracia, y por eso, porque puede suponer un desprecio evidente de la democracia por parte de nuestro Gobierno autónomo, tenemos que exigir los señores Diputados de esta Cámara unas explicaciones, una aclaración y debatirlo en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, tiene la palabra para contestación

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y PATRIMONIO:

GRACIAS, señor Presidente.

Merios mal que la pregunta era corta, porque el señor Diputado se ha dedicado a darnos consejos, a hablarnos de nervios y de pluralismo y no sé cuántas más lindezas.

Mire usted, no hable de nerviosismo y de encuestas, todavía no tienen ustedes decidido al parecer quién va a ser el representante suyo, el candidato a la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Y desde luego lo que está claro es que nosotros no concederemos ninguna ayuda, ninguna subvención, a ningún ex consejero procesado, en ningún tribunal de España.

Y no me hable de pluralismo, por Dios. ¿Sabe usted cuánto le ha dado el Ministerio de Educación y Cultura a la Fundación Camilo José Cela?: le ha dado 100 millones de pesetas. ¿Sabe usted cuánto le ha dado en el mismo tenor al Ateneo de Madrid?: un millón y medio de pesetas. Ése es el pluralismo que practican ustedes, los señores del Partido Popular.

Y en cuanto a la pregunta, que yo se la respondería de una manera muy escueta, quiero decirle una cosa: los cursos de Jarandilla, del CEXECI, se han convertido en los cursos de verano de la Universidad de Extremadura, el CEXECI es una institución que regentan por igual la Junta y la Universidad de Extremadura, por lo tanto, los cursos de verano en el mes de julio, que tienen lugar en aquella localidad, son aprobados por los órganos de gobierno de la Universidad de Extremadura, con los consiguientes créditos para los estudiantes que asisten a dichos cursos. Quiero decirle que la personalidad que inauguró aquellos cursos hace unos años fue el Presidente de Chile, Patricio Alwin, que no creo que sea precisamente socialista, sino que pertenece al Partido Demócrata-Cristiano Chileno. Y quiero decirle también que los participantes en ese curso que usted menciona, donde estuvo el señor Borrell, estuvieron representados por un vicepresidente del actual Gobierno del señor Frei, en Chile, demócrata-cristiano, por más señas, que hubo representantes de la derecha liberal chilena. Desde luego, la tolerancia nuestra está en el límite de aquellos defensores de la dictadura que durante 25 años o menos años, perdón, ha soportado el pueblo chileno, y desde luego, en lo que respecta a la Consejería de Cultura y Patrimonio ha organizado a lo largo de este año, en distintas cooperaciones o convenios que mantiene con colectivos, la Unión de Bibliófilos, la Asociación de Escritores, los gestores culturales, etc., más de 30 jornadas, y puedo asegurarle, y están a su disposición, que han participado en dichas jornadas un variopinto número de personas, que se destacan o bien por su relevancia académica, y esos son los criterios que uti-

liza la Junta de Extremadura, o por su relevancia pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

EL interpelante puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Tres cosas simplemente para responder a la no respuesta del señor Consejero. Es evidente que su intervención ha tenido, la respuesta a la Interpelación parlamentaria, ha tenido dos partes, una para hablarme de los representantes internacionales que han venido a algunos de los cursos, y dos, para hablarme del Ateneo de Madrid, de Castilla y León, o de no sé qué del Ministerio de Cultura. Eso, perdóneme, con todo el cariño, con todo el respeto, señor Consejero, es responder haciendo un poco el ridículo, y perdóneme que se lo diga, porque es evidente que usted aquí no ha respondido a la esencia de la interpelación, y es a la preocupación que tiene la opinión pública extremeña de que ustedes desde la Junta, los socialistas, organizan y meten en congresos, en seminarios y en muchas jornadas a altos cargos socialistas para simplemente hacer electoralismo, propaganda de su partido o darle cancha a quienes la han perdido en el conjunto nacional. Y es evidente que en el tema, por ejemplo, ya que usted ha vuelto a reiterar ese ejemplo, de las nuevas políticas de empleo, algunos personajes que aparecen en ese curso u otros personajes que aparecen en otros, desde luego poco de nuevas políticas de empleo pueden aportar personas que han sido los responsables de los gobiernos que han fracasado en políticas de empleo durante 14 años. Si alguien, si algunos pueden hablar de políticas nuevas de empleo son precisamente las que están dando éxito y creando empleo en este país en estos momentos, no precisamente ni Borrell ni Matilde Fernández ni Martínez Noval, que han demostrado ser auténticos fracasados en sus épocas de gobierno. Todo lo demás, desde el Ateneo de Madrid hasta Chile o hasta Bélgica desde luego está fuera de lugar y son balones fuera que usted realiza y que usted lanza para no responder ante esta Cámara de la Interpelación y de la exigencia de explicaciones que le ha planteado el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE:

PARA dúplica puede intervenir el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y PATRIMONIO:

MIRE usted, ya que habla de empleo, desde luego lo que escandaliza a la sociedad extremeña y a otras personas de distintas comunidades autónomas son precisamente las filtraciones que se realizan de los datos del empleo a través de algunas oficinas del Partido Popular.

Pero, en cualquier caso, le he vuelto..., le he dicho, y usted lo ha referido porque usted está aquí en un plan profesoral y haciendo juicios de intenciones, he dicho que los criterios para organizar jornadas, cursos y seminarios son los que provienen de la capacitación académica o de la relevancia social. Si da la casualidad que vienen también miembros del Partido Socialista o personas de izquierda, será precisamente por su relevancia y su respetabilidad. Tambiéni se da el caso, o es que usted no lo quiere decir, el reciente premio, por ejemplo, concedido por parte de la Academia Europea de Yuste, por parte de un jurado, eso son también jornadas, eso son también encuentros, fue en la persona del señor Wilfred Martens, que pertenece a su grupo político dentro del contexto internacional.

Así que, respondiendo a su pregunta, le reitero que los criterios son los de capacidad en los terrenos académicos o de relevancia pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PASAMOS a la Interpelación 158/IV. Es sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de apertura de explotaciones porcinas en lugares en los que se pueda causar impacto medioambiental y que resulten nocivas, molestas e insalubres para los ciudadanos. Tiene la palabra el interpelante, don Inocente Mayoral Sánchez por diez minutos.

[Interpelación 158/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de apertura de explotaciones porcinas en lugares en los que se pueda causar impacto medioambiental y que resulten nocivas, molestas e insalubres para los ciudadanos. Formulada por don Inocente Mayoral Sánchez (R.E. nº 14.551).]

SR. MAYORAL SÁNCHEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, es una de estas intervenciones que uno tiene que estudiar no solamente con detenimiento sino buscar diccionarios y asesorarse, es decir; en todo momento es

una intervención muy técnica, ¿no?, vamos a ver si nos podemos enterar un poco.

La sociedad Kubus S.A., adquirió una finca el pasado año 1997 y comenzó a construir sin licencia una granja porcina intensiva para 8.400 cerdos. Esta granja produciría, según la información que a este Grupo Parlamentario Popular le ha llegado, según los promotores del proyecto, 20 millones de litros de purines y deyecciones de animales al año, y dos millones de litros de fangos de los excrementos. Toda esta masa, Señorías, de porquería, se sitúa en la inmediaciones del poblado de San Rafael de Olivenza, a 1.200 metros de una escuela de niños, en medio de varios pozos de consumo humano, en medio de cinco cortijos habitados, a unos 100 metros de una explotación de frutales, con fuerte presencia humana, muy cerca de dos carreteras de gran circulación, proximidad de un cauce de agua en terreno de fuerte pendiente y vulnerables a la contaminación.

Desde el punto de vista medioambiental el proyecto es una joya, Señorías, no tiene desperdicio. Violan 12 veces la Directiva Europea 778, del 17 de julio de 1990, al parecer se han falsificado los datos para aumentar la cantidad de purines vertidos autorizados en un factor 12, está en contradicción con el Real Decreto 1.887/1991 de 30 de diciembre, ya que dicha finca es incapaz de producir el 35% de la cantidad de alimentos consumidos por la granja al no disponer de la base territorial suficiente. Este Real Decreto afecta a no poder recibir subvenciones.

Conculca la Directiva de la Unión Europea 91/676, de 12 de diciembre de 1991, en un factor de 168 veces, y en esa finca sólo cabe una granja de 50 cerdos, según las directivas comunitarias, en vez de 8.400.

Vertería a la atmósfera y en las inmediaciones del pueblo la salvaje cantidad de 70 millones de litros de amoníaco puro al año, sin contar los nitritos volátiles y los sulfuros de hidrógeno.

Provocaría lluvias ácidas, indeseables para el ecosistema, contaminaría las capas freáticas y los acuíferos de forma irreversible, por los nitritos y los metales pesados, así como por el cobre, el cinc y por los antibióticos.

Se sobrepasaría la dosis recomendada por la Organización Mundial de la Salud de 25 miligramos litro en un factor 20.

La memoria que acompañaba la petición de licencia se presentó sin planta depuradora, y se decía en la misma, y lo digo entrecomillado, se estudiará después.

La citada memoria borró deliberadamente del mapa el poblado de San Rafael de Olivenza así como el arroyo que atraviesa la finca, intentando que las autoridades no

se diesen cuenta de la existencia del poblado. La granja se sitúa en una plataforma en altitud lo más cerca del poblado de San Rafael de Olivenza, pues allí interesa para favorecer la respiración de los animales, aunque los olores y productos volátiles que perjudican al cerdo se los echen a los humanos.

El proyecto dice textualmente, entre comillas, leo textualmente: "La fermentación de purines provoca el desprendimiento de gases que además de malos olores obligan al cerdo a desarrollarse en un ambiente malsano y contaminado, que puede ser causante de perturbaciones en el comportamiento social del animal". Por eso, según el proyecto, es mejor echarle los gases a los habitantes del poblado de San Rafael y a los niños de la escuela que a los cerdos.

Ante la protesta generalizada del poblado y vecinos, y hay documentos que lo avalan con las firmas que se han entregado no solamente en el Ayuntamiento de Olivenza sino también en la Consejería de Bienestar, la sociedad Kubus S.A. se vio obligado a solicitar la oportuna licencia según el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, ya que una granja porcina intensiva es una actividad molesta, malos olores, nociva, contamina el aire y las capas freáticas, insalubre, pues es susceptible de provocar enfermedades infecto-contagiosas y plagas, como la salmonela, el enterococo, neumococos, tos, bronquitis y cáncer del aparato respiratorio y del tubo digestivo.

La Comisión de Actividades, que preside un Director General de la Consejería de Bienestar Social, emitió informe negativo y el señor Alcalde de Olivenza denegó la licencia, pues el informe de la Comisión es vinculante. Enhorabuena a uno y a otro.

La denegación de la licencia ha sido recurrida en vía contencioso-administrativa por parte de la empresa. La Comisión de Actividades indica que esta actividad debe emplazarse a más de 2.000 metros de una población agrupada, párrafo tercero del artículo cuarto del Reglamento, y la sociedad Kubus pretende que no se respete distancia alguna a ningún poblado porque el artículo se refiere a industrias fabriles. Según el promotor, puede poner la granja donde quiera, al lado de un pueblo o escuela o casa de cualquier vecino o cortijo o fincas. Si el proyecto es una burrada la argumentación última no tiene desperdicio.

Felicitemos, lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir, a la Comisión de Actividades, pero, sin embargo; es necesario que la Comisión de Actividades justifique y argumente a fondo e *in extenso* para evitar que toda una población esté a merced de una decisión arbitraria. Está claro que este proyecto, según las informaciones que llegan al Grupo Parlamentario Popular, es una barbaridad, que

una población está amenazada en su calidad de vida y en su salud, que el medio ambiente corre peligro y que se puede actuar a tiempo.

Además, Señorías, además, Señorías, la sociedad Kubus ha solicitado otra licencia más para legalizar otra granja porcina en unas naveas existentes en la misma finca para una capacidad de 700 cerdos, argumentando que esta granja existía, lo que constituye una nueva declaración de falsedad en proyecto y de intento deliberado de engañar a la alcaldía de Olivenza y a la Administración autonómica, Consejería de Bienestar Social, ya que esta granja sólo existe desde hace un año.

Los días 5 y 6 de noviembre de 1998, es decir, hace unos días, Kubus procedió a un vertido de 180.000 litros de purines procedentes de esta granja en el polígono 5, parcela 31, muy cerca del poblado de San Rafael y a menos de 100 metros de pozos de consumo humano. Los habitantes de San Rafael tuvieron que permanecer encerrados en sus casas durante una semana, lo que provocó un escrito al Consejero de Bienestar Social, lo tenemos presente y que nos dará su versión con posterioridad, indicándole que las medidas correctoras para paliar los efectos molestos e insalubres no tienen eficacia alguna tan cerca de un poblado, y le pedían al señor Consejero de Bienestar Social que intervenga para resolver eficazmente de una vez para siempre las molestias y daños que padecen los vecinos desde hace un año.

Lo que está ocurriendo en Olivenza y comarca debe hacernos reflexionar. No es aceptable que un proyecto arruine la calidad de vida de un poblado ni de unos vecinos ni es aceptable que se corra el riesgo de contaminar el medio ambiente y, sobre todo, de forma irreversible.

Las granjas porcinas intensivas aumentan la producción, hacen caer los precios del porcino, perjudican al ganadero tradicional, a las explotaciones familiares, que necesitan todo el apoyo y toda la solidaridad para mantener su actividad. No generan empleo, en el proyecto que nos ocupa sólo un puesto de trabajo. Polucionan el aire, el agua y el suelo, y constituyen en el caso presente un atentado a la calidad de vida de esos vecinos de San Rafael de Olivenza.

Para proteger a los ciudadanos y al medio ambiente es necesario, Señorías, que la Comisión de Actividades dicte en función de todos los parámetros que concurren en este proyecto y no limite a indicar una distancia, y no se limite a indicar una distancia. Debemos todos adaptar la reglamentación, señor Consejero de Bienestar Social, a las características especiales del clima, del suelo y de la sensibilización extremeña, prohibiendo por ley la instalación de granjas porcinas intensivas a menos de 2.000 metros de cualquier población agrupada, cortijos

habitados, balnearios, polideportivos, piscifactorías y en general de cualquier actividad que requiera fuerte presencia humana. Es imperativo defender y proteger el medio ambiente.

Yo recuerdo, recuerdo, creo que ha sido hace tres días, la fotografía en primera página del Príncipe Felipe y el Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, y recuerdo las palabras, tengo también el discurso del Príncipe en ese Congreso de Medio Ambiente. Repito que es imperativo defender y proteger al medio ambiente, limitando el número de cabezas por hectárea, como está indicado por la Directiva Europea, disminuyendo el número en función de las características de los terrenos, prohibiendo el vertido de purines en zonas vulnerables, todos los terrenos donde se sobrepasen los 50 miligramos/litro, limitando el vertido de purines a la capacidad de absorción que se puede aplicar en cada terreno y comarca para conseguir un equilibrio que garantice la ausencia de contaminación de las aguas por todos los productos, nitratos y otros, según nuestras condiciones climática propias.

Quinto: limitando las cantidades de fósforo drenadas por erosión, evitando el riesgo de eutrofización; eutrofización, vaya palabra, desarrollo, entre paréntesis, para clarificar, y proliferación de algas que absorben el oxígeno del agua, haciéndola no potable, provocando la asfixia de los peces de los ríos, los productos químicos que provocan las algas contaminan los peces, que dejan de ser aptos para el consumo humano. Esto es la famosa palabra esta de eutrofización, de nuestras aguas y de los cauces que atraviesan el país vecino.

Evitando, y voy terminando, que ciertas toxinas cianocénicas puedan contaminar los peces y hacerlos tóxicos para el consumo humano. Proteger el medio ambiente y la calidad de vida de las personas, respetando y cumpliendo y haciendo cumplir el artículo 1 del Reglamento de las Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y peligrosas. El artículo 45 de la Constitución, que dice textualmente: "Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo", y los reglamentos y directivas comunitarias, que están para algo porque son de aplicación en España y concretamente en Extremadura. Lo que ocurre, Señorías, en San Rafael de Olivenza no es la lucha de un poblado de 400 habitantes por su calidad de vida y por la protección de su espacio natural, es el debate de todos los extremeños, es la lucha por la calidad de vida en toda Extremadura, y toda Extremadura a través de sus representantes en esta Asamblea deben de solidarizarse con la problemática que hoy tienen los vecinos de San Rafael. Defendamos, Señorías, la calidad de vida y protección del medio ambiente en Extremadura y de los extremeños. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PARA contestar puede hacerlo, si lo desea, el señor Consejero de Bienestar Social.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL: *

GRACIAS, señor Presidente.

La primera cuestión por la que hay que empezar es por decir que, efectivamente, ante la petición que la sociedad Kubus S.A. hizo al Ayuntamiento de Olivenza, tuvo una respuesta negativa, por lo tanto no le ha sido concedida licencia de actividad, por lo tanto, el ayuntamiento de Olivenza ha cumplido fielmente con la legislación vigente, y lo hizo considerándolo una actividad nociva, insalubre y peligrosa y molesta, ésa es la razón por la que se envió a la Comisión para su dictamen, que fue desfavorable, y fue desfavorable por el hecho de no guardar la distancia mínima establecida en la normativa vigente, en el artículo 4 concretamente del Reglamento, de 2.000 metros Primera cuestión. Por lo tanto, nada que objetar al comportamiento que en este caso ha podido tener el ayuntamiento o la comisión respecto a la legalidad vigente.

Plantea una segunda cuestión el señor Mayoral, cuestión que yo conozco por otro lado, puesto que con las mismas personas que él ha hablado antes lo han hecho conmigo, he tenido la oportunidad de hablar con los ciudadanos de San Rafael en varias ocasiones, con los habitantes, inquilinos y propietarios de las fincas próximas en varias ocasiones, y también con los propietarios de la empresa que solicitaba esta licencia de actividad.

Se nos pide que además de emitir un dictamen desfavorable la comisión justifique por qué. Tradicionalmente y hasta ahora la Comisión de Actividad Clasificadas no entraba en el fondo de la cuestión siempre que no existiera una distancia de más de 2.000 metros. Yo me pregunto: ¿existe alguna duda por parte de aquellas personas que han hablado con el señor Mayoral o existe alguna duda por parte del señor Mayoral de que los tribunales van a rectificar lo que la Junta de Extremadura ha dicho y lo que el Ayuntamiento de Olivenza ha dicho? Yo supongo que los tribunales no se limitarán a valorar si se ha justificado o se ha motivado suficientemente, sino si se ha respetado o no la legislación vigente. Por lo tanto, yo creo que no hay por qué temer que los tribunales vayan a obrar en un sentido o en otro por el hecho de que se haya utilizado una justificación distinta de los 2.000 metros de diferencia respecto a esta localidad. Eso es evidente y, por lo tanto, creo que estaremos a lo que los tribunales digan, el ayuntamiento y la Junta de Extremadura han cumplido con su obligación.

Efectivamente, hay una nueva solicitud, que ha sido ya remitida también a la Comisión para intentar legalizar una situación que existía previamente. Y en ese camino estamos, en estos momentos se está procediendo a la emisión de los informes correspondientes, informes que van a ser o que tienden a clarificar los distintos argumentos y, por lo tanto, operan con informes periciales, argumentos que son claramente contradictorios entre lo que propone la parte que solicita y lo que alegan las partes que se han personado en el procedimiento. Por lo tanto, no me puedo adelantar a lo que vaya a ser definitivamente la decisión de la Comisión, puesto que estaremos a la espera de estos informes que se van a elaborar para intentar solventar la contradicción que en estos momentos existe, que entre otras razones viene dada por la afirmación que hace el señor Mayoral, que sólo lleva un año funcionando y hay otras personas que alegan que lleva funcionando más tiempo, En fin, eso es un tema en el que nosotros lógicamente no podemos entrar y estaremos a lo que estos dictámenes digan en su momento.

Coincido con el Diputado que, efectivamente, esto nos debe servir o nos debe hacer plantear estrategias que sirvan para resolver los problemas de los ciudadanos. Pero no se olvide de que también son problemas de los ciudadanos los problemas que pueda tener en un momento dado un empresario, y que hoy día no sólo vive gente o viven ciudadanos en los pueblos, vive gente en asentamiento~en poblados, en pedanías, en entidades locales, en fincas, en cortijos, y siempre que se instala una explotación porcina molesta a alguien, lo que hay es que ponderar los intereses de creación de riqueza que en un momento dado pueda defender una parte, con los intereses de que le pueda resultar molesto o que le pueda resultar pernicioso para su salud. Ésa es la obligación que tenemos las administraciones públicas.

En cualquier caso, hay un debate abierto no sólo en Extremadura, no sólo en Extremadura, hay un debate abierto en los tribunales, concretamente el Tribunal Supremo ha tenido sentencias contradictorias en este sentido en los últimos años, relativo a la exigencia de los 2.000 metros, si hay que insistir más en exigir 2.000 metros o hay que insistir más en exigir las medidas correctoras, medidas correctoras que están establecidas para la Declaración de Impacto Ambiental por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, y que tienen que cumplimentar para evitar de cualquier manera el impacto ambiental. Ése es un debate que no es que nosotros lo hayamos abierto aquí, que está abierto, de discutir si se sigue aplicando a rajatabla el criterio de los 2.000 metros, o bien quizás hoy día con los métodos y con los medios que puede haber, yo no digo que los haya, digo que los puede haber, con métodos que permitan vencer algunos de los elementos o de las corrientes perniciosas que este tipo de explotaciones puedan tener, en cualquier caso nosotros sí le garantizo

que vamos a seguir manteniendo, siempre que no lo cambien los tribunales ese criterio, vamos a seguir manteniendo el criterio de protección de los intereses de los ciudadanos. Lo hemos demostrado en un primer momento y espero que lo demos en el segundo, siempre en defensa de la legalidad, siempre en defensa de lo legalmente establecido. Es decir, no podemos ni debemos, yo le aseguro y le garantizo que tengo hasta relación personal y familiar con algunas de las personas que están siendo afectadas por este caso, pero en ningún caso me puedo dejar llevar por esos intereses, me tengo que dejar llevar por los intereses de la mayoría, los intereses que son de la legalidad, los intereses que nacen del cumplimiento y de la aplicación de las leyes. En este caso concreto estamos intentando, precisamente por ser tan contradictorias las interpretaciones que se hacen, estamos intentando extremar al máximo la incorporación de informes imparciales al expediente, que nos permitan al final tomar una decisión con la mejor y la mayor ilustración posible. En cualquier caso, como siempre, decir, el criterio general que tenemos es la defensa de los intereses de los ciudadanos y la defensa de la legalidad, con la aplicación de la legislación vigente y con una enorme confianza en la decisión que los jueces puedan tomar en su día.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

El interpelante puede intervenir por cinco minutos

SR. MAYORAL SÁNCHEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, señor Consejero de Bienestar Social, ni que decir tiene que usted, su Consejería, la Administración autonómica y los Diputados de esta Asamblea de Extremadura vamos a respetar lo que digan los tribunales, y efectivamente, usted como máximo responsable de la Consejería de Bienestar Social, donde está la Comisión de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, pues también tendrá que acogerse a la legalidad vigente para decir sí o no, si un proyecto es viable o no es viable, porque tampoco se va a pillar usted las manos, y será la legalidad la que lo diga, ¿no?

Desde el Grupo Parlamentario Popular yo personalmente, créalo, me he personado varias veces acompañado de otras personas en el lugar de los hechos, y puedo asegurarles que en el termino municipal de Olivenza, y más concretamente en la zona regable del Pantano de Piedra Aguda, San Rafael y San Francisco, están tornando el camino de convertirse en una cloaca. Donde están los

700 cerdos, uno de los días de lluvia, de las pocas lluvias que ha habido este año, pero de los días lluvioso yendo desde Badajoz concretamente a la finca donde están en estos momentos, no sé si en estos momentos están o no, más o menos 700 cerdos, con algún periodista, el olor era insoportable, insoportable, y estaba destilando purines que estaban yendo al arroyo porque está en pendiente. Es decir, que conozco el tema porque no solamente he ido esa vez, he ido también otra vez para hacer algunas fotografías, y viendo el comportamiento que tiene la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Olivenza, no hemos tenido nada que decir, lo único que hacemos es coadyuvar a que verdaderamente se pongan los medios, como, repito, decía el titular del Diario "Hoy" en la fotografía del Consejero de Medio Ambiente y del Príncipe Felipe.

Durante las escasas lluvias de septiembre repito que he podido comprobar *in situ* como las pretendidas fosas estancas de purines fugaban, los purines corrían por el camino y se vertían en el arroyo Telpreta situado a tan sólo 20 metros de la granja clandestina. Usted conoce, porque tiene un familiar, efectivamente, que tiene cortijo al lado.

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre ya le he dicho que he comprobado cómo los olores nauseabundos polucionaban la atmósfera y hacían la vida imposible a los habitantes del poblado y a otros vecinos. Era imposible pasar al lado, usted lo habrá pasado si ha ido con el familiar este, ¿no? Y alertado este Grupo Parlamentario Popular por los vecinos de San Rafael, le repito que no una vez sino dos veces me personé, y la última vez el pasado 6 de noviembre, y dichos vecinos me hicieron comprobar que tenían que cerrar las ventanas de sus casas y permanecer encerrados en las mismas por los olores insoportables provocados por un vertido ilegal de 180.000 litros de purines en el polígono 5, como le he dicho antes, parcela 31, al lado del poblado de San Rafael y a menos de 100 metros de pozo de consumo humano. Según declaración de los autores del vertido a los habitantes del poblado, pueden tirar cuando quieran la cantidad de purines que quieran, y parece ser que disponen del apoyo suficiente, es lo que dicen, y que nadie se lo va a prohibir, porque tienen muchas influencias y que el poblado lo único que tiene que hacer es tragarse los purines y aguantar. Repito que es una información que llega al Grupo Parlamentario Popular y así lo hago, hoy lo pongo en boca de ellos. Ante una tal barbarie lo vecinos reaccionaron, usted lo sabe, mediante una petición a usted, rogándole que intervenga porque su salud y su calidad de vida estaba en juego. La ribera de Olivenza sufre desde hace muchos años una contaminación por alpechines, sin que se hayan tomado las medidas correctoras necesarias para evitar la contaminación.

Aguas abajo de San Francisco de Olivenza, a 2,6 kilómetros de este otro poblado, existe una importante granja

yorcina que no dispone de la base territorial necesaria para que se cumpla la reglamentación europea medioambiental, y que vierte los purines en terreno de los agricultores colinclantes y que el Partido Popular va a investigar desde el punto de vista de impacto medioambiental. Usted sabe que hay una en funcionamiento sin licencia, medio clandestina, otra que se solicitaba, y hay otra, me parece que hay, que yo no conozco en este momento ni he visitado.

Ahora una sociedad de Madrid pretende arruinar la calidad de vida de un poblado y de unos vecinos pretendiendo, repito, instalar unos 10.000 cerdos en la finca el "Manantial de Susana", en la que, según las directivas europeas medioambientales sólo caben unos 50 cerdos, y nosotros decimos desde el Grupo Parlamentario Popular que ni es moral ni es éticamente aceptable el tema.

El Partido Popular dice basta ya y el Grupo Parlamentario Popular dice basta ya, no a la contaminación, y reclama, primero que se aplique la reglamentación europea medioambiental, porque las normas comunitarias no se están aplicando en esta Comunidad Autónoma en materia de medio ambiente, que se proteja a las poblaciones aplicando el artículo primero del Reglamento de Actividades Molestas, la Constitución, que he hecho referencia en mi intervención anterior, que se aplique la propuesta de Directiva Comunitaria 708 final, que limita el número máximo de cerdos de engorda a 16 por hectárea al vertido de purines. La finca "el Manantial de Susana" sólo tiene 30 hectáreas, apta a recibir purines sólo tiene como máximo dos a tres hectáreas, es decir, 40 cerdos como máximo, dos y medio multiplicados por 16 cerdos/hectárea, es igual a 40 cerdos en total, porque no todos los terrenos son viables para echar los purines.

Que se aplique la Directiva Europea 80/1778, del 17 de julio de 1980, que limita las cantidades máximas de nitratos del agua potable a 50 miligramos, que se declare, Señorías, señor Consejero, consecuentemente la zona regable del Pantano de Piedra Aguda en excedente estructural de nitratos, y que se prohíba el vertido de purines a menos de 2.000 metros de poblados, pozos de consumo humano y de otras viviendas. Porque el terna, le decía, el respeto a las empresas, nosotros en este tema estamos de acuerdo completamente con usted, pero habrá otros sitios donde haya población, donde haya pozos, donde haya personas o donde haya algunos cortijos, que deberá prevalecer el terna medioambiental y de estas personas para conservar la naturaleza. Que se prohiban, Señorías, pues los vertidos en suelos donde los acuíferos sean vulnerables en aplicación de las reglas del espacio común europeo, sobre todo que esta zona es fronteriza con Portugal.

Que se aplique la Directiva Europea 91/676, de 12 de diciembre de 1991, que limita la cantidad de estiércol

por hectárea a 170 unidades de nitrógenos es decir, a 35 metros cúbicos de purines al año por hectárea, lo que es lo mismo que 16 cerdos por hectárea.

Haciendo paréntesis en la lectura solamente es coger hoy el Diario "El País" y ver la sentencia de las comunidades europeas en el tema medioambiental del tema de aguas, pues usted habrá recibido igual que yo... que habrá leído hoy en el Diario "El País", es decir, ya las comunidades europeas nos están marcando unas pautas, pero ojo, no desde el punto de vista de reglamentos y de directivas comunitarias, también las sentencias del tribunal, luego habrá que aplicarlas aquí. Que en toda concesión de nueva licencia, señor Consejero, se apliquen las exigencias en base territorial del Real Decreto 1.887, de 30 diciembre de 1991, como instrumento de lucha contra la contaminación de las aguas continentales, exigiendo que toda nueva granja disponga del terreno suficiente para producir como mínimo el 35% de alimento consiirrido.

Todo este arsenal de reglamentos y medidas, y he citado sólo algunos, ha sido necesario para protegerse de la contaminación porque los reglamentos se han quedado obsoletos. También sabe usted que está obsoleta la reglamentación española, en este caso de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Aun así no se ha podido evitar que la casi totalidad de las aguas...

SR. PRESIDENTE:

DON Inocente Mayoral, le ruego que vaya terminando.

SR. MAYORAL SÁNCHEZ:

PERDÓN, termino rápidamente.

...se hayan convertido en no potables, así como las de una gran parte de Holanda y Alemania.

Podía seguir diciéndole recomendaciones, que yo creo que ya son repetitivas, sí le puedo decir, señor Consejero, que nosotros en tiempo y forma legalmente, mañana presentaremos la Moción correspondiente, yo creo que es un tema que nos afecta a todos, que afecta a Extremadura, que afecta a los ciudadanos extremeños y a personas que puedan visitarnos, y que es un tema delicado, pero en este momento si hay un tema que puede resultar nocivo para el medio ambiente en Extremadura son esos temas, bien respetando a los tribunales, respetando la legalidad, respetando las empresas privadas, pero respetando ante todo los poblados, las personas, los cortijos, los pozos para consumo humano, etc., etc., e inten-

tando por todos los medios que tengan las medidas correctoras para que verdaderamente no hagan daño.

Yo creo que en estos temas debemos todos estar de acuerdo, toda la Cámara, y también el próximo día, cuando traiga el tema de la Moción, pues algunas de las cosas que me he dejado en el tintero también las pondré, porque es bueno que quede en el Diario de Sesiones cuál es el planteamiento de los Grupos Parlamentarios. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PARA dúplica puede intervenir, y con lo cual se cierra la Interpelación, el señor Consejero de Bienestar Social.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL:

GRACIAS, señor Presidente.

Para aclarar simplemente que esa otra industria de la que habla el señor Diputado, que está en el terreno del poblado de San Francisco de Olivenza no sólo está legalizada, que lo está, sino que es una empresa modélica no sólo en Extremadura sino en España y en otros países, como pone de manifiesto ser un elemento de referencia hoy día en la capacidad que se tiene, se puede estar de acuerdo o no desde el punto de vista personal, pero, desde luego, desde el punto de vista científico es una granja donde se hace inseminación artificial y que ha sido pionera en nuestro país, lo cual hay que hacer compatible sin duda ninguna con que no sea perjudicial absolutamente para nadie.

Decir que la Junta de Extremadura va a seguir haciendo lo que está haciendo, que es cumplir con la legislación vigente e intentar proteger en la medida de lo posible los intereses de los ciudadanos, haciéndolo compatible con los intereses de todos. Como digo, la responsabilidad que tenemos es hacer una ponderación de derechos, la responsabilidad de quien tiene que tomar decisiones es ponderar entre argumentaciones y ponderar entre derechos a los que todo el mundo apela, cosa que en muchos casos no es precisamente sencillo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SUSTANCIADAS las interpelaciones, el sexto punto del Orden del Día está formado por la lectura por parte del señor Secretario Segundo del Informe-Memoria del Presupuesto de la Asamblea correspondiente a 1997. Señor Secretario Segundo de la Cámara, por favor, lea el Informe-Memoria.

SR. SECRETARIO SEGUNDO:

GRACIAS, señor Presidente.

"El artículo 27.1.2º del Reglamento de la Asamblea de Extremadura atribuye a la Mesa de la Cámara las funciones de elaborar el Proyecto del Presupuesto de la Asamblea, así como la dirección y control de su ejecución. Tradicionalmente se ha venido presentando el Informe de su cumplimiento ante el Pleno, incluyéndolo anualmente en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. La Mesa considera conveniente adelantar al órgano supremo de la Asamblea en el tiempo, esta información, para que se pueda analizar de forma individual la gestión presupuestaria efectuada por el órgano de gestión de la Cámara.

De conformidad con el artículo 62.a) del Estatuto de Autonomía y del artículo 43 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, durante la anualidad de 1997 estuvo vigente el Presupuesto aprobado por Ley 11/1996, de 30 enero, para 1996, por prórroga del mismo, en cuya Sección 01 están recogidos los Presupuestos de la Asamblea de Extremadura para 1997.

El presupuesto ordinario de la Asamblea de Extremadura para 1997 fue de 740.270.000 pesetas. Por acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 4 de febrero de 1997, expediente 2/97, fueron incorporados remanentes de crédito del ejercicio anterior que cumplieron los requisitos del artículo 47 de la citada Ley 31/1985, por importe de 11.404.623 pesetas.

El presupuesto ordinario definitivo del año 1997 fue, por tanto, de 751.674.623 pesetas.

Durante el ejercicio de 1997 se realizaron transferencias de crédito que afectaron a los capítulos I, II, IV, VI y VIII.

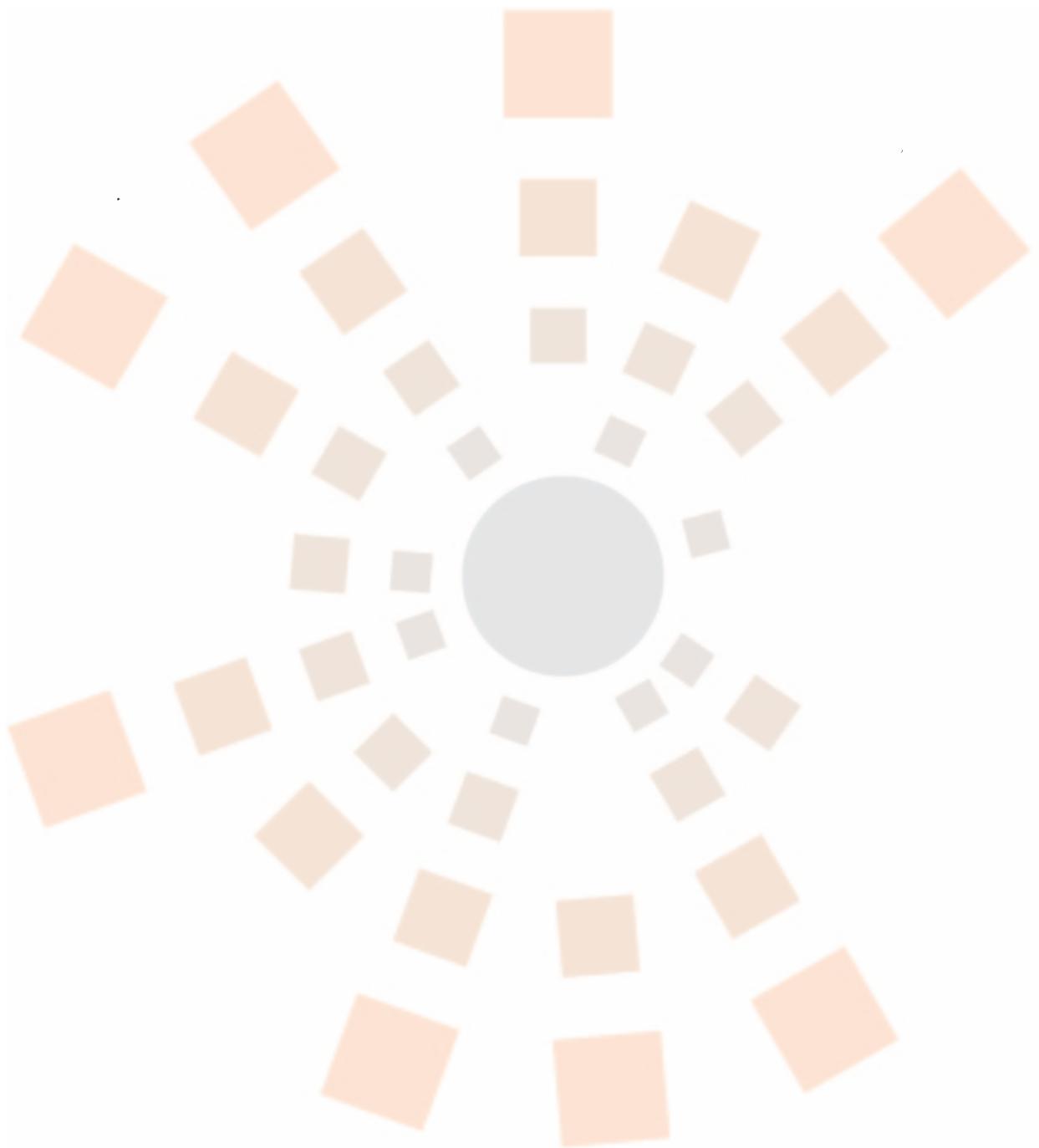
Las decisiones de los órganos competentes para la ordenación y disposición de gastos y pagos, así como las pertinentes anotaciones y tomas de razón, han sido puntualmente asentadas en los correspondientes libros de contabilidad.

En los resúmenes que se indican en el Informe, publicado en el Boletín de la Asamblea, figuran los créditos iniciales y definitivos, la ejecución del presupuesto global y por capítulos y el estado de tesorería.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, don Pedro Cañada Castillo.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión



•

